

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**



**Comuneros-ciudadanos y decisiones sobre el Territorio en la  
Comunidad Nativa de Sepahua, Distrito de Sepahua (Región Ucayali)**

**Tesis para optar el Título de Licenciada en Sociología que presenta**

Adriana Cristina Raygada Mimbela

Asesora: Dra. Martha Zoila Rodríguez Achung

Lima, setiembre de 2015

## Agradecimientos

El promedio de estudiantes tendemos a mantener una relación no siempre tan armónica con la tesis: la amamos, la odiamos, la alimentamos, la olvidamos, nos inspira, nos aburre, nos coloca en situaciones (en lugares y con personas) nuevas. Mi proceso –con idas y venidas– empezó el 2012-1, cuando se me presentó la oportunidad de viajar a una Comunidad Nativa en el Urubamba (Miaría) como parte de un proyecto de realización de videos participativos y patrimonio cultural inmaterial (Proyecto Visión Yine).

Esa experiencia significó mucho para mí, las proyecciones de películas para los comuneros en noches en las que en vez de contar las estrellas, era posible contar estrellas fugaces, las risas, las conversaciones con Teresa y Jeremías (¿se acordarán de mí?), el masato, el fútbol, el vóley, mi incapacidad de machetear en las faenas. Hay momentos y personas que influyen sin saberlo en la tesis de manera indirecta, pero de manera importante. Entre ellas, Verónica, quien me permitió formar parte de Visión Yine. Álvaro (mi amigo yine miariano) de quien admiro el compromiso con su gente y destaco su sentido del humor. Fue él quien unos años después, me presentó a dos personas claves que facilitaron mi campo y estaba en Sepahua: Mayquer y Nancy.

El 2013 decidí retomar el proceso de la tesis. Viajé así a Sepahua, una comunidad que había visitado un par de horas en el año 2012 y que me había generado muchos cuestionamientos. En Sepahua, le debo especiales agradecimientos a Nancy, Luz, los hermanos Pacaya, Marisela, Antonio, Ángela, Mártir, Beatriz, Mayquer y tantos otros que me apoyaron de distintas formas y que dieron de su tiempo para las entrevistas. Si he llegado a terminar

la tesis es porque sentí que en aquellas entrevistas había cosas que *tenían que* ser dichas. En la etapa de campo debo agradecer especialmente a mi papá y a mi mamá por la confianza y la comprensión de que era ahí –en ese rincón del país– donde quería hacer mi tesis. Más adelante me brindaron también apoyo y ánimos para terminar lo empezado.

En la última parte del proceso, la redacción, debo agradecer primero a Guillermo y a Narda por animarme a escribir. A Silvana y a Maritza que me regalaron un par de conversaciones sumamente importantes, en las que encontré el lugar por dónde ir desenredando la madeja. A Óscar, a Marcel y, sobre todo, a Martha, mi asesora, quien me acompañó durante todo el proceso y leyó las versiones más rústicas e ilegibles. Cada uno de sus comentarios fue muy valioso.

Deseo agradecer de manera especial a mis amigos(as) del Grupo Interdisciplinario Amazonía (GIA) con quienes compartimos intereses y proyectos comunes. A Adriana (por el pimiento), a Ana María y a Luis (por las apuestas), a los Ricardos y a María (por llamarme cada tanto y recordarme todo lo que queda por hacer allá en nuestra Selva querida).

*Dicen los abuelos que cuando llegaron los padres [sacerdotes dominicos], les ha deslumbrado el dulce. En ese entonces, los padres traían esos caramelos redonditos morado con blanco.*

*¡Pero mira su ocurrencia de los viejitos! Que un día se han reunido todos y, a pesar de que ya conocían la sal, dicen “¡Vamos!”. Se han ido a escoger un lugar, el mejor lugar del monte, que tenga buena tierra, la mejor tierra que produzca. Ahí se han ido, han rozado, han quemado, han hecho todo lo que se hace en el trabajo de la chacra. Y ellos han escogido –según ellos– la mejor semilla, el mejor caramelo. Y se han ido dice a sembrarlo.*

*“Eso debe crecer”, pensaban ellos en su idea. “Sembrándolo, va a crecer y voy a tener más, voy a tener cantidad” (...) Ya pues, tercer día, no hay cuando crezca. Ya tenían siete días. Se van y desentierran “¿Por qué no crece?” “De repente esta semilla no vale, lo que nos han dado no sirve”, ellos en su forma de pensar dicen. Entonces se reúnen y le mandan a uno: “Vete tú. De repente esto que nos han dado no es semilla. De repente, los padres sí tienen la verdadera semilla. Vete, dile al padre que te de la semilla”.*

*(Anécdotas de los fundadores de Sepahua)*

LISTA DE ACRÓNIMOS .....	6
1. INTRODUCCIÓN .....	7
1.1. Preguntas de investigación .....	10
1.2. Metodología de la investigación .....	12
1.3. Ciudadanía y ciudadanía diferenciada .....	20
1.4. Explicación del desarrollo de la Tesis .....	28
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN. LA COMUNIDAD NATIVA Y SUS TRANSFORMACIONES .....	31
2.1. La Comunidad Nativa: antecedentes y transformaciones.....	34
2.1.1. Ubicación –general y específica– de la Comunidad Nativa de Sepahua.....	44
2.2. Territorio, Tierra y Territorio indígena.....	49
3. CONFORMACIÓN Y OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SEPAHUA .....	56
3.1. Movilidad intracomunal y proceso de creación de barrios .....	69
3.1.1. Crecimiento demográfico (TNC e inmigración).....	70
3.1.2. Lógicas familiares de movilidad y asentamiento .....	76
3.2. El gobierno Municipal Distrital y la provisión de servicios públicos .....	81
3.2.1. Educación .....	87
<i>Educación superior</i> .....	93
3.2.2. Salud y la estrategia de Municipios, Comunidades y Familias Saludables (MCFS).....	95
3.2.3. Agua potable, saneamiento básico y electrificación .....	102
4. IMPLICANCIAS DE LA INCIPIENTE URBANIZACIÓN DE LA CNS SOBRE LAS PERCEPCIONES Y DECISIONES SOBRE EL TERRITORIO .....	104
4.1. La complejidad social que implican los barrios para la CN.....	104
4.2. Toma de decisiones y demandas de la población a sus autoridades barrial, comunal y edil .....	110
4.2.1. Procesos de elección y toma de decisiones .....	112
4.2.2. Expectativas y demandas sobre la autoridad local.....	121
4.3. Decisiones sobre el Territorio de la Comunidad Nativa de Sepahua.....	129
4.3.1. La entrega de certificados de posesión de predios .....	143

4.3.2. COFOPRI y las presiones para la privatización y parcelación del territorio comunal.....	149
4.3.3. Usos y cesiones de partes del territorio de la comunidad en pro del "interés público" .....	151
<b>5. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES .....</b>	<b>156</b>
5.1. Respondiendo a los objetivos.....	157
5.2. Comuneros-ciudadanos y ciudadanías entrelazadas .....	162
5.3. Reproducción de la brecha ciudadana urbano-rural al interior de la CNS .....	164
5.4. Las decisiones sobre el territorio como ejercicio del derecho diferenciado, sus tensiones.....	167
5.5. A modo de reflexión .....	170
5.6. Para profundizar .....	172
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>175</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>185</b>
Anexo 1. Lista de participantes en entrevistas .....	185
Anexo 2. Titulares considerados de Radio Sepahua, por eje temático .....	187
Anexo 3. Institucionalidad y Pueblos Indígenas.....	188
Anexo 4: Procesos influyentes en la conformación de Sepahua, hitos y llegada de servicios públicos (1900-2015).....	190
Anexo 5. Transcripción RM N°00077-80-AA-DGRA-AR.....	191
Anexo 6. Número de familias, por etnia y barrio .....	192
Anexo 7. Tablas de Proyectos de Inversión Pública en el ámbito de la CNS .....	194
Anexo fotográfico.....	197

## LISTA DE ACRÓNIMOS

AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
BM	Banco Mundial
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCNN	Comunidades Nativas
CN	Comunidad Nativa
CNS	Comunidad Nativa de Sepahua
COCONASEP	Coordinadora de Comunidades Nativas de la Selva Peruana
COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
CONAP	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú
DTR	Desarrollo Territorial Rural
DIRANDRO	Dirección Antidrogas
FECONAYY	Federación de Comunidades Nativas Yine-Yami
FOCAM	Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea
GRFA	Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas
INDEPA	Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos
INPE	Instituto Nacional Penitenciario
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
JD	Junta Directiva (de la Comunidad Nativa)
JVC	Junta Vecinal Comunal
LOM	Ley Orgánica de Municipalidades
MCFS	Municipios, Comunidades y Familias Saludables
MCP	Municipio de Centro Poblado
MDS	Municipalidad Distrital de Sepahua
PETT	Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural
PEPP	Proyecto Especial Pichis Palcazu
PIP	Proyecto de Inversión Pública
PISAP	Plan Integral de Salud de la Amazonía Peruana
PGC	Proyecto de Gas de Camisea
RTKN	Reserva Territorial Nahua-Kugapakori
RUC	Recursos de Uso Común
SINAMOS	Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social
SISFOH	Sistema de Focalización de Hogares

## **1. INTRODUCCIÓN**

En las últimas décadas se han dado procesos –económicos, políticos, sociales, demográficos y culturales– que generaron diversos cambios en la sociedad peruana, especialmente en las poblaciones amazónicas, en sus dinámicas políticas locales, en el avance del reconocimiento de sus derechos y en las formas de relacionarse con el Estado. En este contexto, las comunidades nativas son las organizaciones amazónicas que han transitado por transformaciones de mayor magnitud, generando retos tanto para sus pobladores como para la práctica política contemporánea local, nacional e internacional.

Generalmente, en la selva peruana se ha estudiado la relación Estado – poblaciones originarias, desde perspectivas históricas de largo plazo (Barclay et al. 1991; Barclay 2009; Santos Granero y Barclay 2002) y, se han explorado los siguientes ejes: El de representación política, en el que priman estudios sobre la cuota nativa (Del Águila y Suito 2012). El institucional, que busca determinar el lugar que ocupa –el indígena” en determinado gobierno o agenda política nacional/regional/distrital (Hernández 2008; Huber 2008; Zambrano 2013). Y, el legal, que analiza principalmente las normativas (inter)nacionales que se han dado en beneficio de dichas poblaciones (Ruiz 2011, Ruiz 2012, DPLF 2010).

En un contexto en el que, por un lado, alrededor de 90% de comunidades nativas han sido reconocidas y se han visto profundamente transformadas. Y, en el que, por otro lado, los municipios distritales han



aumentado su margen de acción, debido a los recursos provenientes del canon y a las facultades delegadas en el marco de la descentralización, se ha dado un creciente interés desde las ciencias sociales en los gobiernos distritales amazónicos y sus relaciones con la población. Sin embargo, poco se ha hablado desde cómo los ciudadanos se aproximan a los burócratas del estado y a los servicios públicos o de cómo los (no) comuneros se aproximan cotidianamente a las diferentes instituciones de gobierno que tienen al alcance (sea comunidad nativa, sea municipalidad distrital). Consideramos importante, profundizar esta línea de investigación, registrar cómo se dan y viven estos procesos locales y son percibidos por los pobladores (comuneros, moradores, indígenas o mestizos) en su día a día.

El objetivo de esta tesis es exponer la relación Estado - pueblos originarios amazónicos, cristalizada en el caso de los pobladores de la Comunidad Nativa de Sepahua (CNS) en relación con sus organizaciones municipal, comunal y barrial. Nuestra propuesta de aproximación a dicha relación es a través del concepto de ciudadanía. Consideramos que desde una perspectiva más centrada en los actores concretos y en lo cotidiano, es posible hallar escenarios y relaciones que desde otros enfoques –históricos, de representación, institucional, legal– pueden ser invisibilizados. La tesis problematizará la coexistencia de dos estructuras organizativas con lógicas distintas (la comunidad nativa y la municipalidad distrital), con orígenes históricos distintos, pero con funciones políticas y administrativas que pueden entrar en tensión, en sinergia o funcionar independientemente una de otra.

Si bien, hay cierta investigación sobre las relaciones entre CCNN y Estado, por lo general la comunidad nativa suele ser definida desde la legalidad (sin mayores cambios en sus dimensiones económicas, políticas, culturales o sociales), o suele ser estudiada pensando en comunidades nativas “tradicionales”, como organizaciones rurales lejanas geográficamente a la municipalidad distrital, con vínculos sumamente débiles con el Estado y el mercado, internamente homogéneas (ajenas a migraciones intercomunales o a las subsecuentes conyugalidades interétnicas) y con criterios culturales claramente definidos (los “criterios objetivos”). Son recientes los artículos o estudios que toman en cuenta, hacen explícitos y profundizan los cambios que las comunidades nativas han tenido en sus diferentes dimensiones.

La comunidad nativa escogida para el análisis es internamente heterogénea, con fronteras culturales difusas y con vínculos con el Estado y el mercado más fuertes que los existentes en otras comunidades de la Bajo Urubamba y del Alto Ucayali. Cuenta con un núcleo urbano que es a su vez capital de Distrito de Sepahua (ubicado en la provincia de Atalaya, Ucayali), su centro poblado nucleado tiene una densidad demográfica mayor y ha tenido una dinámica migratoria mayor en comparación con otras comunidades nativas de la región. Aunque no se profundizará en la investigación, es necesario mencionar la importancia de los actores religiosos y económicos para entender el caso. La misión Dominica es fundamental para entender la génesis tanto de la comunidad como del distrito, su composición étnica y su importancia local (como nodo en una zona con flujos débiles con el Estado Regional y Central). La actividad maderera y de hidrocarburos, son importantes para entender su

economía, su cualidad como foco de atracción migratoria y el alto porcentaje de mestizos en la comunidad.

Proponemos el análisis de la relación Estado – poblaciones originarias, teniendo como referencia la noción de ciudadanía y la provisión y acceso a determinados derechos y bienes, centrándonos principalmente en dos tipos de derechos: el derecho colectivo al territorio y el acceso a los servicios públicos o derechos sociales. Si bien en su origen y esencia, las tierras comunales están destinadas solo a la población originaria, organizada en Comunidad Nativa, con el tiempo el derecho al territorio comunal se obtiene en función de la condición de comunero (sea este indígena o no); de otro lado, a los derechos sociales tiene acceso cualquier ciudadano. La forma en que el Estado impacta o se relaciona con la experiencia cotidiana del ciudadano (politizado o no, consciente de su ciudadanía o no) generalmente no es tomada en cuenta en los estudios. Esta perspectiva complementa o ayuda a explicar, por qué a pesar de tantos “~~avances~~” en las normas, en las instituciones o en la representatividad, se sigue perpetuando la inequidad y ayuda a visibilizar desafíos con los que se encuentran las autoridades locales y los pobladores de comunidades nativas hoy en día.

### **1.1. Preguntas de investigación**

Esta tesis estuvo atravesada por numerosas dudas y preguntas que surgieron a raíz de una corta visita a la Comunidad Nativa de Sepahua (CNS)

en mayo del 2012<sup>1</sup>. Cuando llegué a la CNS pensé —~~est~~ no es una comunidad nativa”. Era el primer caso que conocía donde una Comunidad Nativa había cedido parte de su territorio para la construcción del local de la Municipalidad Distrital. ¿Qué implicancias tenía esto en las prácticas cotidianas de la población?<sup>2</sup> ¿Qué funciones son desplazadas, transformadas y adquiridas por la comunidad nativa en dicha situación? ¿Cómo podía existir y organizarse una comunidad con tantos pobladores (en comparación con otras)? Estas inquietudes en vez de desaparecer, siguieron incubándose e inquietándome, en gran medida porque buscando en la literatura existente, no encontraba respuestas. Fue así que regresé a la CN de Sepahua un año después, en julio y setiembre de 2013, para realizar el campo de esta tesis.

Durante el proceso, el tema y las preguntas fueron (re)apareciendo, pero la que finalmente logró anclarse y servirme como norte desde el planteamiento hasta la redacción fue: *¿Cómo los pobladores de la Comunidad Nativa de Sepahua se relacionan cotidianamente con estructuras organizativas coexistentes que mantienen lógicas distintas (la organización municipal distrital, comunal y barrial)?* La tesis no llega a responder cabalmente a esta pregunta, pero dado que dado que fue una pregunta tan importante para mí en todo el proceso, la dejaré aquí, como la “finalidad última” de la Tesis, aunque en la práctica esta se haya centrado más en las siguientes preguntas:

---

<sup>1</sup> La Comunidad Nativa de Sepahua (Distrito de Sepahua, Atalaya, Ucayali) se encontraba a 45 minutos en río de la Comunidad Nativa de Miaría (Distrito de Echarate, La Convención, Cusco). En esta última comunidad me encontraba como parte del Proyecto Visión Yine, que consistía en la realización de videos participativos con jóvenes de cuarto y quinto de secundaria. En la Comunidad Nativa de Miaría, jóvenes, adultos y ancianos tenían como referente a la Comunidad Nativa de Sepahua y solían decir que en unos 10 o 20 años “Miaría será como Sepahua”, con negocios, señal telefónica y centro de salud con recursos humanos y materiales.

<sup>2</sup> Esto me llamaba particularmente la atención dado que si bien la CN de Sepahua y la de Miaría se encuentran a solo 45 minutos de distancia en río. Los pobladores y dirigentes comuneros de la CN de Miaría requieren de dos días en río para llegar a la Municipalidad de Echarate y realizar trámites y gestiones ahí; mientras que la mayoría de los pobladores de la CN de Sepahua, no requieren de una inversión tan alta —en tiempo y en recursos— para realizar gestiones con su Municipalidad.

- ¿Cómo se ha dado el proceso de ocupación territorial y la llegada de servicios públicos en la Comunidad Nativa de Sepahua?
- ¿Qué implicancias ha tenido la consolidación de un núcleo urbano y su densificación para el gobierno distrital y comunal, especialmente en lo referente a las decisiones de la población sobre el territorio colectivo?

Estas preguntas llegaron luego del campo. Al regresar de este, tenía tanta información que me fue difícil hallar el hilo conductor de lo que tenía por decir. Lo que sigue a continuación es un intento de —denmarañamiento—. La primera pregunta tiene como objetivo, describir el proceso de consolidación de un núcleo urbano en la Comunidad Nativa de Sepahua (objetivo 1); la segunda pregunta busca exponer las implicancias de esta consolidación de un núcleo urbano para el gobierno distrital y comunal, especialmente en lo referente a las decisiones sobre el territorio comunal ubicado en el área más urbanizada de la Comunidad Nativa de Sepahua (objetivo 2).

## **1.2. Metodología de la investigación**

Como hemos comentado previamente interesa saber cómo los pobladores de la Comunidad Nativa de Sepahua se relacionan cotidianamente con la organización municipal, comunal y barrial; es decir, con distintas estructuras organizativas con grados diferenciados de influencia en su hacer y pensar cotidiano.

El universo de estudio son los pobladores de la Comunidad Nativa de Sepahua, cuyas particularidades ya hemos adelantado y profundizaremos en el cap.3. El periodo de la investigación se centra con especial énfasis en los años 2013-2014, pero se nutre de fuentes secundarias que van desde el 2002 hasta el 2014. El trabajo de campo realizado en setiembre de 2013<sup>3</sup>, tuvo un enfoque principalmente cualitativo que combinó entrevistas semiestructuradas grupales e individuales y revisión de archivos tanto de la comunidad como de la municipalidad. Asimismo, han sido valiosas fuentes de información secundaria los textos sobre Sepahua del misionero dominico Ricardo Álvarez Lobo y los titulares de Radio Sepahua 100.5 FM (emisora que también cuenta con plataformas virtuales en facebook y wordpress).

A continuación, mencionaremos las ventajas de los métodos de recopilación de información seleccionados, así como las limitaciones que tuvimos. Para las entrevistas individuales y grupales, en un inicio se optó por entrevistar a personas que cumplieran las siguientes características: estuvieran inscritas en el padrón de la Comunidad Nativa de Sepahua, vivieran en los barrios escogidos para el análisis<sup>4</sup>, se cumpliera una cuota de 50-50 de género, una cuota de 50-50 de origen (migrante, no-migrante) y 50-50 de adulto (30 a 59 años) y adulto mayor (mayores de 60). Sin embargo, durante el campo, debido a las distancias entre los barrios seleccionados, a la disponibilidad de las personas y a algunas oportunidades que me brindaron tanto funcionarios de la municipalidad como el jefe de la comunidad, las cuotas previstas inicialmente

---

<sup>3</sup> Previamente se habían realizado dos visitas a la zona: La primera, una visita de horas en mayo de 2012. La segunda, en junio de 2013, para hacer un reconocimiento de campo y establecer contactos.

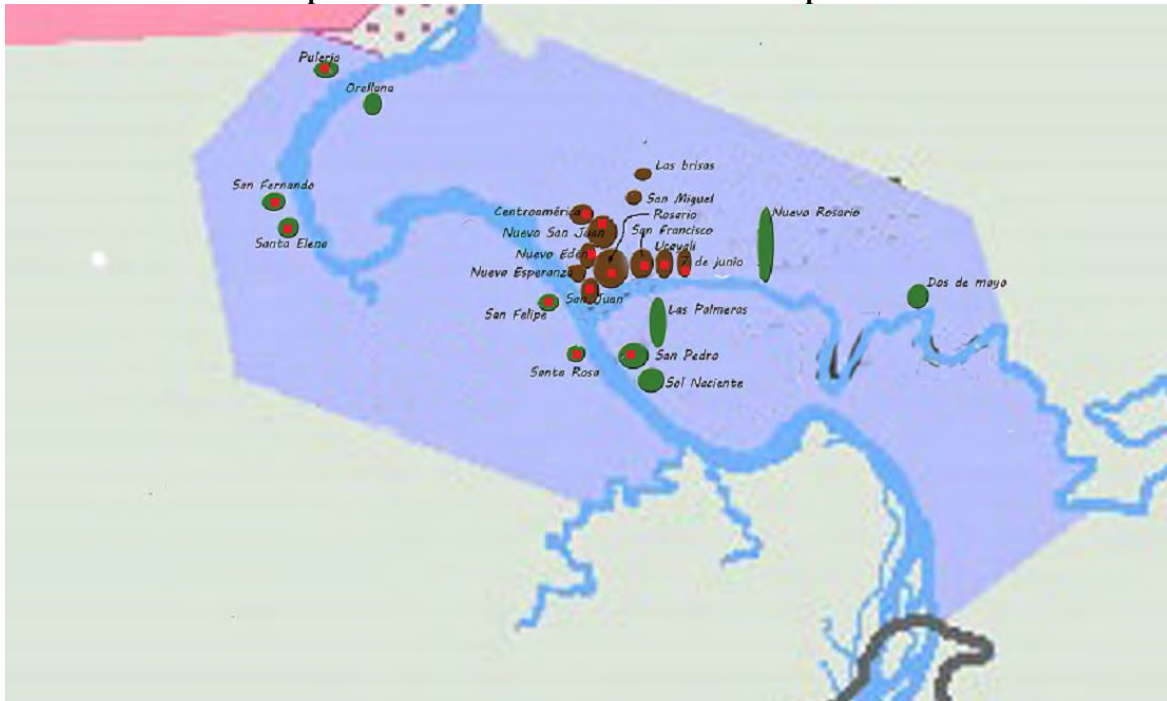
<sup>4</sup> La selección inicial de los barrios se hizo tomando en cuenta el censo encargado por la Municipalidad de Sepahua el 2011, según el cual los barrios donde se encuentran las mayorías étnicas del centro poblado son: Nuevo Rosario (39,7% familias yine, barrio ribereño), San Juan (33,89% familias mestizas, barrio “urbano”), San Pedro (46,69% familias machiguenga, barrio ribereño), Paraíso (51,80% familias asháninka, barrio ribereño), Rosario (60,35% familias amahuaca, barrio “urbano”), San Fernando (79,25% familias yine, barrio ribereño) y Belén (99,02% familias yaminahua, barrio “urbano”).

variaron. Se realizaron así, entrevistas grupales e individuales principalmente a comuneros de barrios urbanos (Ver Tabla 1).

**Tabla 1. Entrevistas realizadas y número de participantes**

		<b>Comuneros</b>	<b>No comuneros</b>
Entrevistas individuales	Barrios Urbanos	11	4 (3 funcionarios municipales)
	Barrios Ribereños	2	
Entrevista grupal 1 (n° de participantes)	Barrios Urbanos		
	Barrios Ribereños	13	
Entrevista grupal 2 (n° de participantes)	Barrios Urbanos	6	1
	Barrios Ribereños		
<b>Total</b>		32	5

Participaron en las entrevistas 37 personas, 15 moradores de los barrios ribereños Pulerja, San Fernando, Santa Elena, San Felipe, Santa Rosa y San Pedro; y, 22 moradores de los barrios —urbanos” Centroamérica, Nuevo San Juan, Nuevo Edén, San Juan, Rosario, San Francisco, Ucayali y 7 de junio (ver Mapa 1). Hay un balance entre entrevistados —claves” como líderes intermedios (presidentes de barrios o de juntas vecinales) o autoridades (presidente de la comunidad, alcalde municipal, etc.) y entrevistados —tipob” como comuneros y moradores de a pie sin mayor experiencia política o interés en esta. El mayor número de entrevistados habitan en los barrios —urbanos”. La limitación principal para realizar más entrevistas individuales a moradores de barrios ribereños fue que en la mayoría de los casos se requería de un pequeño, gasolina y de la compañía de una persona que conociera cómo llegar.

**Mapa 1. Barrios de la Comunidad Nativa de Sepahua**

*Fuente. Mapa realizado tomando como base el mapa Territorio de las comunidades nativas tituladas – Bajo Río Urubamba (IBC, 2007), realizado en convenio con OIRA y FECONAYY como parte del Sistema de Información sobre Comunidades Nativas de la Amazonía Peruana (SICNA). La distribución de los barrios se hizo con el apoyo de Ronaldy Watzon Díaz, el martes 22 de julio 2013. Se encuentran de marrón los barrios considerados “urbanos” por la municipalidad, con verde los barrios “riberños” y señalados con cuadrados rojos los barrios que están representados en las entrevistas grupales e individuales. R. Watzon no nos pudo especificar la localización de otros tres barrios: San José, Valle del Encanto y Nuevo Belén*

Catorce personas entrevistadas tenían entre 18 y 39 años, dieciocho entre 40 y 59 años y cinco eran mayores de 60 años, teniendo el 86% de los entrevistados entre 18 y 59 años (para más detalle ver Anexo 1). Las personas entre estas edades recuerdan con más claridad la transición que ha atravesado la Comunidad Nativa de Sepahua, los cambios más recientes y las demandas para con sus autoridades locales.

**Tabla 2. Participantes en entrevistas, según sexo y edad**

		Hombre	Mujer
<b>Entrevistas individuales</b>	18 - 39	3	2
	40-59	5	3
	60 en adelante	3	1
<b>Entrevistas grupales</b>	18 – 39	4	5
	40 - 59	3	7
	60 en adelante	1	
<b>Total</b>		19	18



La revisión de archivos consistió en la lectura de documentos de gestión de la municipalidad encontrados en la web oficial o que fueron proporcionados por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social. La mayoría de estos documentos corresponden exclusivamente a la gestión 2011-2014 y permiten extraer indicadores de lo que se viene haciendo o se planea hacer en el ámbito que corresponde al territorio de Villa Sepahua o Comunidad Nativa de Sepahua. Se toma en consideración que al ser documentos oficiales hay un sesgo institucional. También se revisaron los libros de actas de la Comunidad Nativa de Sepahua. Sin embargo, solo tuvimos acceso a los libros de actas de los años 2002 hasta el 2007<sup>5</sup>. La revisión a los libros de actas prestó mayor atención a aquellas actas en las que se tocara el tema del territorio, de la organización comunal y elección de juntas directivas, de la creación de barrios o de repartición de determinados bienes (calaminas, provisiones, entre otros). Tenemos así, información de 39 actas de asambleas generales (extra)ordinarias.

**Tabla 3. Actas consideradas para la investigación, según temas tratados**

	Tipo de Asamblea o reunión		Temas tratados			
	Ordinaria	Extraordinaria	Territorio, delimitaciones, etc.	Reglamentos y elecciones	Repartición de bienes comunes	Otros
<b>2002</b>	4	2	x	x	x	x
<b>2003</b>	1	6	x	x	x	x
<b>2004</b>	2	5	x	x	x	
<b>2005</b>	3	5	x	x	x	x
<b>2006</b>		5		x	x	x
<b>2007</b>		1	x			x
<b>S/fecha</b>	4	1	x		x	x
<b>Total</b>	14	25				

<sup>5</sup> No fue posible revisar libros de actas más recientes debido a que la Junta Directiva de la Comunidad Nativa de Sepahua me informó estar en medio de un proceso judicial y haber tenido que enviar los libros de actas a la instancia donde se lleva a cabo el proceso. Asimismo, el jefe de la comunidad indicó que los acuerdos de asambleas recientes habían estado siendo apuntados en hojas bond, pero no se pudo tener acceso a estas hojas.

Finalmente, otra fuente secundaria de donde se ha logrado obtener información más reciente y específica de los últimos dos años (2013-2014) es el facebook y blog de Radio Sepahua. Radio Sepahua es la radio con mejor señal y mayor audiencia en el Distrito de Sepahua, tiene aproximadamente a seis mil habitantes, la frecuencia 100.5 FM llega a todos los barrios de la Comunidad Nativa de Sepahua, a todas las comunidades del Distrito, caseríos y fundos.<sup>6</sup> Radio Sepahua existe desde los 90s y son responsables de esta los misioneros seculares o voluntarios españoles que llegan a Sepahua por intermedio de la misión dominica. Durante el período explorado se encontraba bajo la dirección de Beatriz García Blasco. Radio Sepahua tiene también otras plataformas virtuales como facebook y wordpress en donde se coloca casi a diario los titulares sobre el acontecer cotidiano en Sepahua. La desventaja es que estas plataformas quedan desactualizadas cuando la voluntaria o voluntario encargado deben viajar o ausentarse.

Para el análisis de estos titulares, se han tomado en cuenta solo aquellos sobre sucesos reportados en Villa Sepahua o en la Comunidad Nativa de Sepahua. En este sentido, se han excluido todos los titulares de noticias que hacen alusión a otras comunidades del distrito u otras regiones del país. Estas referencias territoriales-administrativas se toman en cuenta solo cuando tiene relación directa con Sepahua (por ejemplo, la reunión del alcalde de Sepahua con el presidente regional o la relación entre la Red de Salud Atalaya con el Centro de Salud —ERosario”). De esta manera, trabajamos con 436 titulares

---

<sup>6</sup> Cuando los dirigentes de comunidades alejadas, como la Comunidad Nativa de Onconashari, van a Sepahua a realizar algún trámite. Solicitan ser entrevistados en Radio Sepahua para poder informar a su comunidad cómo van avanzando los trámites. Esta transmisión se hace generalmente en el idioma más hablado en la comunidad de dicha autoridad.

publicados entre julio de 2013 y julio de 2014. Ver Anexo 2, con los titulares divididos por ejes temáticos.

Contamos con el consentimiento y autorización de los participantes de las entrevistas individuales y grupales para usar la información obtenida relevante para la Tesis. Todos prefirieron que sus nombres sean usados en vez de seudónimos (Ver Anexo 1). Respecto de los archivos de gestión, contamos con la autorización respectiva para hacer uso de estos documentos en cuanto sean pertinentes. No se solicitaron autorizaciones para los titulares de noticias obtenidos de Radio Sepahua, debido a que es información destinada al público en general.

### ***Algunas precisiones...***

En esta tesis, entendemos el gobierno distrital como la organización política-administrativa definida desde y por el Estado Nacional. Para entender la municipalidad distrital tal como es hoy en día es importante remitirse a los antecedentes inmediatos de descentralización. Si bien el municipio distrital es menos cercano a la población que los Municipios de Centro Poblado (MCP), cuentan con un mayor margen de acción y recursos materiales y humanos que estos. La Comunidad Nativa, es entendida como una combinación entre elementos prescriptivos estatales y elementos tradicionales. Profundizaremos en la creación y transformación de estas en el siguiente capítulo (cap. 2). De otro lado, el Barrio puede leerse como definido principalmente por relaciones

sociales cotidianas, pero también por lo legal administrativo (existen en la actualidad diversas políticas públicas centradas en la escala barrial).

Si bien, lo comunal y lo barrial puede parecer en un principio redundante, pues ambos implican una combinación de elementos prescriptivos estatales y de relaciones sociales (ancestrales o no) fluidas y cotidianas, nos resulta importante para fines de la investigación y debido a las características particulares de la Comunidad Nativa de Sepahua, tomarlas como escalas separadas. Asimismo, consideramos que la figura de “barrio” expresa un cambio y una continuidad en la organización comunal que ha sido poco explícita en investigaciones previas sobre comunidades nativas.

La dimensión económica y la relación de estas organizaciones con procesos de alcance más regional, nacional o global, pueden verse como ausencias. Estas se deben a decisiones tomadas al inicio de la investigación. A pesar de esto, es importante tener presente que los objetivos y las decisiones de la Comunidad Nativa de Sepahua y a la Municipalidad Distrital de Sepahua, pueden estar influenciadas por instancias de mayor alcance como la Organización Indígena a la que está afiliada la Comunidad (FECONAYY), o la Municipalidad Provincial, el Gobierno Regional/Central en el caso de la Municipalidad Distrital de Sepahua.

Una última precisión es en relación a la distinción entre “indígena” y “no indígena”. Si bien, en ocasiones, algunos documentos hacen referencia al “comunero-neto” refiriéndose con esto al nativo originario de Sepahua con ascendencia indígena. Debido al grado de mestizaje y a la migración que ha tenido lugar en Sepahua, se ha preferido hacer la distinción entre “comunero” y “no comunero”.

### 1.3. Ciudadanía y ciudadanía diferenciada

Hemos mencionado previamente que en esta tesis nos aproximaremos a la relación Estado- poblaciones originarias, teniendo como ejes de análisis la ciudadanía y la provisión y acceso a determinados derechos, centrándonos principalmente en el derecho colectivo al territorio (al que se tiene acceso como comunero) y el acceso a los servicios públicos o derechos sociales (al que se tiene acceso como ciudadano). A continuación expondremos qué entendemos por ciudadanía y de qué manera nos aproximaremos a esta.

Es posible hablar de distintos proyectos de democracia y ciudadanía; el proyecto hegemónico es el (neo)liberal, el cual tiene como pilar fundamental al individuo-ciudadano y la protección de su propiedad privada. Este modelo encuentra críticas desde los comunitaristas (Hannah Arendt, Michael Walzer, Alasdair MacIntyre, Charles Taylor) y desde los liberales o posneoliberales (John Rawls, Ronald Dworkin, Robert Nozick).

A pesar de los numerosos malentendidos entre estos, Benedicto considera que en líneas generales, ~~los~~ liberales subrayan el valor del individuo y la autonomía, mientras que los comunitaristas defienden el sentido de pertenencia a la comunidad y la propia comunidad; la crítica subyacente que los comunitaristas efectúan sobre los liberales [es] que el individuo no puede pensarse de forma aislada, con independencia de la comunidad que da origen a la formación de su identidad, y que permite o coarta el desarrollo de su

libertad” (2010: 208). Varios de los argumentos esgrimidos en esta polémica fueron retomados en el posterior debate sobre *la ciudadanía diferenciada* y los derechos colectivos.

Thomas Humphrey Marshall define la ciudadanía como —un status que se otorga a los que son miembros de pleno derecho de una comunidad” (Marshall 1950, cf. Van Kersbergen & Manow 2008: 522). T. H. Marshall concibe la ciudadanía como un proceso social y distingue tres dimensiones de esta. Primero, está la dimensión civil, formada por —los derechos necesarios para la libertad individual —libertad de la persona, libertad de expresión, de pensamiento y de religión, el derecho a la propiedad, a cerrar contratos válidos, y el derecho a la justicia—. El segundo elemento es el político, que consiste en —el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembros de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de los miembros de tal cuerpo”. Finalmente, el elemento social, comprende —desde el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad al derecho a participar del patrimonio social y a vivir la vida de un ser civilizado conforme los estándares corrientes en la sociedad” (Marshall 1965, cf. Van Kersberg & Manow)<sup>7</sup>.

Específicamente, los derechos sociales aparecieron con la implementación y consolidación progresiva de los Estados de Bienestar. Según Wilensky, un Estado de Bienestar es un —gobierno que protege mínimos

---

<sup>7</sup> Sinesio López, citando a Hirschman, menciona que “En la historia moderna cada uno de estos elementos tuvo su propia respuesta reaccionaria: a la ciudadanía civil, que se desarrolló en el siglo XVIII se le opuso la tesis de la perversidad, según la cual la búsqueda de la libertad conducía a la dictadura. A la ciudadanía política, que se conquistó en el siglo XIX, se le opuso la tesis de la futilidad, según la cual la participación política no tiene importancia porque ella no tiene ningún efecto en la estructura de las decisiones políticas. Finalmente, a la ciudadanía social, propia del siglo XX, se le opuso la tesis del riesgo, según la cual las excesivas demandas al Estado lo sobrecargan y lo hacen estallar, poniendo en peligro los anteriores derechos conquistados (Hirschman 1991, cf. López 1995: 54)

estándares de ingresos, nutrición, salud, vivienda y educación para cada ciudadano como un derecho político, *no como caridad*" (1975:1, cf. Van Kersberge & Manow 2008: 522). Organismos internacionales como las Naciones Unidas o la Organización Mundial de la Salud, han establecido estos derechos como fundamentales y han promovido que los Estados garanticen dichos derechos en sus respectivos territorios. Son estos derechos los que justifican el gasto público en políticas sociales de educación, salud, saneamiento, entre otras. Son los ciudadanos quienes son los destinatarios/usuarios de dichos servicios y políticas; el acceso a estos constituye por lo general indicadores de agencia y acceso a ciudadanía. Agencia cuando son demandados, puestos en la agenda pública o implican activa participación; por su lado, el acceso a un servicio público –y la calidad de este– cristaliza la llegada del Estado a determinado lugar. Así, existen indicadores basados en los servicios públicos básicos que se usan para medir la cercanía o la densidad del Estado (IDE).

Sinesio López menciona sobre esta definición marshalliana de la ciudadanía que —era la medida en que ha puesto énfasis en los derechos sin hacer lo mismo con las responsabilidades y con la obligación de participar en la vida pública, ha dado lugar a la denominada *ciudadanía pasiva y homogénea*." (López 1997: 110). En contraste con una ciudadanía activa que promueva procesos públicos de deliberación y toma de decisiones.

Sobre la emergencia y el desarrollo de la ciudadanía en Perú, Sinesio López menciona que por los años cincuenta, se demandaron derechos sociales (de tierra, educación, salud, vivienda, laborales), desde los cuales se exigieron también los derechos civiles y los políticos (López 1997:29). A diferencia de

otras latitudes donde hubo movimientos sufragistas, Sinesio López menciona que en el Perú el sufragio fue impulsado principalmente por los partidos de las clases medias y gradual e indirectamente conquistado gracias a la concesión de dictaduras populistas (Odría para el voto femenino, Velasco para el voto a los analfabetos).

Sinesio López define al ciudadano como “un individuo o comunidad de individuos con derechos garantizados por el Estado y con responsabilidades hacia la comunidad política de la que forma parte” (1997: 118). Así, la ciudadanía tiene cuatro elementos básicos: En primer lugar, el individuo o conjunto de individuos no tiene relaciones de dependencia personal y es relativamente autónomo. En segundo lugar, los derechos son enfatizados frente a las responsabilidades. Estos derechos atribuyen ciertas capacidades a los individuos: la capacidad de actuar libremente sin impedimentos que bloquean la acción ni restricciones que obliguen a actuar de modo no deseado (vinculada a derechos civiles); la capacidad de decidir libremente y de participar activamente en los asuntos públicos (vinculada a los derechos políticos) y, la capacidad de participar en la riqueza y el bienestar que produce una sociedad (vinculada a los derechos sociales). En tercer lugar, implica una peculiar relación de la sociedad de individuos con el Estado moderno, el cual ofrece garantías constitucionales, organizativas, institucionales y recursos para concretar los derechos. Y, en cuarto lugar, implica un sentido de pertenencia y de membrecía a una determinada comunidad política entre cuyos miembros se establecen relaciones de interdependencia, responsabilidad, solidaridad y lealtad (1997: 118-119).



S. López argumenta que no todos los peruanos gozan de los mismos niveles de ciudadanía ni ejercen igual los mismos derechos (1997: 388). Esta variación en los niveles de desigualdad y de ciudadanía se relaciona con la región geográfica, los niveles de modernización, de democratización y de pobreza de las diversas circunscripciones del país, configurando brechas ciudadanas. La brecha rural-urbana, implica que hay más ciudadanos en la ciudad que en el campo (1997: 436); de manera que en el ámbito rural, incluso derechos de primera generación no han sido satisfechos para una mayoría. En relación a la brecha según etnia menciona que por lo general, en el Perú, para devenir ciudadanos, los indígenas tienen que transformarse en cholos, negando parcialmente su identidad anterior (1997: 442); acota, sin embargo, que esto no necesariamente se ha dado para las etnias de la selva, quienes demandan lo que Will Kymlicka denomina —ciudadanía diferenciada”.

Kymlicka menciona que muchos liberales dieron por supuesto que donde se protegieran los derechos individuales (civiles, sociales y políticos), no era necesario atribuir derechos adicionales a los miembros de las minorías étnicas o nacionales específicas (1996: 15); sin embargo, el resultado de esto —a raíz de las desigualdades preexistentes, que la ciudadanía no logra resolver— es que —las minorías culturales han terminado siendo vulnerables a injusticias significativas a manos de la mayoría” (1996: 18).

La preocupación de Will Kymlicka reconoce el surgimiento contemporáneo de conflictos sociales a consecuencias de la profundización de la globalización, las migraciones internacionales, la consolidación de diversas y fragmentarias identidades colectivas al interior de los Estados, y la emergencia

de reivindicaciones de grupos étnicos originarios que ocupaban el territorio antes de que se crearan las actuales fronteras estatales. En este contexto, Kymlicka propone una ciudadanía que reconozca los derechos diferenciados de grupos, planteando que la forma de pertenencia a la comunidad política no debe entenderse únicamente como individuos, sino a través del grupo. Es a través de la garantía de dichos derechos diferenciados que los miembros del grupo pueden ejercer mejor los derechos civiles, políticos y sociales. Los principales argumentos a favor de estos derechos diferenciados son: los argumentos *basados en la igualdad*, cuyo objetivo es mostrar que las minorías tienen que hacer frente a desventajas injustas que pueden rectificarse mediante un derecho diferenciado en función del grupo; los argumentos *basados en la historia*, que se fundamenta en una soberanía previa, en tratados o en algún otro acuerdo o precedente histórico y, los argumentos que reivindican el valor intrínseco de la *diversidad cultural* (Kymlicka 1996: 21).

Para Kymlicka la ciudadanía diferenciada debe tomar en cuenta tres tipos de derechos: Los derechos de autogobierno, los derechos politétnicos y los derechos especiales de representación. Respecto a los primeros, en la mayoría de los Estados multinacionales, las naciones que los componen se muestran proclives a reivindicar algún tipo de autonomía política o jurisdicción territorial, para asegurarse así el pleno y libre desarrollo de sus culturas y los mejores intereses de sus gentes (1996: 47), se trata de la delegación de poderes a las minorías nacionales. Menciona como ejemplos el federalismo o el sistema de tierras reservadas (como las reservas —~~ind~~iales” en los EEUU). Con los derechos poliétnicos, algunos grupos étnicos o minorías religiosas solicitan apoyos financieros y protección legal para determinadas prácticas

asociadas (como usar la yarmulka/el chador sin que eso implique desventajas en la obtención de algún puesto laboral) (1996: 53). Finalmente, los derechos especiales de representación proponen escaños garantizados para grupos étnicos o nacionales en el seno de las instituciones centrales del Estado que los engloba (i.e. cuota nativa); si bien suelen contemplarse como una forma de —acciónpositiva” en respuesta a situaciones de opresión, en ocasiones la representación especial se defiende como corolario del autogobierno (1996: 54).

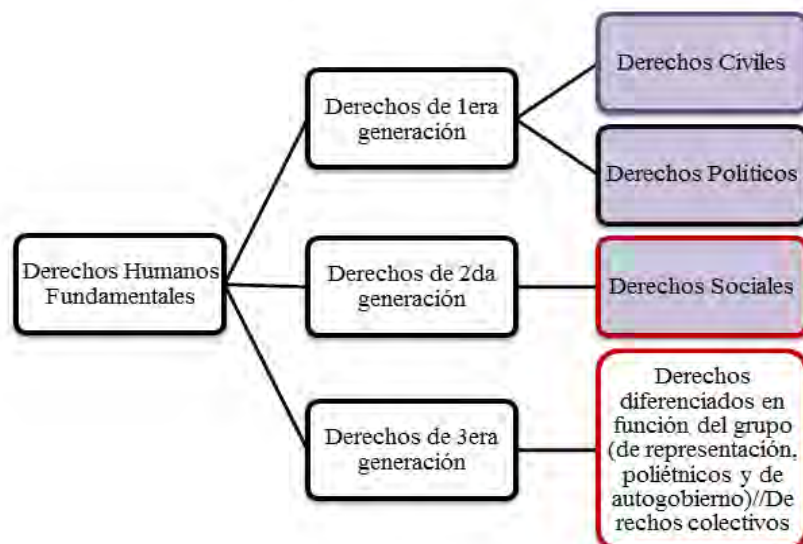
Esta teoría propone la distinción entre restricciones internas y protecciones externas. Las primeras tienen el objetivo de proteger al grupo del impacto desestabilizador del *disenso interno*, mientras que las segundas buscan proteger al grupo del impacto de las *decisiones externas* (por ejemplo, las decisiones políticas y económicas de la sociedad mayor). La concesión de derechos especiales de representación, de reivindicaciones territoriales o de derechos lingüísticos a una minoría puede contemplarse como la de derechos que sitúan a los diversos grupos en mayor pie de igualdad, reduciendo la medida en que el grupo más pequeño es vulnerable ante el grande (1996: 60). Para Kymlicka estas medidas fomentan la libertad de los miembros individuales de los grupos minoritarios. —Las protecciones externas ofrecen a las personas el derecho a mantener su forma de vida si así lo prefieren; las restricciones internas imponen a la gente la obligación de mantener su forma de vida, aun cuando no la hayan elegido voluntariamente.” (1996: 68)

Esta teoría encuentra algunas críticas. Por ejemplo, Tamayo considera que esta —seposiciona en una especie de tolerancia liberal, más como resignación y complacencia que como reconocimiento justo hacia los grupos

vulnerables, y así, más como solución a los peligros de la desintegración de los estados liberales que como respuesta real a los problemas de las minorías” (2006: 21). Considero que esta crítica es válida sobre todo en lo que concierne a los derechos de autogobierno, pero aun así no disminuyen la relevancia a las distinciones conceptuales hechas en su teoría de la ciudadanía multicultural.

En esta tesis, nos centraremos principalmente en los derechos sociales (S. López, T.H. Marshall) –explorando principalmente en la salud, la educación y la redistribución de algunos bienes sociales– y en los derechos de autogobierno (siguiendo a W. Kymlicka) –explorando principalmente en las decisiones sobre el uso del territorio comunal.

Gráfico 1. Tipos de derechos



*Nota: De morado, los derechos considerados por Marshall como dimensiones de la ciudadanía. Con líneas rojas, los derechos en los que nos centraremos en la tesis.*

Consideramos que la demanda, protección, provisión y acceso a bienes (sean colectivos, privados, comunes o públicos)<sup>8</sup> conforman *una de las varias aristas* en que se cristalizan los derechos y –en última instancia– la ciudadanía. Interesa entender el territorio de la comunidad nativa como una propiedad colectiva; pero también, dar cuenta de que las parcelas de tierra donde viven y/o cultivan sus pobladores se basan en usos privados, que generan dinámicas particulares que se profundizan en el cap. 4.

#### 1.4. Explicación del desarrollo de la Tesis

Hemos expuesto las preguntas de investigación, la metodología usada para el recojo de información y el marco teórico que usaremos para abordar la ciudadanía (diferenciada). Pasaremos ahora a exponer brevemente los capítulos siguientes. En el Cap. 2 exponemos algunos estudios sobre la ruralidad amazónica, la definición de Comunidad Nativa y sus transformaciones

---

<sup>8</sup> La teoría económica propone una tipología de bienes basada en las propiedades de rivalidad y exclusión (Stiglitz 2000: 150). Para Stiglitz, los *bienes públicos* son “los bienes y servicios que, al menos hasta cierto punto no son ni rivales ni excluyentes”; mientras que un *bien privado* puro es “aquel del que es posible excluir fácilmente a los que no lo pagan y donde el consumo de una persona reduce el consumo de otras en la misma cuantía (rival)”. Entre los bienes híbridos, los *bienes colectivos* son bienes no rivales de los que es posible excluir a los que no pagan. De otro lado, un *bien comunal* es un bien rival no excluyente (como la fauna marina). (Bernanke & Frank 2007: 474- 475).

Ostrom menciona que hay varios modelos influyentes sobre los bienes comunales (o comunes). *La tragedia de los comunes* de Garret Hardin (1968), consiste en que en un pastizal “abierto a todos”, cada pastor (racional) está compelido a aumentar su ganado sin ningún límite” (Hardin 1968: 1244, cf. Ostrom 2000: 27), conduciendo a resultados colectivamente irracionales. De otro lado, el argumento de Mancur Olson (1965) sobre el *free rider* (o polizone) descansa en el supuesto de que alguien que no puede ser excluido de la obtención de los beneficios de un bien, tiene pocos incentivos para contribuir de manera voluntaria al suministro de este, “gorroneando” los esfuerzos de otros (Ostrom 2000: 31-32).

Ostrom observa, sin embargo, que en ciertos contextos los participantes diseñan sus propios contratos a la luz de la información que tienen a la mano. Así el comportamiento de los apropiadores en los RUC a pequeña escala no necesariamente conduce a los dilemas mencionados, puesto que los individuos pueden comunicarse repetidamente e interactúan entre sí *en un marco físico localizado* (Ostrom 2000: 292), generando instituciones.

recientes. Ubicaremos aquí la comunidad a estudiar. Y, nos aproximaremos teóricamente a los conceptos de Territorio, Tierra y Territorio Indígena.

En esta tesis observaremos como la coexistencia de las organizaciones distrital, comunal y barrial promueve experiencias de ciudadanía diferentes pero no excluyentes, que transitan entre una ciudadanía participativa, deliberativa y demandante a una ciudadanía más pasiva. Esta coexistencia de organizaciones y de múltiples identidades y ciudadanías, se vincula con formas distintas de relacionarse con cada organización y genera también situaciones de tensión y de desafíos institucionales.

En el Cap. 3, describimos el proceso de ocupación poblacional sobre el territorio de la Comunidad Nativa de Sepahua, la llegada de los servicios básicos a esta y como se vinculan ambos procesos. Observamos aquí como, en algunos casos, desde la condición de comunero o morador se demanda los mismos beneficios (salud, educación), cómo algunos bienes y derechos competen solo a una organización y cómo generalmente son más atendidas las demandas generadas como barrio —urbano” que como barrio ribereño, reproduciendo ciertas inequidades territoriales y brechas ciudadanas rurales-urbanas.

En el Cap. 4, expondremos cómo los pobladores hacen sentido de su pertenencia a dichas organizaciones. Y, profundizaremos en los desafíos institucionales que genera esta coexistencia para el caso de la CNS, sobre todo en lo relativo a las decisiones sobre el territorio colectivo para servicios urbanos (carreteras, instituto superior tecnológico, entre otros). Observaremos que la Comunidad Nativa mantiene un rol preponderante en lo que concierne a sus

funciones relativas al territorio, aunque otras funciones se hayan visto transformadas o desplazadas.

En el Cap. 5, expondremos las conclusiones y reflexiones a las que nos permite llegar el caso de la Comunidad Nativa de Sepahua, especialmente, en relación al acceso a los derechos de sus pobladores y a la garantía de los derechos diferenciados de sus comuneros (especialmente, en lo referente al territorio). Se mencionará también algunos temas que serían de interés profundizar.



## **2. ESTADO DE LA CUESTIÓN. LA COMUNIDAD NATIVA Y SUS TRANSFORMACIONES**

En este capítulo situaremos el caso investigado y expondremos algunos elementos relevantes sobre *la comunidad nativa y el territorio* que permitirán aproximarnos mejor a las preguntas de investigación, las cuales se sitúan en un contexto de cambio social en la sociedad rural amazónica.

En las cuatro últimas décadas se han dado profundos cambios en la sociedad rural amazónica peruana, siendo uno de los hitos de referencia el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (GRFA) que instauró nuevas formas de organización y vínculos entre la sociedad y el Estado. A pesar de que los estudios sobre la amazonía no siempre han ocupado un lugar privilegiado, es posible encontrar autores (como Varese, Barclay, Santos Granero, Chirif, Rodríguez, entre otros) que nos permiten tener una mirada sobre lo que sucedía en la región y en torno a qué giraban (y giran) las principales preocupaciones académicas. Alberto Chirif en un balance para SEPIA sobre los estudios amazónicos realizados hasta 1990 menciona, citando a Barclay, que en los años 70s la investigación social estuvo marcada por ~~una~~ preocupación profesional y política ~~mayormente~~ de antropólogos, por las condiciones de supervivencia y los derechos tribales de las poblaciones indígenas de la selva” (Barclay 1988: 28-29, cf. Chirif 1990: 370). De tal manera, los textos sobre poblaciones originarias trataban principalmente de diagnósticos y estudios etnográficos encargados por el Estado, principalmente por el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS) (Mora & Chirif 1977; Varese & Chirif 1974; Chirif et al.1975). Entre los límites de estas



investigaciones, Chirif menciona que por lo general los estudios reducían la realidad de una sociedad indígena a los límites de su propia etnia (...) obviando la red de relaciones que ella tuvo (y que con frecuencia aún tienen) con otras etnias de la región y también de otras regiones” (1990: 372). En ese sentido, las sociedades consideradas como mestizadas y ya integradas a la sociedad nacional fueron dejadas de lado en los estudios antropológicos.

En los 90s, encontramos algunos textos sobre la realidad agraria amazónica; los cambios en la estructura social como *Amazonía: indígenas, campesino y proletarios* (Rodríguez 1991), en el cuál se explica el proceso de descampenización –post declive del caucho– y proletarización –con la llegada del “boom” petrolero– de las sociedades tribales de la selva baja norte. Nos es posible encontrar también investigaciones históricas sobre el proceso de “incorporación” de la Amazonía al Estado y la relación entre ambos (Barclay et al. 1991; Barclay & Santos Granero 1995; Rodríguez 1994). Luego del fortalecimiento de las organizaciones y federaciones indígenas y de la creación de nuevos instrumentos legales internacionales de protección, se publicó *El indígena y su territorio son uno solo: estrategias para la defensa de los pueblos y territorios indígenas en la Cuenca Amazónica* (García, Smith & Chirif, 1991), en un esfuerzo por compendiar y explicar los esfuerzos organizativos de la población indígena amazónica.

En el mundo rural amazónico las comunidades nativas son algunas de las principales organizaciones sociales rurales que han experimentado cambios importantes. Si bien existe una amplia investigación sobre comunidades campesinas y sus transformaciones (Caballero 1992; Marcos 1994, para casos

andinos; Diez 2012 para casos costeños)<sup>9</sup>, comparativamente la investigación ha sido menos prolija para comunidades nativas. Los estudios sobre comunidades campesinas pueden aportar a este caso de estudio, en tanto exponen los cambios en el rol político de estas. Por un lado, volverse comunidad, separándose un anexo de su comunidad-madre, es una opción atractiva para los anexos en tanto las comunidades constituyen instrumentos legítimos de control y negociación de recursos fundamentales para el desarrollo local en medio de un contexto de desidia de los municipios” (Marcos 1994: 20). De otro lado, se ha venido dando una ampliación en las funciones del municipio y una reducción de las funciones comunales. Marcos considera que si bien hay determinadas funciones tradicionales comunales que han permanecido (control de recursos económicos, de mano de obra comunal), hay funciones que han desaparecido y otras que han surgido como ser mecanismo de relación con el exterior o haberse convertido fundamentalmente en administradoras de recursos comunales (1994: 107).

Hasta aquí hemos mencionado algunas investigaciones realizadas en la amazonía entre los 70s y 90s. Pasaremos a continuación a ubicar nuestro caso: La Comunidad Nativa de Sepahua (del Distrito de Sepahua). En general, para comprender las lógicas organizativas de la comunidad nativa y del municipio distrital, sus diferencias en el relacionamiento con la población y las tensiones que pueden emerger entre estas organizaciones, es necesario aproximarnos a los procesos de *creación de comunidades* y de

---

<sup>9</sup> Los dos primeros se centran en las transformaciones que surgen en las comunidades a raíz de la urbanización; mientras que Diez prioriza las transformaciones intra-comunales a nivel político y en sus relaciones con el Estado. Exploran así en los cambios del rol político de la comunidad, en las tensiones comunidad-distrito.

*descentralización*, que dieron origen a dichas organizaciones tal como las conocemos actualmente. Profundizaremos así en los antecedentes inmediatos de ambas organizaciones –centrándonos principalmente en la Comunidad Nativa– y los avances que se han dado desde la promulgación de las leyes 22175 (1978, referente a la comunidad nativa) y 27972 (2003, referente a municipalidades). Luego, expondremos algunas categorías analíticas como Territorio y Territorio indígena que serán útiles para el análisis posterior.

## **2.1. La Comunidad Nativa: antecedentes y transformaciones**

Tanto el surgimiento de la comunidad nativa como del distrito se ubican en procesos de búsqueda de un nuevo y eficiente vínculo entre la población y el Estado. La Reforma Agraria (1969) y la creación de SINAMOS (1972), cuyas leyes fueron promulgadas e implantadas durante el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (GRFA), son los antecedentes inmediatos a la creación de comunidades nativas y el reconocimiento a su existencia legal y personalidad jurídica a través de las leyes N°20653 (1974) y N°22175 (1978). Asimismo, el proceso de descentralización que se cristaliza con la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N°27972, 2003) tiene sus antecedentes más recientes en los 80s.

Las experiencias negativas previas que tuvieron las poblaciones indígenas del mundo, causadas en muchos casos por la situación colonial, las actividades extractivas en sus territorios, la expulsión de sus dominios

ancestrales y el trabajo forzado, de la mano con una nueva sensibilidad, generaron una normativa internacional para garantizar los derechos de los pueblos indígenas. El Convenio 107 (1957, ratificado por el Perú en 1960) fue el primer Tratado Internacional sobre pueblos indígenas y tribales. Este Convenio era abiertamente integracionista; los pueblos indígenas y tribales estaban en la esfera pública y en la agenda política pero como problema a resolver. Chirif menciona en la Introducción a *La Sal de los Cerros* que:

*“Para la mentalidad de la época [60s] los indígenas eran gente puesta por la Providencia para beneficio de ricos y poderosos, de allí que fuese inconcebible la idea de que ellos pudieran tener derechos. (...) [El Convenio 107] consideraba a los indígenas como un molesto escalón en la escala de la evolución humana que había que superar. Una norma dada justamente ese año facultaba al Estado peruano a establecer reservas de tierras para asentamientos indígenas amazónicos [DS N°3, 01/03/1957]. El hecho que la tierra fuera sólo reservada y no reconocida como propiedad de los indígenas era coherente con esa visión evolucionista, y aunque no estaba así escrito, se suponía que ella regresaría a manos del Estado cuando se civilizasen para ser entregada a terceros o, tal vez, parcelada para ellos mismos.” (Chirif, cf. Varese 2006).*

El cada vez mayor reconocimiento que han ido adquiriendo las comunidades nativas y las poblaciones indígenas ha estado relacionado con el fortalecimiento de las organizaciones indígenas, la creación de instrumentos legales (inter)nacionales que protegen sus derechos y, en suma, un cambio en el equilibrio de las fuerzas poblaciones originarias-Estado.

A nivel regional, el contexto sociopolítico de inicios de los 70s fue altamente favorable para la organización de los pueblos indígenas amazónicos. En 1974 se aprobó la Ley de Comunidades Nativas y de Promoción agropecuaria de regiones de Selva y Ceja de Selva (N°20653) y en 1978 la Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva

(N° 22175). Estas leyes crearon la figura legal de “Comunidad Nativa” para garantizar a la población indígena el respeto de su territorio y de su cultura ancestral, asimismo la población nativa encontró en la Comunidad Nativa (CN) una forma de vínculo institucionalizado para poder relacionarse con el Estado y ser reconocida por este. A pesar de que la CN haya sido impuesta –y sin negar que esta imposición implicara desafíos posteriores (como la atomización de los territorios indígenas)– el reconocimiento de una CN es un hito sumamente importante para la población nativa que habita en dicho territorio (es generalmente el aniversario de este reconocimiento la fiesta comunal más celebrada). Para M. Rodríguez et al. la Comunidad Nativa –se ha ido formando tanto jurídica como organizativamente, constituyéndose en un elemento identitario básico y central de referencia social, cultural y territorial (...) Aquello que básicamente nació desde una política estatal, ha sido apropiado socialmente por los beneficiarios de la misma” (2012: 353).

En 1979, como respuesta a los años de experiencia de base, se creó COCONASEP (que pasará a llamarse en 1980 AIDASEP) y, en 1987 se creó la CONAP<sup>10</sup>, ambas organizaciones indígenas nacionales cuentan actualmente con bases regionales, las cuales a su vez cuentan con federaciones a las que suelen estar afiliadas comunidades nativas por cuencas, por etnia o algún otro criterio.<sup>11</sup> Estas organizaciones y federaciones han logrado importantes avances en lo concerniente a derechos territoriales, educación intercultural bilingüe, salud intercultural, entre otros. La afiliación no es una obligación por lo

---

<sup>10</sup> Para Chirif, el origen de CONAP se dio por conflictos originados entre la organización AIDASEP y las ONG que trabajaban en la cuenca, las que impulsaron la formación de una estructura paralela. (Chirif, cf. Varese: 2006).

<sup>11</sup> Según Dandler et al. (1998:74, citado en Huber 2008:183), “el 85 por ciento de los indígenas de la Amazonía está afiliado a una organización local o regional; estas, a su vez, integran una de las dos organizaciones nacionales: AIDASEP y CONAP”.

que es posible encontrar comunidades nativas que no están afiliadas a ninguna federación, base regional u organización indígena. Asimismo, hay comunidades nativas que pueden estar afiliadas a más de una federación.

Pasaremos ahora a hablar de los procesos de creación de comunidades nativas.<sup>12</sup> En líneas generales, en la amazonía peruana el principal proceso de formación y creación de comunidades se dio inmediatamente después de la promulgación de las leyes de Comunidades Nativas (de 1974 y 1978)<sup>13</sup>; la segunda etapa se dio durante el Gobierno del Arq. Fernando Belaúnde Terry con el inicio del Proyecto Especial Pichis Palcazú (PEPP), el cual fue uno de los primeros programas multilaterales en atender la titulación de tierras colectivas, realizado en la década de los 80s con apoyo del BID, el BM y USAID. Plant y Hvalkof (2002), mencionan que el PEPP sólo incluyó componentes para la demarcación y titulación de tierras de comunidades nativas, luego de que las organizaciones indígenas ejercieran presión (Plant y Hvalkof 2002: 51), lo que da luces de una dimensión participativa de la incipiente ciudadanía. El modelo y metodología ad-hoc del PEPP fue posteriormente integrado a otros programas de titulación de tierras indígenas amazónicas. En los 80s, iniciativas de titulación de tierras se estaban

---

<sup>12</sup> Diez entiende los procesos de *comunalización* o de formación de comunidades como procesos que suponen el establecimiento de un consenso al interior de un conjunto de familias que se congregan en torno a ciertos intereses que son compartidos por los miembros que conforman este grupo social, y que los llevan a iniciar los trámites de reconocimiento como comunidad. La comunidad emerge entonces como una instancia de acción colectiva tanto para la mediación de la diversidad de intereses al interior del grupo como para la representación de éstos frente a agentes externos (Naganoma 2012: 42, cf. Diez 2012).

<sup>13</sup> Si bien la ley que permite el reconocimiento de Comunidades Nativas se promulgó en 1974, es posible observar la existencia de “reservas a favor de agrupaciones selvícolas” desde 1964. Según la información disponible en *La Amazonia en la norma oficial peruana 1821-1990* (Ballón 1991), encontramos que entre 1969 y 1974 se habían demarcado 114 reservas a favor de agrupaciones selvícolas, las cuales fueron más adelante consideradas territorios de comunidades nativas otorgándose los respectivos títulos de propiedad. Ballón (1991), menciona la agrupación selvícola Puija (RM 813, 13 de marzo de 1964), la agrupación selvícola Bufo Pozo (RM 888, 13 de marzo de 1964), las cuáles serían reconocidas oficialmente como comunidades nativas en 1975 y se ubican en el Distrito de Sepahua.

realizando con el apoyo de instituciones financieras dentro del marco de proyectos de desarrollo a gran escala. Otra experiencia exitosa fue la titulación de la región Gran Pajonal, realizada en coordinación con la organización local Asháninka (Plant & Hvalkof 2002: 55).

La titulación de tierras ha migrado por diversos ámbitos institucionales (PETT, COFOPRI, encontrándose actualmente a cargo de los Gobiernos Regionales)<sup>14</sup>. Por eso el proceso de comunalización en la Selva (reconocimiento y titulación de comunidades nativas) ha variado según las regiones y los periodos de gobierno y, en general, ha sido inconstante a lo largo de los años. El 2014, la Defensoría del Pueblo publicó el Informe en el que se analiza la política pública sobre reconocimiento y titulación de las comunidades campesinas y nativas<sup>15</sup>. En este informe se menciona que los cambios de entidad estatal encargada de dichos procedimientos, han generado diversos problemas en la protección de los derechos de las comunidades campesinas y nativas. Uno de los más resaltantes es la falta de información centralizada sobre el número de comunidades campesinas y nativas reconocidas y tituladas (DP 2014: 14). Así el Informe menciona que en la actualidad hay tres bases de datos oficiales del número total de comunidades

---

<sup>14</sup> A cargo del PETT de 1992 al 2007; de COFOPRI del 2007 al 2009; de los Gobiernos Regionales desde el 2009 al 2012 y, desde el 2013, si bien la rectoría del proceso de saneamiento comunal se encuentra a cargo del MINAG, la ejecución se mantiene en los Gobiernos Regionales.

<sup>15</sup> El informe identifica los siguientes problemas principales: 1) Ausencia de una normativa integrada y actualizada en materia de reconocimiento y titulación de comunidades campesinas y nativas, 2) Falta de una rectoría adecuada que garantice la implementación de la política pública de reconocimiento y titulación de las comunidades campesinas y nativas, 3) Falta de información centralizada sobre el número de comunidades campesinas y nativas reconocidas y tituladas, 4) Insuficiencias en la especialización y capacitación del personal a cargo del proceso de titulación de las comunidades campesinas y nativas, 5) Falta de difusión de derechos y adecuación de los instrumentos de gestión administrativa, 6) Falta de priorización presupuestal para la implementación del proceso de reconocimiento y titulación de comunidades campesinas y nativas y 7) Falta de lineamientos para el tratamiento y solución de las controversias derivadas de la superposición de derechos.

campesinas y nativas: COFOPRI, CENAGRO y la de las Direcciones Regionales Agrarias (DP 2015: 5).

Según la información de COFOPRI al 2009, faltaban titular 13% de comunidades nativas en el Perú. Según la información de las Direcciones Regionales Agrarias, al 2013 faltaban titular 29% de comunidades nativas en el Perú. Esta información es similar a la proporcionada por el IBC, según la cual existen 1270 comunidades nativas tituladas, 537 comunidades nativas inscritas por titular y 126 comunidades nativas que aún no se encuentran inscritas ni tituladas (IBC 2012: 131), siendo el avance de titulación al 2012 de 70%.<sup>16</sup>

**Tabla 4. Comunidades Nativas, tituladas y reconocidas**

Fuente	Comunidades Nativas	
	Reconocidas	Tituladas
<b>COFOPRI (2009)</b>	1469	1271
<b>CENAGRO (2012)*</b>	1322	
<b>DR Agrarias (2013)</b>	1604	1140

*Fuente: Informe N°002-2014-DP/AMSPH-PII*

*\* La metodología aplicada para el CENAGRO no exige acreditar información brindada por ciudadanos.*

En el plano de la institucionalidad estatal, en los últimos 30 años la temática indígena también ha estado en distintas instituciones (Ver Anexo 3), lo cual ha dificultado la existencia de proyectos coherentes a largo plazo e información centralizada<sup>17</sup>. Algunos de los ejemplos más recientes de posicionamiento de la temática indígena en los asuntos de Estado son la regulación de la cuota de comunidades nativas y pueblos originarios (2002) en

<sup>16</sup> Es virtualmente imposible “terminar la titulación de comunidades nativas” en tanto atraviesan constantes procesos de (re)creación, movilidad, redefinición y –en ocasiones– disolución; sin embargo, debe plantearse como objetivo la disminución de la brecha entre comunidades reconocidas y comunidades tituladas. (Clase de Etnografía Amazónica, profesor. O. Espinosa, 16 de marzo 2015).

<sup>17</sup> El tema indígena ha estado adscrito así al Ministerio de Justicia y Trabajo (en 1946, en la dependencia del Instituto Indigenista Peruano), al Ministerio de Trabajo y Promoción Social (1998), al Ministerio de Agricultura (1992), al Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (1996), entre otros. Y, es recién el 2010 que mediante Ley 29565 se crea el Ministerio de Cultura y mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MC INDEPA (creado el 2005) se constituye como base sobre la cual se erige el Viceministerio de Interculturalidad. Ver más detalle en Anexo 3.



elecciones, la constitución del Viceministerio de Interculturalidad (2010) y la Promulgación de la Ley de Consulta Previa (2011).

Según la Ley 22175 (1978), las *Comunidades Nativas* pueden definirse según 1) *su vínculo con el Estado* (Art. 7°, 10°, 14°, 15°, 16°, 21°, 22°, 23°, 24°), 2) *su origen* (Art. 8°), 3) *sus características organizativas* (Art. 9°, 17°, 19°, 20°) y 4) *su acceso a los recursos naturales y uso del territorio* (Art. 11°, 12°, 13°, 18°, 27°). En relación a lo primero, el Estado reconoce la existencia legal y personalidad jurídica de las CCNN y, garantiza la propiedad territorial de estas mediante el otorgamiento de títulos de propiedad. Los organismos del Sector Público Nacional deben darle prioridad a las Comunidades Nativas en los servicios que presten dentro de la región, así como en lo que se refiere a la comercialización de sus productos.

En segundo lugar, las CCNN tienen origen en los grupos tribales de la Selva y Ceja de Selva y están constituidas por conjuntos de familias vinculados por los siguientes elementos principales: idioma o dialecto, caracteres culturales y sociales, tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio, con asentamiento nucleado o disperso.<sup>18</sup> En cuanto a las características organizativas, son miembros de las CCNN los nacidos en las mismas y aquellos a quienes éstas incorporen siempre que reúnan los requisitos que señale el Estatuto por el cual se rigen. El Estatuto establece como máximo órgano de gobierno y toma de decisión a la Asamblea General.

---

<sup>18</sup> Según esta última, el Estado identifica a los pueblos indígenas u originarios –como también lo hace el Convenio 169– según criterios objetivos y subjetivos. *Siendo los objetivos: 1) Descendencia directa de las poblaciones originarias del territorio nacional, 2) Estilos de vida y vínculos espirituales e históricos con el territorio que tradicionalmente usan u ocupan, 3) Instituciones sociales y costumbres propias y 4) Patronos culturales y modo de vida distintos a los de otros sectores de la población nacional. Mientras que, el criterio subjetivo se encuentra relacionado con la conciencia del grupo colectivo de poseer una identidad indígena u originaria (Art. 7°, Ley de Consulta)*

Los conflictos o controversias de naturaleza civil de mínima cuantía que se origine entre los miembros de la comunidad nativa, deben ser resueltos o sancionados por sus órganos de gobierno. Finalmente, la propiedad territorial de las CCNN es inalienable, imprescriptible e inembargable<sup>19</sup>. La parte del territorio de las CCNN que corresponden a tierras con aptitud forestal, les es cedida en uso y su utilización se rige por la legislación sobre la materia (Art. 11º). Asimismo, las CCNN tienen prioridad para la obtención de contratos de exploración forestal, extracción forestal y reforestación (Art. 27º).

Hay varias tesis que tratan sobre los cambios que se han dado en comunidades nativas y en sus poblaciones. La tesis de Sofía Galarreta (2006) estudia la temática de la territorialidad a la luz de las transformaciones materiales y los cambios socioeconómicos por los que viene pasando la Comunidad Nativa de Taschopen (del grupo etnolingüístico yanasha, del distrito de Chontabamba, provincia de Oxapampa, Región Cerro de Pasco). Gisselle Vila (2014), por su lado, explica la (re)configuración de las desigualdades a raíz de la llegada del internet en la Comunidad Nativa El Pilar (distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, Región Madre de Dios). Esta última se trata de una comunidad en donde el desplazamiento territorial, el proceso evangelizador y las uniones matrimoniales con colonos provenientes de la sierra peruana y boliviana han terminado casi por extinguir las prácticas

---

<sup>19</sup> En la Constitución de 1993, el Estado eliminó la inalienabilidad de las tierras comunales, que ahora pueden ser enajenadas y embargadas. Y en 1995 la Ley 26505 de la Inversión Privada en el Desarrollo de las Actividades Económicas del Territorio Nacional y de las Comunidades Campesinas y Nativas, que permite la parcelación de los territorios comunales. Con estas normas, el Estado trata de atraer capitales nacionales y sobre todo extranjeros, abriendo el espacio amazónico a la empresa privada dedicada a la extracción de maderas y principalmente de hidrocarburos. (Huber 2008: 200-201, cf. Grompone, et al 2008).

culturales tradicionales de la comunidad (Vila 2014:114)<sup>20</sup>. Explorando más los cambios en las subjetividades encontramos la tesis de Cynthia del Castillo (2012) quien se centra en las ideas de progreso de trabajadores asalariados machiguenga para el Proyecto de Gas Camisea (PGC), de las Comunidades Nativas de Chokoriari, Shivankoreni y Cashiriari (distrito de Echarate, provincia de La Convención, Región Cusco). Del Castillo Tafur observa que —el machiguenga busca formas de producir dinero, pero siempre busca que estas formas sean tangibles y efectivas dentro de su hábitat, de su entorno, de su comunidad, donde está su casa y su chacra, su río y bosque” (Del Castillo 2012: 89-90).

El 2012 Martha Rodríguez et al. publican *Constitución de la agencia social indígena: los pueblo Secoya y Machiguenga en el Perú* en el cual se explica cómo los pueblos indígenas han logrado constituirse en actores sociales con derechos territoriales posicionados en la esfera pública, pero no absolutamente garantizados (Rodríguez et. al 2012: 351). En este nuevo contexto,

*“ser parte de la comunidad permite a sus miembros acceder a bienes ambientales comunes (...), pero también exige seguir algunas normas de convivencia a través de espacios de relación privados y comunitarios. Por ejemplo, una de las más importantes es la de asistir a las Asambleas Comunales, máxima instancia de toma de decisiones como la definición del tipo de relaciones que se establecerán con los otros agentes presentes o con intereses en su espacio territorial. Es este espacio el que se ha ido transformando, no tanto en su rol esencial de tomar de decisiones, sino en el tipo y la frecuencia de decisiones que ahora tienen que tomar. Es el espacio donde deciden su interacción comunal con “el otro”: Estado, ONGs, iglesias, centros de investigación, consultores y/o empresas que buscan el acuerdo y el consenso para poder actuar en territorio de la comunidad o emprender obras que puedan afectarles” (Rodríguez et. al 2012: 353).*

---

<sup>20</sup> Vila menciona que en 1984, año en que se la comunidad recibe su título, esta se encontraba conformada por las etnias machiguenga (18), ese’ija (15), toyoeri (3), arazaire (1) y mestizos (3). (Vila 2014:114)

Estas investigaciones nos permiten observar comunidades y pueblos indígenas en transformación y no a la —comunidad nativa” como una organización estática y homogénea. Si bien el territorio sigue siendo, en la mayoría de los casos el ancla sobre el cual se fundaron las demandas indígenas; es posible vislumbrar en Tesis como la de Sofía Galarreta (2006) que las dinámicas territoriales han ido transformándose y generando tensiones intra-comunales, será esta línea de análisis la que continuaremos en la tesis.

Entenderemos principalmente a la Comunidad Nativa como una *organización que combina elementos prescriptivos estatales (y en este sentido, tomaremos como base la definición legal previamente mencionada) con elementos tradicionales (que han servido como base para dicho reconocimiento legal) que han ido transformándose*. Es importante no perder de vista que no todos los conjuntos de familias vinculados por idioma, tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio, entre otros, han sido reconocidos como Comunidades Nativas. Asimismo, tal como se vislumbra a partir de las investigaciones señaladas previamente, desde los años posteriores a la publicación de la norma que crea su existencia jurídica, se han dado una serie de procesos económicos, sociales y políticos que han impactado en las comunidades nativas tanto en términos demográficos (migraciones y mestizaje), culturales (pérdida del idioma, cambios en los hábitos de consumo y alimentación) (Vila 2014), económicos (proletarización y mayor accesos a trabajos remunerados, con una menor relevancia de las actividades de subsistencia) (Del Castillo 2012), entre otros.

### 2.1.1. Ubicación –general y específica– de la Comunidad Nativa de Sepahua

El espacio geográfico de la Selva ocupa 778 379 km<sup>2</sup> y corresponde al 61% del territorio peruano<sup>21</sup>. Incorpora a 16 departamentos (de 25), 63 provincias (de 195) y 328 distritos (de 1841). Políticamente, incorpora los departamentos de Loreto (47,38% del territorio amazónico y 28,69% del territorio nacional), Ucayali (13,15% del territorio amazónico y 7,96% del territorio nacional) y Madre de Dios (10,94% del territorio amazónico y 6,62% del territorio nacional). En los 328 distritos con territorio parcial o total amazónico existen alrededor de 1 235 comunidades nativas amazónicas que comprenden un área titulada de 10 167 470 hectáreas (IBC 2012). Tanto el número de comunidades nativas, como el número de hectáreas tituladas ha venido incrementando en los últimos 30 años.<sup>22</sup>

En este contexto resulta de interés el artículo de Óscar Espinosa —Ciudad e identidad cultural: ¿Cómo se relacionan con lo urbano los indígenas amazónicos peruanos del siglo XXI?—. En este artículo, O. Espinosa menciona el caso del pueblo asháninka, que puede ser analógico hasta cierto punto del

<sup>21</sup> Este porcentaje se basa en el criterio ecológico para delimitar el territorio amazónico del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP (obtenido del Sistema de Información del Agua y las Cuencas de la Amazonía Peruana). Según este criterio, “se utiliza el concepto de selva, definida como formaciones vegetales densas, por lo general con más árboles y abundancia de lianas y epífitas. Según el criterio hidrográfico de la misma fuente, la superficie amazónica alcanza el 74% del territorio peruano. Asimismo, es importante tener en cuenta que según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI la superficie de la Región Amazónica es de 57,6% del territorio nacional.

<sup>22</sup> Óscar Espinosa señala (2009) también un incremento en la población. Así menciona que según los censos oficiales (pero incompletos) se ha pasado de 299 218 indígenas amazónicos en el año 1993 a 332 975 en el año 2007, lo que implica un crecimiento del 11% (51). Hay que contextualizar, sin embargo, estos resultados con los datos con el crecimiento intercensal nacional que fue de 24,7%, pasando de 22 639 443 habitantes (1993) a 27 419 294 (2007).

caso de la CNS. Espinosa menciona que los asháninka han optado por llevar la ciudad –entendida aquí como llegada de servicios básicos (urbanización)– a sus comunidades en vez de migrar a ésta. Es decir, –están convirtiendo a algunas de sus comunidades más grandes en pequeñas –ciudades”, de tal manera que les puedan permitir el acceso a diferentes bienes y servicios que se encuentran en la ciudad sin tener que emigrar. En algunos casos, la conversión de comunidades en pequeñas ciudades ha implicado también una reconfiguración urbanística al modificar el espacio físico de la comunidad, moviendo las casas y estableciendo calles y plazas.” (2009: 54-56)<sup>23</sup>.

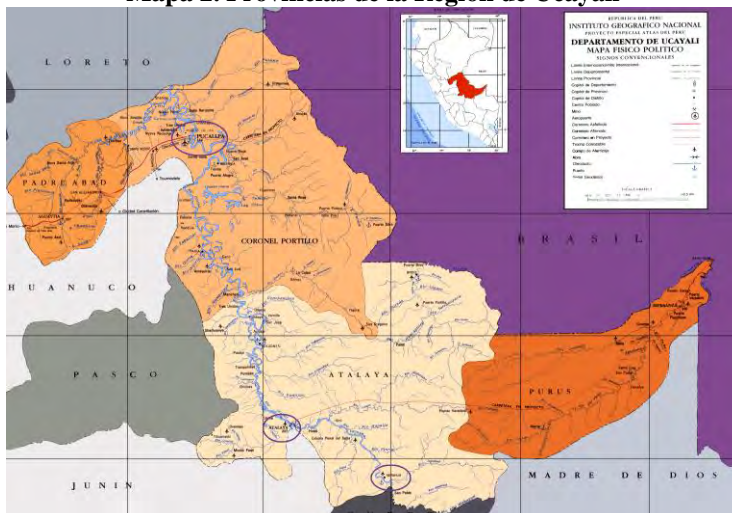
Estos procesos de –urbanización” de comunidades nativas se han dado, entre otros factores, por procesos nacionales (educación universal y gratuita), locales (incremento de la esperanza de vida y descenso de la mortalidad, demográficos) y regionales (comercio), que están transformando los modos de pensar, hacer y experimentar la política de las comunidades nativas y de los distritos donde la población nativa es una mayoría. ¿Están estos –indígenas urbanos” protegidos por la ley? ¿Estas –comunidades nativas (urbanizadas)” pueden ser protegidas adecuadamente en la Ley de Comunidades Nativas o en la Ley de Consulta Previa? Lo que observamos en la tesis es que, si bien el desarrollo urbano no desaparece la comunidad, sí genera nuevos desafíos institucionales para esta.

---

<sup>23</sup> Este proceso no es exclusivamente amazónico. Julio Cotler (1969) menciona, refiriéndose principalmente a la Costa y la Sierra, los procesos de *ruralización urbana* y *urbanización rural*. El primero es producido por la migración del campo a la ciudad, en el que las formas rurales de comportamiento social y políticos se adecuan, *sin desarraigo*, al nuevo hábitat, en la medida que el trabajo industrial, que caracterizaría al mundo urbano y “moderno” ocupa un número muy reducido de esos migrantes. De otro lado, el segundo proceso, consiste en que los estrechos vínculos que mantienen los migrantes con sus lugares natales permite la difusión de nuevas modalidades sociales, culturales y políticas en las áreas rurales, propagando nuevas tecnologías, estilos de consumo, de vida y paradigmas de desarrollo (178-181).

La Comunidad Nativa de Sepahua, se encuentra ubicada en el Distrito de Sepahua, Provincia de Atalaya, Región de Ucayali.

**Mapa 2. Provincias de la Región de Ucayali**



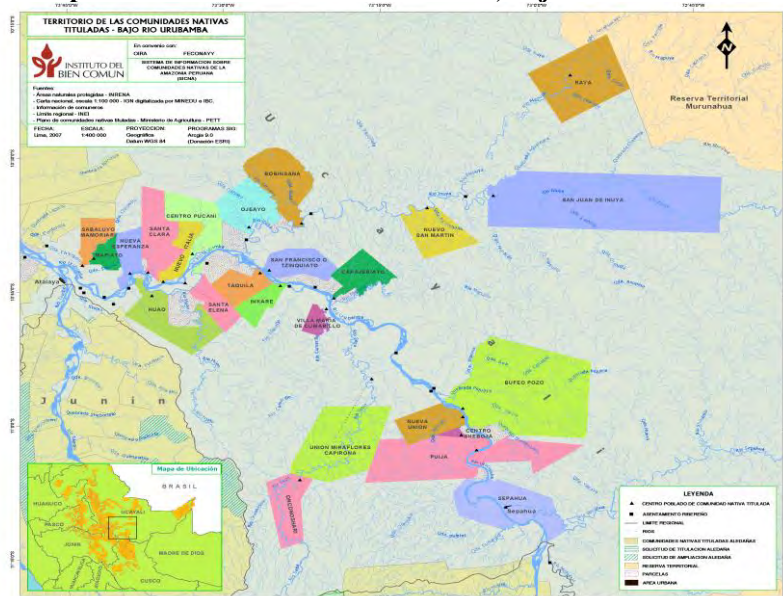
Fuente: Mapa físico político detallado del Dpto. de Ucayali del proyecto especial Atlas del Perú.  
 Autor: Instituto Geográfico Nacional, enviado el 14 de agosto de 2011

**Mapa 3. Distritos de la Provincia de Atalaya**



Fuente: Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática ONGEI-PCM  
 Mapa político administrativo de Ayalaya, 2010

#### Mapa 4. Comunidades Nativas Tituladas, Bajo Río Urubamba



*Fuente: Elaborado por el Sistema de Información sobre Comunidades Nativas de la Amazonía Peruana (SICNA) del Instituto del Bien Común (IBC), en convenio con OIRA-FECONAYV. Lima, 2007. Título: Mapa. Territorio de Comunidades Nativas Tituladas – Bajo Río Urubamba.*

La Región de Ucayali (Mapa 2) está compuesta por las provincias de Atalaya, Coronel Portillo, Padre Abad y Purús. La Provincia de Atalaya (Mapa 3) es la más grande de la Región Ucayali con una extensión de 38,924.43 km<sup>2</sup>. Su capital, Villa Atalaya, en el Distrito de Raymondi, tiene una ubicación estratégica en la margen izquierda del río Tambo, cuya confluencia con el río Urubamba, da origen al río Ucayali. La Provincia de Atalaya está dividida a su vez en cuatro distritos: Raimondi (con su capital Villa Atalaya), Sepahua (con su capital Villa Sepahua), Tahuanía (con su capital Bolognesi) y Yurúa (con su capital Breu).

El Distrito de Sepahua limita al norte con el Distrito de Raimondi, al noreste con la Provincia de Purús, al este con el departamento Madre de Dios, al oeste con el Departamento de Junín y al sur con la Reserva Territorial Nahua Kugapakori, Nantis y otros y el Distrito de Echarate. Cuenta con una extensión territorial de 8,223.63 km<sup>2</sup> (21.12 % del territorio total de la provincia y 8.63 % del territorio de la región de Ucayali), está ubicado a 276 msnm y tiene un clima



predominante de Bosque Húmedo Tropical. Geográficamente los límites del Distrito de Sepahua están definidos por la divisoria de las cuencas de los afluentes del río Urubamba en ambas márgenes, desde la desembocadura del río Sepa hasta la desembocadura del río Mishahua, incluyendo sólo la margen derecha de este río (web oficial MDS).

Es importante resaltar la red hidrográfica de la Región Ucayali, siendo el eje central, el río Ucayali con sus 218 afluentes hasta del quinto orden. Además de su importancia en la formación de suelos con alto grado de fertilidad y ser fuente de proteínas por su alto potencial pesquero, funcionan como importantes vías de comunicación, permitiendo el acceso a determinados servicios y el intercambio comercial. Son de vital importancia para el desarrollo de actividades económicas en los centros poblados asentados en las orillas de los ríos.

En la provincia de Atalaya, los flujos de transporte vial fluvial tienen como ejes principales, intra e interprovincial y regional a los ríos Ucayali (Alto Ucayali) y Urubamba (Bajo Urubamba), y sus afluentes, que cuentan con una incipiente infraestructura portuaria, pues con excepción de Villa Atalaya y Sepahua, prácticamente no existen embarcaderos en la provincia. El fluvial es el medio de transporte con menor costo, lo que lo vuelve en el medio más usado mediante el cual realizan sus labores las 146 comunidades nativas con una población total de 24,343 habitantes (64%) de la Región de Ucayali. A través de este medio tienen accesibilidad a los servicios básicos como son la educación, la salud y otros servicios como el comercio. Una limitación

importante del sistema de transporte en los afluentes del Ucayali y Urubamba es la dificultad del tránsito en época de estiaje.<sup>24</sup>

Encontramos dos vías principales que conectan a Sepahua: la fluvial y la aérea. Los botes a motor Sepahua-Atalaya, salen de Sepahua todas las mañanas y tiene una capacidad de carga para 50 personas aproximadamente, el costo es de S/.40 soles por persona y el viaje dura aproximadamente seis horas. Estos botes deben pagar a la CNS un monto de S/.20 por derecho a estacionarse en el puerto.

A la zona también llegan avionetas de empresas (principalmente North American y Aero Andino) o vuelos cívicos proporcionados por las Fuerzas Armadas (específicamente, la Fuerza Aérea), la iglesia (Alas Esperanza) o las empresas petroleras. Un vuelo Sepahua-Atalaya en una empresa suele costar entre S/.270 y S/.400, mientras que en un vuelo cívico el costo oscila entre S/.100 y S/.270. En ocasiones, el transporte aéreo es la única vía de comunicación que articula a diferentes asentamientos y poblaciones que se encuentran en situación de aislamiento total con respecto a los principales centros urbanos de la región (Ver fotos: 1, 2 y 3).

## **2.2. Territorio, Tierra y Territorio indígena**

Según Mascareño & Büscher (2011), en la teoría social se ha hablado de *territorio* desde enfoques urbanos, desde la ecología política, desde las

---

<sup>24</sup> Desde la ruta: Atalaya-Puerto Ocapa, Atalaya-Sepahua, Atalaya-Bolognesi, se pueden transportar hasta 10 toneladas. Del mismo modo, por la ruta Atalaya-Pucallpa, pueden transportarse 60 toneladas. Esto es importante para las embarcaciones de las distintas empresas del Proyecto de Gas de Camisea (PGC), que paga a las comunidades un monto de compensación por concepto de tránsito fluvial o de derecho de río.

propuestas de ordenamiento territorial, desde el derecho internacional concerniente a pueblos indígenas, etc.<sup>25</sup> En un sentido amplio ellos consideran el territorio como *un espacio que contiene y en el que se yuxtaponen relaciones sociales, económicas, organizativas y políticas; implicando sentidos de pertenencia, límites y fronteras, los cuales se configuran en los sujetos por medio de aproximaciones al objeto en términos de posiciones (aquí-allá), distancias (cercano-lejano) y límites (interno-externo)*<sup>26</sup>. Otra definición interesante de Territorio, es la propuesta por el enfoque del Desarrollo Territorial Rural (DTR), según la cual este se entiende como una construcción social y

*“supone concebir al territorio no como un espacio físico “objetivamente existente”, sino como un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartido por múltiples agentes públicos y privados (aunque dicha construcción implique muchas veces transitar por procesos de conflicto y negociación). Es dicha identidad la que permite dar sentido y contenido a un proyecto de desarrollo de un espacio determinado, a partir de la convergencia de intereses y voluntades” (Schejtman & Berdegué 2007: 66)*

En tanto espacio en el que se articulan relaciones de distinta índole, el territorio está expuesto a presiones de actores privados, a decisiones políticas y a prácticas socio-culturales; algunas intervenciones privadas o estatales pueden generar transformaciones de magnitudes importantes en el territorio (y

<sup>25</sup> Mascareño y Büscher cuestionan sobre qué agrega el territorio a lo específicamente social. “Se puede hablar del territorio soberano del estado-nación y analizar los conflictos internacionales que surgen de ello sin que se esclarezca qué agrega la noción de territorio a los conflictos de soberanía actuales; o se puede hacer referencia constante al territorio indígena e implicar con ello la necesidad de autogobierno sin preguntarse por qué la autoadministración debe ser territorial; también se puede hablar de desarrollo territorial y antes que territorios tener en mente específicamente relaciones sociales en espacios regionales al hacerlo; o incluso es posible sostener una identidad territorial para indicar el vínculo de personas y colectivos en sus mundos de vida, el que paradójicamente se mantendría cuando la gente ya no está en el territorio o cuando por diversas situaciones el territorio ha cambiado o no existe más” (2011: 26).

<sup>26</sup> Esta es una definición adaptada de Mascareño y Büscher (2011: 26), dichos autores hacen mención solo a las relaciones sociales y enfatizan el sentido del territorio en términos de posiciones, distancias y límites para los actores.

consecuentemente en las relaciones sociales que contiene) en periodos muy cortos de tiempo; por otro lado, los impactos de prácticas socio-culturales –que implican una actualización periódica y/o cotidiana– toman más tiempo en generar transformaciones en el territorio, en las formas de concebirlo y en las formas de relacionarse con este.

Es importante distinguir territorio de la tierra o el suelo. En tanto recurso natural renovable, sustrato de la producción agrícola, pecuaria y forestal, la tierra o suelo agrícola tiene un tratamiento jurídico especial. En el Perú, para garantizar los derechos de los propietarios de tierras, se entiende por predio la porción del territorio, debidamente delimitado, sobre el cual el Estado reconoce derechos a sus titulares, como el de propiedad, pero también otros derechos, como la posesión y el usufructo” (CEPES 2010: 5).

Así como para la institucionalidad indígena, aquí tampoco hay una sola entidad que se ocupe de la gestión y regulación integral de la tierra. Por el contrario, encontramos distintas entidades, pero todas tienen un enfoque, función o tarea parcial.<sup>27</sup>

Al Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (mejor conocido por sus siglas: PETT) se le encargó, al crearse en 1992 como parte del Ministerio de Agricultura, el saneamiento de los predios expropiados por la reforma agraria —de modo que se regularizara la propiedad del Estado—,

---

<sup>27</sup> Para mencionar alguna de estas tenemos que: al Ministerio de Agricultura le correspondía la regulación de la tierra en tanto recurso natural. Luego, al INRENA (dependiente del Ministerio de Agricultura) se le encargó promover el uso racional y la conservación de los recursos naturales, además de estudios de preinversión en irrigación, recuperación de tierras y aprovechamiento de aguas subterráneas y servidas. Con los cambios operados, el INRENA desapareció quedando solamente funciones relacionadas con los bosques, dejando al Ministerio del Ambiente, como objeto, “la conservación del ambiente, de modo tal que se propicie y asegure el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que los sustenta, que permita contribuir al desarrollo integral social, económico y cultural de la persona humana, en permanente armonía con su entorno” (Art. 3° del DL 1013).

además de la titulación de los predios rurales que el Estado adjudicara o transfiriera. Pronto esa función fue ampliada hasta constituirse en el único organismo encargado de la formalización de la propiedad en el mundo rural. En el 2007, el PETT fue absorbido por el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI). De esta forma, COFOPRI —que depende del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y fue creada originalmente para el saneamiento de la propiedad inmueble en el ámbito urbano— se encargó de la formalización, también, en el ámbito rural, incluyendo las tierras de comunidades campesinas y nativas. Pero luego de graves denuncias de corrupción, se decidió devolver estas funciones a los gobiernos regionales, como dispone la Ley orgánica de gobiernos regionales. Como veremos más adelante, COFOPRI ha tenido un rol importante en la forma en que actualmente se percibe el territorio comunal y las decisiones que se toman sobre los usos privados de este.

A las municipalidades, tanto provinciales como distritales, les cabe también un rol importante en la gestión del territorio nacional. Aunque la Constitución y la LOM le encargan a este nivel de gobierno —conocido como gobiernos locales— planificar el uso del espacio en su ámbito, lo cierto es que las municipalidades se limitan al cobro del impuesto a la propiedad predial, para lo cual requieren establecer y actualizar regularmente el catastro municipal (CEPES 2010: 9).

Pasemos a hablar ahora del Territorio indígena. Una conceptualización de territorio indígena ha sido expuesta principalmente por Chirif y García (2007), Chirif, García y Smith (1991), Espinosa (2010, 2014), entre otros.

Alberto Chirif menciona que —~~tos~~ todas las organizaciones indígenas han nacido a partir de la preocupación por defender sus territorios contra del avance colonizador y extractivista” (Chirif 1991: 33). En 1991, Chirif comentaba que el territorio indígena —~~e~~ su aspecto económico es un conjunto integrado de recursos en interrelación y rinde más al pueblo que lo disfruta cuanto más entero se encuentre, cuanto *menos transformado* esté” (1991: 33). Chirif también menciona que el territorio indígena —~~es~~ habitualmente un espacio compartible por todos, sin límites tajantes. Sin embargo, la gran distancia entre esta concepción y la que dirige el actuar de la sociedad colonial hace que esta percepción resulte altamente desventajosa.” (1991: 51). Un ejemplo de esta concepción del territorio sin límites tajantes es la de los Kandozi del Río Pastaza en Perú, para quienes el territorio es —~~com~~ un puño que se abre y se cierra”.

*“[Esto representa] la estacionalidad de su temporada de pesca en el gran lago Musa Karusha donde se reúne, en los largos meses de la temporada de verano, toda la población de sus cinco ríos, para pescar y visitarse entre familiares, y regresar luego a las zonas medias de sus respectivas cuencas a preparar las huertas y desde allí salir a montear en las alturas de sus quebradas menores. En contraste, el territorio hoy legalizado a los Kandozi es un conjunto de piezas autónomas, pequeños espacios comunales cerrados en sí mismos, con su propia jurisdicción excluyente, mientras que el gran lago ancestral, el eje real del territorio, el vínculo fundamental, ha quedado fuera de cualquiera de los planos comunales y su dueño nominal es la nación peruana.” (Chirif, García & Smith 2007: 26).*

Chirif, García y Smith (2007) constatan que la victoria de 20 años atrás, narrada en *El indígena y su territorio son uno solo* (1991), puede convertirse en una victoria pírrica, pues —~~pa~~ poder obtener garantías legales sobre sus tierras, los pueblos indígenas han debido ajustar sus particulares nociones de territorio a las muy específicas concepciones del derecho romanista que impera

en la mayor parte de los países amazónicos” (13). —Afin de obtener títulos de propiedad sobre sus tierras, los pueblos indígenas han debido profundizar su proceso de integración a las sociedades nacionales de las que forman parte y a los mercados nacionales e internacionales que se interesan por sus recursos” (13), afectando su capacidad para alimentarse (soberanía alimentaria) y su capacidad para gestionar sus territorios de manera autónoma (gobernanza ambiental).

De otro lado, Jeremy Narby en su tesis *Visions of land* (1989) sobre la comunidad asháninka de Quirishari (en el Valle Pichis), menciona que los habitantes de Quirishari han recreado, en el marco de la estructura legal de la comunidad nativa, un sistema informal de tenencia de la tierra en el cual la tierra puede ser usada por los individuos pero no ser de su propiedad individual (Narby 1989: 279, traducción libre). Él encuentra entre los asháninkas de Quirishari tres tendencias (integradas) de entender la tierra: La —adicional”, la legal de las comunidades nativas y la que implica un deseo de emular ciertas prácticas colonizadoras y participar en la economía de mercado. A la primera tendencia se asocia una visión comunal de la tenencia y el uso de la tierra, un énfasis en una fuerte y diversificada base de subsistencia, y una visión espiritual del territorio (que ha sido ampliamente explotada en la literatura de territorios indígenas y derechos territoriales). Con la segunda tendencia, están asociadas la seguridad garantizada de la tenencia comunal del territorio (sin la cual, los asháninkas no tendrían garantizada la tierra), el entendimiento de la tierra como un objeto a ser propiedad de un asociación de personas indígenas en tanto —comunidad nativa” y el sentido de pertenencia a dicha asociación. La

tercera conlleva a una cierta tendencia hacia el uso individual de la tierra para fines comerciales (Narby 1989: 297).

O. Espinosa (2010), haciendo constancia de los procesos de modernización vividos por los pueblos indígenas, el contacto con las ciudades, la escolarización y la inserción al mercado, menciona siguiendo a Narby que en algunos casos las concepciones tradicionales de territorio se superponen con formas modernas de entender el uso y la propiedad de la tierra (249). Al respecto, considera, es importante aclarar dos cosas. —Primero, que este tipo de superposiciones se encuentra con mayor frecuencia en aquellas zonas indígenas con mayor presión colonizadora o del mercado, como por ejemplo, en la selva central (...). En segundo lugar, esta coexistencia es vivida, desde la lógica indígena, no como formas contradictorias de entender la propiedad, sino como formas complementarias y subordinadas” (249-250).

En la literatura sobre derechos de pueblos originarios, los derechos colectivos que más trascendencia han adquirido son el derecho a *la tierra y al territorio*<sup>28</sup> y el derecho a la *consulta y consentimiento previo, libre e informado*. En la tesis, nos centraremos en los primeros. De otro lado, entenderemos el *territorio comunal* de la CNS como *el espacio del bien común en donde (idealmente) se cristalizan los derechos colectivos de la población originaria, y que es permeado por intereses privados y lógicas públicas-nacionales*. Nos centramos así en dos de las tres tendencias observadas por J. Narby (la comunal y la privada).

---

<sup>28</sup> En la literatura legal tierra o territorio indígena, comprende todo el espacio que los pueblos indígenas emplean o de alguna forma: bosques, ríos, lagunas, montañas, entre otros.



### **3. CONFORMACIÓN Y OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD**

#### **NATIVA DE SEPAHUA**

Como se mencionó en la introducción este capítulo busca explorar la relación de los pobladores de la CNS con sus respectivas organizaciones político-sociales (barrio, comunidad y distrito) a través del análisis de la ocupación territorial de la Comunidad, así como la llegada de servicios públicos. Expondremos cómo se ha ido poblando y usando el territorio de la CN Sepahua y sus antecedentes históricos.

Buscamos explicar de qué manera en el interior de esta organización pensada tradicionalmente como rural (la CN) se han conformado organizaciones sociales pensadas tradicionalmente como urbanas (los barrios). En la primera parte del capítulo, expondremos algunos de los factores para la creación de barrios tales como el crecimiento demográfico y, principalmente, las lógicas de movilidad familiar y las lógicas de asentamientos familiares y/o étnicas (ocupación poblacional). En la segunda parte del capítulo, mencionaremos la llegada de servicios públicos (ocupación de infraestructura) hacia dicha población asentada.

Tanto el Distrito como la CN implican –directa o indirectamente– el acercamiento del Estado. La creación de comunidades nativas, permiten el nombramiento de un representante para elevar demandas como comunidad ante el Estado, defender los derechos consuetudinarios sobre un territorio, entre otros. Por su lado, la creación administrativa de un distrito implica destinar recursos para representantes y servicios estatales en dicho ámbito

territorial. La Comunidad Nativa de Sepahua fue reconocida por el Estado en 1976; mientras que la Municipalidad Distrital de Sepahua se creó en 1982. Previamente en la zona se habían dado procesos de explotación cauchera (fines del siglo XIX e inicios del XX), colonización agrícola (1930s, con la respectiva aparición de fundos), actividad forestal (1960s), entre otros. Estas actividades estuvieron fuertemente vinculadas al tráfico humano de pobladores originarios y se desarrollaban en un marco de ausencia del Estado. Ampliaremos los procesos mencionados y veremos que estos explican el carácter multicultural de la CNS y, en parte, el patrón de asentamiento nucleado de los barrios —urbanos” (Ver síntesis de estos y otros procesos de la zona en el Anexo 4).

La época del caucho atrajo a la región un gran número de inmigrantes extranjeros. Álvarez menciona, citando a Von Hassel, que la boca del Sepahua se constituyó en la principal estación de las lanchas fluviales [caucheras] que viajaban por el Urubamba (Von Hassel 1907: 381, cf. Álvarez 2009). En Sepahua<sup>29</sup> circuló mucho dinero y se constituyó un punto estratégico para realizar actividades comerciales. Si bien, durante la época del caucho se contabilizan hasta 9000 pobladores (5000 nativos y 4000 comerciantes/caucheros, nacionales y extranjeros); a partir de 1914 con la caída del caucho, las casas caucheras cerraron y la población de Sepahua empezó a retraerse, pues muchos emigraron. Fueron negocios complementarios al caucho, las correrías y el tráfico de menores. Para el caso

---

<sup>29</sup> La zona siempre se ha denominado Sepahua (debido al río Sepahua). El nombre es una castellanización de una palabra cuyo origen y significado es aún objeto de distintas hipótesis. Entre ellas tenemos: “Kapayhua”, palabra amahuaca cuyo significado es “quebrada con Bushiya”; “supahua”, palabra que usan algunos para nombrar al pez sardina; “Sepa-U-Ha”, combinación de fonemas de origen Pano y Arawak que significaría “zona de chacra entre ríos y quebradas”; “Sipa-Hua”, de origen Pano que significaría “Rozo en terrenos del otro”.

de Loreto, Rodríguez (1991) menciona dos formas en que se conseguía mano de obra indígena, que se replicaba en otras regiones:

*“Una de ellas consistía en entregar una cantidad de mercancías (vestidos, hachas, alimentos) a la familia del indígena a cambio de que el hombre designado (en general los más fuertes y jóvenes) fuera con el habilitador a trabajar por una cantidad de semanas hasta pagar con caucho recolectado el valor de las mercancías que habían entregado a su familia. (...). El segundo sistema se generalizó en la medida que la demanda de caucho creció y la mano de obra se volvió más escasa, ya sea porque se incorporaron nuevos territorios a la explotación o porque la población indígena empezó a mermar por el incremento de la tasa de mortalidad debido a los maltratos, a la eliminación física y a las enfermedades. Este sistema es el que se conoce con el nombre de las “correrías”: los caucheros organizaban grupos de hombres, muchas veces dirigidos por nativos de otros grupos, para ir a la búsqueda de grupos indígenas (...). Una vez “atrapados” eran trasladados a los fundos y sometidos bajo relaciones serviles.” (Rodríguez 1991: 132-133)*

Estos sistemas de habilitación propiciaban la convivencia de personas de diferentes etnias y, en algunos casos, implicaban cierto grado de desarraigo cultural. Vinculado a esto, M. Vargas narra lo siguiente:

*“[Mi madre] es de la etnia machigenga, es legítima, ella ha nacido en Montetoni (...). Mi mamá trabajaba o vivía con los Pereyra. A mi madre la cambiaron por un cajón de escopeta, mosquitero y ollas. Y los Pereyra prácticamente la adoptaron y ellos fueron los que le pusieron el apellido García. Pero yo estoy segura que ese no es el apellido de mi madre. Nosotros generalmente, la gente de arriba tenemos nombres indígenas, ya sean de plantas, animales, o de la misma naturaleza son nuestros apellidos. Sino que a veces lo han cambiado.” (M. Vargas, comunera adscrita machiguenga, setiembre de 2013)*

En la zona observamos dos claros intentos de colonización dirigida desde el Estado. El primero se da en 1929, cuando, mediante una Resolución Suprema, el Gobierno promovió que una zona de terrenos de montaña a orillas del río Urubamba fuera destinada para una colonia de polacos. Sin embargo,

como no había infraestructura en la zona y ya no llegaban lanchas comerciales, dicha —colonización” fracasó. Casi dos décadas después, mediante Ley N° 10931 (1948), siguiendo el programa colonizador de la selva se creó en ese mismo lugar la Colonia Penal Agrícola del Sepa. Esta Colonia estaba ideada para contribuir a la regeneración de los presos por medio del trabajo, podía albergar a 500 colonos y ocupaba un área de 37 000 hectáreas. Era una penitenciaría sin muros a donde eran enviadas personas con condenas largas (en ocasiones con sus familiares). Esta prisión funcionó desde 1951 hasta 1993<sup>30</sup>.

Álvarez menciona que desde 1937, se abrieron nuevas vías de penetración a la Selva, posibilitando el fomento de la extracción de materias primas (maderas), intensificando la ganadería, entre otros. El Estado continuó teniendo una proyección de futuro sobre el Alto Ucayali y el Bajo Urubamba. Durante el gobierno de Odría, se observan algunos cambios en la delimitación administrativa de la región. Así, en 1943, se promulgó la Ley N°9815 que creó los distritos de Raimondi, Tahuanía y Yurúa<sup>31</sup>. Según esta ley, estos distritos —a los que se les sumaba los distritos de Callería, Masisea, Iparia y Purús— componían la provincia de Coronel Portillo (Art. 7°, Art. 13°), que pertenecían al Departamento de Loreto.

En 1948, se creó la Misión del Rosario de Sepahua (18/09/21948). Esta se ubicó en el sitio ocupado antiguamente por el pueblo cauchero del Sepahua y tuvo el objetivo general de evangelizar en el cristianismo y *erradicar el sistema de tráfico humano* existente por los sistemas de explotación de caucho,

<sup>30</sup> Actualmente estas 37000 hectáreas pertenecen al INPE, aunque el jefe de la CN Curamillo, comunidad que colinda con la colonia penal, asegura haber logrado la ampliación de su territorio que abarcan parte de esas hectáreas. Fuente: Gaceta Ucayalina, 21 de enero 2014.

<sup>31</sup> Actualmente estos tres distritos -junto con Sepahua- conforman la Provincia de Atalaya, de la Región Ucayali (creada el 24 de noviembre de 1988, por Ley N° 24945. *Ley orgánica de la Región Ucayali*).

madereros y de haciendas. La presencia de esta misión responde a una incapacidad de presencia del Estado en la región, el cual delegó explícitamente varias de sus funciones en las misiones católicas y evangélicas. Barclay y García Hierro mencionan que “[los emprendimientos de] la misión dominica (...) en el bajo Urubamba datan de fines de la década de 1940, cuando se crearon los puestos misionales de Sepahua (1948), Timpía (1953) y posteriormente Kirigueti (1961). Desde estas misiones del bajo Urubamaba se *buscó congregar a la población dispersa* para cumplir la misión de evangelizarla y civilizarla. (...) En sus puestos misionales la atención de salud y la oferta de educación se convirtieron en mecanismos claves para lograr *una permanencia de la población suficientemente prolongada* como para hacer posible el trabajo pastoral” (2014: 35-36, cursivas agregadas).

Según el P. Ricardo Álvarez (2009: 121), tras el anuncio de que ahí se abriría una escuela llegaron los primeros habitantes (Ver Tabla 5).

**Tabla 5. Fundadores de la Misión de Sepahua**

Piros	Matsiguengas	Amahuacas	No especifica
<b>Pacífica Jordán, Félix Pablo, Felipe Pablo, Manuel Urquía, Juan Miqueas, José Saavedra, Norberto Saavedra, Eliseo Saavedra, Juan Saavedra, Camelio Vega, Leoncio Chacupi</b>	<b>Seminario Miqueas,</b> Roque Ahuanari, Feliciano Mota Jorge Mayo	<b>Jacinto Hueroné,</b> Manuel Tamanó, Dolores Hueroné, Celia Hueroné, <b>Riardo Comané,</b> Federico Champi <b>Elias Piño</b>	<i>*Padre Francisco Alvarez *Fray Agustín Ruiz  Anselma Pablo, Bernabé Dionicio, Elena Dionicio, Filomena Jordán, Urbano Vega, Mercedes Saavedra, Leona Marcos, Luis Gumercinda, Grimanesa Zevallos, Ana María Urquía,</i>

Fuentes: Álvarez Lobo (2009: pp.123) y Monumento en honor a los fundadores (Gestión municipal 1999-2002, 1999, Ver Foto 5)

Con negritas, los nombres que se repiten en ambas fuentes.

Letras normales, los nombres que se encuentran únicamente en la fuente de Álvarez Lobo.

Letras en cursivas, los nombres que se encuentran únicamente en la fuente del monumento.

\*Los padres de la Misión (no-nativos).

Si bien en este periodo no hay propiamente un —contrato entre iguales”, se sientan aquí las bases para el ejercicio futuro de ciudadanía, brindando capacidades en los pobladores que serían útiles más adelante (i.e. vía educación básica). En la década de 1950, Sepahua contaba con la Escuela Fiscal Mixta N° 12216, que fue la primera del Bajo Urubamba, un internado y una pequeña posta. Con el fin de tener un avión al servicio de las Misiones, se inauguró en 1963, la pista de aterrizaje de Sepahua. Con dicha pista, Sepahua formó parte de la red de los vuelos de Apoyo Cívico de la FAP (que ha seguido funcionando hasta ahora, de manera intermitente). En 1979, la Misión del Sepahua acordó construir un hospital dado que las exigencias de la salud de las comunidades eran mayores. Ayudaron en la construcción pobladores de las comunidades de Sepahua, Puija, Bufe Pozo y Miaría.

Como se ha mencionado, en los 60s se dan procesos de explotación forestal. Y, a partir de 1970 se da la entrada de la *industria de hidrocarburos* la que, luego de un periodo de *stand by*, se ha intensificado desde el 2000. La primera empresa de hidrocarburos en ingresar a la zona fue la compañía petrolera francesa Total (1972-1979) para realizar trabajos de prospección, pero al encontrar gas y petróleo de baja calidad decidieron cancelar sus actividades. —Durante esos años contrataron masivamente a los nativos como mano de obra no calificada (...). Situación que generó un despoblamiento de las comunidades nativas, un ingreso masivo de moneda y mercancías y el crecimiento poblacional de los comerciantes de Sepahua (Román, op.cit.)” (citado en Carbajal 1993: 53). Posteriormente en 1982 ingresa la compañía anglo-holandesa Shell que aunque optó por una economía de enclave, recurrió de manera intermitente a la mano de obra y alimentos nativos. Actualmente,

Sepahua –aunque considerada zona de impacto “indirecto” constituye un nodo central para el Proyecto Camisea, que cuenta con procesos de exploración y explotación de hidrocarburos.

En los 70s se hace presente en Sepahua el Sistema Nacional de Movilización Social (SINAMOS) que promovía la creación de organizaciones autónomas (como las comunidades) y buscaba comprometer a las poblaciones activamente en dichos procesos. Comenzó así el *proceso de titulación de tierras* en el Alto y Bajo Urubamba.

El 18 de junio de 1973 la población nativa de Sepahua se reunió en Asamblea y consta en acta que “*todos los reunidos, pertenecientes a las comunidades Piro, Amahuaca y Yaminahua<sup>32</sup>, estuvieron de acuerdo y aceptaron la propuesta de la creación de una comunidad*”. Nombraron a sus autoridades, quienes viajaron a Pucallpa para entrevistarse con representantes de SINAMOS y realizar la solicitud para el reconocimiento de la comunidad.

El 24 de junio de 1974 se promulgó el D.L. 20653 en el que el Estado reconoce en el Art.6 la existencia legal y la personería jurídica de las Comunidades Nativas. Dos años después de la primera Asamblea, se emitió en Iquitos, el 2 de abril de 1975, la Resolución N° 020-75-OAE-ORAMS-V que resuelve:

*Disponer la Inscripción de la Comunidad Nativa “SEPAHUA”, perteneciente a la familia Lingüística ARAHAUCA grupo etnoligüístico PIRO, ubicado en el RIO URUBAMBA, Distrito de RAYMONDI de la Provincia de Coronel Portillo, del Departamento de LORETO en el Registro de Comunidades a cargo de la Oficina Regional V de Apoyo a la Movilización Social.*

---

<sup>32</sup> No coincide con la Tabla 5. Fundadores de la Misión.

Esta Resolución reconoció a la población piro (yine), pero no a la amahuaca y a la yaminahua, a pesar de que en un inicio, la Comunidad Nativa de Sepahua estuvo bajo la dirección de tres jefes: Marcelino Flores Puro (yine), Valerio Maldonado Mori (amahuaca) y José Ramírez (yaminahua) (Acta de la Asamblea del 28 de abril de 1976). Es recién en la Asamblea Extraordinaria del 12 de setiembre de 1977 que se consultó si debería haber tres comunidades nativas, con tres territorios diferentes o tres comunidades (entendidas como poblaciones del mismo grupo lingüístico) con un solo territorio. El P. Ricardo Álvarez Lobo comenta que la propuesta de Marcel D'Ans (del SINAMOS) era colocar a los yaminahua en el río Purús, a los amahuaca en el río Sepahua y a los piro en el río Urubamba, dejando la misión solo para los mestizos. Abierto el debate, esta propuesta fue objetada y se llegó a la conclusión de que debería haber *una sola comunidad con un solo territorio, para evitar divisionismos*. Así se solicitó a la ORAMS-V Iquitos se les inscribiese como una sola comunidad denominada —Comunidad Nativa de Sepahua” conformada por los Grupos Etnolingüísticos AMAHUACA, YAMINAHUA, PIRO.

Según Ricardo Álvarez Lobo, en esta asamblea también sucedió otro “incidente” que no figura en acta: El representante de SINAMOS, expuso en Asamblea que no se incluyera a la Misión con derecho a poseer un espacio para sus actividades, razón por la que la Misión debería abandonar Sepahua. Esta propuesta fue rechazada por las mujeres indígenas, quienes se levantaron en protesta y obligaron a los representantes de SINAMOS que reconsideraran a los misioneros con derecho a un territorio para sus obras educativas y benéficas” (Álvarez 2009: 164). Ambos temas pueden dar cuenta del grado de participación de los asambleístas y la capacidad para negociar y



llegar a acuerdos no contemplados inicialmente por la entidad estatal (en este caso, SINAMOS); formas de adaptación.

Finalmente, Álvarez menciona que fue en esta Asamblea extraordinaria que el representante de SINAMOS propuso la admisión dentro del territorio de la comunidad nativa de once familias mestizas y madereras de Pucallpa, abriendo las puertas a la presencia de colonos (2009: 165).

Debido a las características particulares de esta comunidad –multiétnica y plurilingüe–, la dirección General de Agricultura y las Oficinas Agrarias se habían negado a otorgar el título de propiedad de las tierras a la Comunidad Nativa de Sepahua, razón por la cual el Ministerio de Agricultura directamente tomó la iniciativa de conceder el título de propiedad de las tierras a la Comunidad Nativa de Sepahua. Es por esto que Sepahua es la única comunidad que tiene un título ministerial, mientras las demás tienen un título directoral. Con fecha 28 de enero de 1980 se emitió el título de propiedad N°0012/80 de la Comunidad Nativa de Sepahua (Ver Tabla 6, Ver Anexo 6. Transcripción RM N°00077-80-AA-DGRA-AR).

**Tabla 6. Datos de la Comunidad Nativa de Sepahua**

<b>Región</b>	Ucayali
<b>Departamento</b>	Loreto
<b>Provincia</b>	Coronel Portillo
<b>Distrito</b>	Raimondi
<b>Familia Lingüística</b>	Arahuaca
<b>Grupo Étnico</b>	Piro-amahuaca [no están los yaminahua]
<b>Perímetro</b>	62260 metros
<b>Área Total</b>	11241 hectáreas
<b>Área titulada</b>	4966 hectáreas
<b>Área cedida</b>	6275 hectáreas
<b>Area Asignada</b>	16214 hectáreas
<b>Resolución N°</b>	RM 0077
<b>Año</b>	1980
<b>Título N°</b>	012-80

*Fuente: Álvarez 2009: 164*

El Distrito de Sepahua es creado años después mediante DL N° 23416 el primero de junio de 1982, siendo su capital el centro poblado de Sepahua (centro poblado —*urbo*” de la CNS). En noviembre de ese mismo año, se realizó en Sepahua un cabildo abierto, en el que fue nombrado el Padre Ricardo Álvarez Lobo como primer alcalde de este distrito, con una votación mayoritaria de las comunidades de Sepahua, Bufe Pozo, Puija, Nueva Unión y Pajuya (Álvarez 2009: 292)<sup>33</sup>.

Es importante aclarar que la CNS no es la única existente en el distrito y que en él hay otras distribuciones y usos territoriales (fondos, concesiones madereras, concesiones petroleras, caseríos, áreas naturales protegidas [como parte del Parque Nacional Alto Purús creado el 2004 o parte de la Reserva Territorial Nahua-Kugapakori creada en 1990<sup>34</sup>], entre otros).

Así como a nivel nacional no hay información centralizada sobre el número de Comunidades Nativas, en las fuentes revisadas no existe una uniformidad respecto al número de comunidades existentes actualmente en el distrito<sup>35</sup>. Según el Censo Municipal (2011), el distrito de Sepahua está

<sup>33</sup> Este cabildo fue presidido por el Sr. Gobernador Abder Piño, el suplente del Agente Municipal Sr. Alberto Pezo, los Jefes de la Comunidad Nativa de Sepahua Srs. Marcelino Flores y Valerio Maldonado y por un representante de la CORDEU, el Sr. Antonio Bazagoitia Burga. La CORDEU fue la Corporación Departamental de Desarrollo de Ucayali creada por Ley N°23339 el 31 de diciembre de 1981.

<sup>34</sup> La Reserva Territorial Kugapakori-Nahua (RTKN) es la segunda reserva establecida para garantizar la intangibilidad territorial de pueblos en aislamiento y contacto inicial, fue creada en 1990 como Reserva Territorial (por Resolución Ministerial 0046-90-AG/DGRAAR) con apoyo del Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA) y se basó en el DL N° 221756. Se estableció para brindar garantías tanto a los sobrevivientes yora (nahua) como a otras poblaciones de filiación lingüística arahuaca identificadas con el término regional de kugapakori. La Reserva, ubicada en los distritos de Sepahua (provincia Atalaya, Ucayali) y Echarate (provincia La Convención, Cusco) fue redimensionada en el 2002 para abarcar 456 672.73 ha. Su extensión original era de 443 887 ha. En el año 2002 se corrigió la extensión tomando como base la memoria descriptiva original (Aviso Oficial en El Peruano 13.12.2002) (Barclay & García Hierro, 2014: 11)

<sup>35</sup> Se aprecian discrepancias incluso en documentos de una misma fuente. Nos hemos guiado principalmente de cuatro fuentes secundarias: la organización civil Instituto del Bien Común, los documentos de la Municipalidad del Distrito, los textos del Padre Ricardo Álvarez Lobo y el INEI. Ordenados según grado de confianza. La información del IBC tiene información detallada, pero

conformado por 27 poblados, entre comunidades nativas, caseríos y anexos, siendo las comunidades nativas en mayor porcentaje de las etnias Yines, Yami, Asháninka y Nahua.

**Tabla 7. Comunidades Nativas del Distrito de Sepahua**

Comunidad Nativa	Grupo étnico	Área Total (has.) (*)	Perímetro (metros)	Resolución	Año de titulación	N° Título
Sepahua	Yine, amahuaca, yaminahua	16 214 (11241,4)	62260	00077-80-AA-DGRA-AR	1980	012-80
Puija	Yine	543 (24022,0)	10561	2408-75-DGRA-AR	1975	043-75
Bufeo Pozo	Yine	1288 (38521,6)	16083	2410-75-DGRA-AR De ampliación: 356-94	1975	045-75
Nueva Unión	Yine	5590 (5833,55)	31161	0658-91-AG	1991	033-91
Onconashari	Asháninka	7691 (7620,64)	38161	00548-92	1992	044-92
Unión Miraflores Capirona	Asháninka	s.d. (17057,3)	s.d.	00339-98-CTARU-DRA	1998	873
Santa Rosa de Serjali (ubicada en la RTKN)	Nahua				Por titular	985
Sheboja	Asháninka	(593,450)	s.d.	000289-98-CTARU-ORA	1998	985

*Fuentes: Censo de Municipalidad Distrital de Sepahua (2011), SICPNA-IBC (2000) y II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana 2007 (2008).*

*El texto de Ricardo Alvarez Lobo SEPAHUA Viviendo la Esperanza (2009), incluye en la pág.182 a Pajuya y a Progreso; en la pág. 293, ambos son reemplazados por Nuevo Rosario y Remoque. Sin embargo, podríamos decir que se trata más de barrios o caseríos colonos y nativos.*

*En el XI Censo de población y VI de Vivienda (INEI: 2007), se tiene mencionan los siguientes centros poblados: Sepahua (urbano), Bufeo Pozo, Nueva Unión, Puija, Santa Rosa de Serjali y Santa Elena (rurales). De otro lado, el II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana 2007 (2008), no considera a la CNS en su directorio de comunidades, más sí a todas las demás que figuran en la Tabla 7.*

*(\*) Se coloca sin paréntesis la información consignada en documentos municipales. Se coloca entre paréntesis las diferencias en información según SICPNA-IBC (2000).*

*(\*\*)Remoque, es identificado por un documento de la Municipalidad como Asentamiento Colono y por otro documento como una CN. Sin embargo, no figura como comunidad nativa en la información del IBC.*

En la Tabla 7, es posible apreciar algunas de las discrepancias anteriormente mencionadas. Tanto la fuente IBC, Municipalidad y Álvarez Lobo,

---

desactualizada (al 2000); la información del INEI data del 2007, sin embargo es posible apreciar demasiadas inexactitudes. La información del P. Ricardo Álvarez Lobo y de la Municipalidad Distrital, en algunos casos se contradicen a sí mismas. Podríamos decir, que la información de la Municipalidad es la más actualizada y detallada.

coinciden en señalar como comunidades nativas a Sepahua, Puija, Bufeo Pozo, Nueva Unión, Onconashari, Unión Miraflores y Sheboja. Siendo las primeras en recibir el título de propiedad Puija y Bufeo Pozo en 1975<sup>36</sup>, le sigue Sepahua en 1980. En la década de 1990, tenemos a Nueva Unión (1991), Onconashari (1992), Sheboja (1998) y Unión Miraflores Capirona (1998). En el 2000, Santa Rosa de Serjali se encontraba en proceso de titulación. De las siete comunidades tituladas mencionadas, Sepahua, Puija y Bufeo Pozo se subdividen a su vez en barrios (Tabla 8).

**Tabla 8. Barrios de Comunidades Nativas del Distrito de Sepahua**

Comunidad Nativa	Barrio	
	Barrio Urbano	Barrio Rural
Sepahua	Rosario, San Francisco, Nuevo San Juan, San Juan, Ucayali, 7 de junio, San José, Nueva Esperanza, Nuevo Edén, Centroamérica, San Miguel, Las Brisas, Valle del Encanto, Nuevo Belén (14)	Santa Rosa, Santa Elena, San Pedro, Nuevo Rosario, San Fernando, Sol Naciente, San Felipe, Pulerja, Las Palmeras, Nueva Orellana (10)
Puija	Los Delfines, Centro, Miraflores, San José, San Pablo, San Borja, Pumahuasi, Caserío el Triunfo (8)	
Bufeo Pozo	Progreso, Sargento Lores, Puerto Alegre, Campo Verde, 10 de junio (5)	
Nueva Unión	No barrios	
Onconashari	No barrios	
Unión Miraflores Capirona	No barrios	
Santa Rosa de Serjali	No barrios	
Sheboja	No barrios	

*Fuente: Documento de Municipalidad Distrital de Sepahua (pp.11-12)*

<sup>36</sup> En tanto comunidades yines, no hay que olvidar la posterior creación de Federación de Comunidades Nativas Yine-Yami (FECONAYY). El primer precedente de FECONAYY en 1977 en Miaría agrupando a dos comunidades (Miaría y Sepahua), con el objetivo central de fortalecer la identidad del pueblo yine y la defensa de sus intereses. Desarrollaron actividades de saneamiento legal para que todas las comunidades de la etnia tengan su documentación al día. Se vinculó con la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP) a partir de 1986. Según J.L. Carbajal, la FECONAYY –a quien denomina Federación de Comunidades Nativas Piro del Bajo Urubamba “Guillermo Sangama Cushichinari” – se constituye en noviembre de 1985 en Sensa con dirigentes de las comunidades de Puija, Sensa, Miaría y con el apoyo de CIPA y CONAP.

No profundizaremos en análisis de los caseríos y fundos<sup>37</sup>, debido a que no son objetivos de la investigación. Sin embargo es importante aclarar que los caseríos son por lo general asentamientos colonos y suelen no organizarse políticamente al interior; mientras que los fundos de propiedad privada responden a una organización económica agropecuaria.

Como hemos observado, la Comunidad Nativa de Sepahua fue desde sus orígenes pluricultural. La información censal solo visibiliza a tres etnias: asháninka, yine y amahuaca, siendo la etnia yine la mayoritaria. Sin embargo, la diversidad étnica es mayor así como también es elevado el porcentaje de mestizos (Ver Gráficos 2, 3 y 4, Anexo 7, foto 5). Los barrios de la Comunidad Nativa de Sepahua tienen entre tres y 159 familias aproximadamente, siendo el promedio 20 familias por barrio. Los barrios más poblados son Nuevo Rosario (159) y San Francisco (98) y los menos poblados Orellana (9) y Nuevo Belén (3).

Este recuento histórico da cuenta de los diversos procesos económicos (explotación cauchera, explotación maderera, actividad agrícola y exploración/explotación hidrocarburífera) y políticos (colonización, reconocimiento de derechos colectivos, descentralización, etc.) que configuraron la estructura actual de la Comunidad Nativa de Sepahua congregando a población de diversas etnias en un mismo lugar. Es posible apreciar en esta primera etapa la gran importancia de la misión dominica para la existencia tanto de la CNS como del distrito de Sepahua.

---

<sup>37</sup> Entre los caseríos están: Mishagua, Vista Alegre, El Triunfo, Ceilán, Los Ángeles, Nueva Jerusalén, Nuevo Horizonte, San Pedro, Sol Naciente, Paraíso. Entre los fundos están: Chaquira, Texas, Los Ángeles/Bellavista (Ricardo Alvarez 2009: 182; Documento Municipal pp.11-12).

En la CNS, se habla de cuatro usos distintos del territorio: área reservada, áreas de uso común para pesca y caza, área de chacra y área poblada.

*“La comunidad se caracteriza por tener su zona de población de vivienda, zona agrícola y zona de reserva, ¿no?, de recursos naturales. Tienes cuatro cosas: una de vivienda, un lugar donde todos vivimos por eso se llama comunidad, todos ahí vivimos, otro lugar para nuestras chacras nuestras parcelas, agricultura. Otro lugar para nuestros recursos naturales: la caza, la pesca. Y nuestra reserva. Eso no se toca, no se hace nada, porque supuestamente estamos guardando”. (M. Vargas, comunera adscrita machiguenga, setiembre 2015)*

A su vez, el área poblada o la distribución del asentamiento poblacional está subdividida en *barrios*. En los barrios —urbanos” el patrón de asentamiento se organiza por manzanas y calles; mientras que en barrios —boreños”, el asentamiento es más disperso. Una de las características particulares de la CNS, en comparación con otras, es el número de barrios en los que se ha dividido y asentado su población (Ver Anexo 7, Gráficos 2 y 3), sin que esto implique necesariamente una parcelación o atomización de la comunidad. En este sentido, interesa explicar con mayor especificidad cómo se ha dado la conformación de los barrios y la movilidad intra-comunal.

### **3.1. Movilidad intracomunal y proceso de creación de barrios**

La progresiva creación de barrios se ve imbricada en varios procesos: crecimiento demográfico, mestizaje (que va de la mano con la heterogeneidad

étnica), intervención más directa del Estado (y sus respectivos servicios básicos que promueven un patrón de asentamiento nucleado), los cambios en la economía y la monetarización de la vida que los circuitos económicos previamente mencionados –caucho, madera, agricultura e hidrocarburos<sup>38</sup>– conllevaron. Desarrollaremos a continuación los acápites de crecimiento demográfico, inmigración y, lógicas familiares étnicas de movilidad y asentamiento. Estas son razones interdependientes que contribuyen a explicar la creación barrios.

### 3.1.1. Crecimiento demográfico (TNC e inmigración)

Haciendo un recuento de la información censal, observamos que la población que habitaba en la zona de Sepahua era virtualmente inexistente para el Estado peruano. En el censo de 1940, no hay información sobre algún centro poblado con el nombre de Sepahua (o similar). Se observa información de Atalaya<sup>39</sup> y una estimación de su población selvática<sup>40</sup>. Es recién en el censo de 1972, cuando aparece información del Distrito Raymondi y se menciona la existencia de 3 pueblos (Atalaya, colonia agrícola del Sepa), 5 chacras (entre las que figura Sepahua), 6 fundos y 15 caseríos (entre los que

<sup>38</sup> No hago referencia aquí a circuitos económicos de actividades ilegales, pero es posible hablar de Sepahua o del río Urubamba como *lugares de paso* (de insumos de drogas, por ejemplo).

<sup>39</sup> Recordemos que es posterior al censo de 1943, que se crea la Provincia de Coronel Portillo y el Distrito de Atalaya. Durante la ejecución del Censo de 1940, Atalaya fue considerada como un centro poblado de otra provincia. En Atalaya se menciona la existencia de: 1 pueblo, 31 caseríos, 2 comunidades, 62 chacras, 27 fundos, 12 haciendas y un puesto

<sup>40</sup> Se menciona: “En la región del oriente, no obstante las medidas adoptadas, no fue posible censar nominalmente a las agrupaciones humanas que vivían muy alejadas de los centros poblados, por lo que hubo de ser estimada, de acuerdo con los respectivos informes de las autoridades políticas, militares y de política; maestros, misioneros y exploradores, previa verificación, en parte, de los Visitadores, Inspectores y Comisionados especiales del Censo de 1940 (INEI 1940: 2)..

figuran las ahora comunidades de Puija, y Bufo Pozo). Recién a partir del Censo de 1993 encontramos información del Distrito. Si bien no nos ha sido posible comparar la información a nivel de Centro Poblado (específicamente, a nivel de la CNS) observamos que según la información del INEI, el Distrito de Sepahua cuenta con una Tasa de Crecimiento Natural (TCN) anual de 1,05%, lo que indicaría un crecimiento moderado<sup>41</sup>. De otro lado, el crecimiento total de la población entre 2006 y 2014, basándonos en el número de electores hábiles ha sido de 6,6% anual, lo que puede indicar que la mayor parte del crecimiento poblacional en el distrito se explica por la inmigración.

**Tabla 9. Población del Distrito de Sepahua, 1993-2007**

Año	Población Total	Electores hábiles (año)	Población Urbana	Población Rural
1993	3698	2080 (1995)	974	1986
2007	6670	2648 (2006)	3075	3595
2015 (a)	8739	4046 (2014)		

*Fuente: INEI 1993, 2007; Infogob 1995, 2006, 2014.*

*(a) Población proyectada. Fuente: [proyectos.inei.gob.pe/web/poblacion](http://proyectos.inei.gob.pe/web/poblacion)*

Un factor de atracción a la CN de Sepahua, fue inicialmente la presencia de la misión; más adelante, un factor de atracción constituyó el mejor acceso a los servicios públicos. Las personas entrevistadas más adultas recuerdan a Sepahua como “*pro monte*”, mencionan entre seis y diez casas construidas tradicionalmente alrededor –aunque de forma dispersa– del internado. Los primeros pobladores –originarios de otros pueblos, márgenes o quebradas– vivieron inicialmente en el internado. “*Todo era el internado, ese era nuestro mundo, nada más*” (M. Vargas). Los hermanos Pacaya cuentan:

<sup>41</sup> Con una Tasa de Mortalidad Infantil de 47,1 (cada mil), un total de nacimientos de 117 y una población de 6670 habitantes al 2007 (Fuente: INEI).



*“Carmen: Yo he nacido en Miaría. Nosotros hemos llegado cuando tenía cuatro años. (...) Primero mi madre había bajado de Miaría y estaba acá, recién había escuela. Ha venido mi hermano, otro hermano había venido. Y él se ha enfermado acá y se murió (...). Mi hermano se ha muerto, otro hermana se ha ahogado, otro chiquito se ha muerto, de ahí le ha seguido uno se ha caído. De ahí ya no más hermanitos ya.*

*Jordán: Hemos llegado en el año 1947. Primero no había nada.*

*Carmen: Nada de nada. Como cinco casas no más. En ese tiempo estaba don Felipe. Otro hermano Félix y su madre. Ellos eran quienes vivían primerito acá. Después ya había internado ya. (...) Después que ha habido el padre Francisco, primerito ha llegado él. Y de ahí poco a poco han venido de todos sitios.” (C. Pacaya y J. Pacaya, comuneros netos de primera generación, setiembre de 2013)*

*“Jordán: Acá Cumarillo estaba un señor que se llamaba Antonio Basagoitia y con él trabajaba puro yine, mezclado, yine, amahuaca, machiguengas, asháninka, trabajaban barbasco, cuero, madera. Y cuando ya vino el padre Francisco Álvarez se han venido acá ya. Les han traído a sus hijos para la escuela. (...)*

*Carmen: [A] mi padre sarampión le había agarrado ya se ha muerto. [Yo] tenía seis años. (...) De ahí nos ha recogido el padre Francisco primerito hemos estado. Mi mamá ahí, en la cocina.” (C. Pacaya y J. Pacaya, comuneros netos de primera generación, setiembre de 2013)*

*“Jordán: Nosotros vivíamos al otro lado, en San Felipe.*

*Carmen: Se llamaba San Pablo, ahora es San Felipe. Ahí ha fundado él mi primo hermano Felipe Pablo. (...) Mi primo Felipe no tenía hijo. Su mujer no tenía. Mi madre y yo. Cuatro personas nos hemos ido a vivir a San Felipe. Isla hemos llegado, isla era, ahora ya no es isla, le ha tapado todito. Con él hemos llevado chancho con mi primo Felipe. De ahí ha hecho su casita, ahí hemos estado. De ahí al tiempo han llegado otros...*

*P: ¿Y cómo se trasladaron o regresaron acá a Rosario?*

*Carmen: Marcelino<sup>42</sup> todos los días...Venía del otro lado. Venía de allá [Misión de El Rosario], venía [a San Pablo]. El padre [Francisco nos] ha dicho “Mejor, te vamos a dar esta casa [en la que viven actualmente]”... Esta casa era de un señor gringo, ¡qué habrá sido! [risa]. Nos ha dado esta casa, hemos venido a vivir acá [en Rosario]. No querían venir mis hijos. “¡Ahí vamos a ir! Va a ser difícil para traer plátano, para pescar” ” (C. Pacaya y J. Pacaya, comuneros netos de primera generación, setiembre de 2013)*

---

<sup>42</sup> Marcelino Flores, esposo de Carmen Pacaya, estuvo inicialmente en la misión dominica de Quillabamba. Allí estudió para ser carpintero y luego llegó a Sepahua, trabajando para la misión de El Rosario.

Las tres citas de los hermanos Pacaya reflejan los inicios del asentamiento nucleado en Sepahua y la preponderancia del internado y la misión en la configuración de este. Aunque la misión dominica El Rosario vendría a ser el actor benéfico que entraba a evangelizar y erradicar el tráfico humano, es posible apreciar que su presencia no estuvo exenta de consecuencias indirectas negativas para la población. Había en la población una situación de vulnerabilidad, asociada a la falta de inmunidad biológica ante virus y gérmenes nuevos, así los hermanos Pacaya mencionan haber quedado huérfanos de padre debido al sarampión y que también perdieron un hermano cuando era muy pequeño por *enfermedad*<sup>43</sup>.

Sea por la convivencia cotidiana, por haber quedado en orfandad o porque los padres vivían muy lejos y visitaban muy poco; el internado fue para muchos el lugar en donde tejieron lazos fuertes de amistad y lealtades familiares, donde fueron educados en el sentido amplio del término.

Se observa en las citas, la presencia de asentamientos previos en la zona como –al casa del gringo” donde fue a vivir el matrimonio Flores Pacaya, por recomendación del padre. O, aquellos –provenientes de diferentes lugares y etnias– que trabajaban en Cumarillo con el Sr. Antonio Basagoitia. Asimismo, en el caso de esta familia es posible ver la cercanía con el padre y la misión.

En la CNS los barrios que preceden a la existencia legal de la comunidad, se ubican principalmente alrededor de la misión dominica —E

---

<sup>43</sup> Para Frederica Barclay y García Hierro “Las consecuencias de forzar y acelerar el contacto pueden resultar muy graves. De partida es necesario subrayar que superar su vulnerabilidad biológica requiere de varias generaciones. Incluso, períodos de continua exposición a estos virus y gérmenes nuevos pueden deprimir sus sistemas inmunológicos”. (2014: 9)

Rosario”. Inicialmente fueron asentamientos poblados donde vivían de manera dispersa algunas pocas familias. No se denominaban —barrios”, pero tenían nombres de referencia. Actualmente, sobre todo los barrios que se encuentran en el casco urbano —que cuentan con calles y casas de concreto, en su mayoría— y que limitan alrededor con otros barrios, no pueden seguir creciendo horizontalmente. Esto no implica un crecimiento vertical, sino una mudanza de los hijos adultos —o de sus padres— a otros barrios, en la búsqueda de una mayor independencia. El área poblada de la CNS se expande horizontalmente también porque hay familias con casas en más de un barrio, sea para la chacra y la realización de su actividad agrícola o por las periódicas inundaciones en sus barrios.

*“Todos esos comerciantes que viven allá en San Juan tienen sus terrenos acá [en Nuevo San Juan] (...). Porque eso de allá es terreno aluvión, antes por ahí pasaba el río Urubamba. El río Urubamba corría por la Misión. La misma naturaleza por arriba le ha cerrado. Pero ahora del Sepahua al Urubamba hay 300 metros no más de distancia. Y cualquier momento se va a romper ese cinturón que hay ahí y el río va a volver a correr su cauce por acá. Entonces sabemos, todo ese terreno de San Juan, Esperanza, donde está la plazuelita inclusive, sabemos que son terrenos aluvión, eso ya nos lo ha dicho Defensa Civil también.” (M. Vargas, comunera adscrita machiguenga, setiembre de 2013)*

*[...] De repente, una familia no le gusta vivir acá porque no hay donde haga su chacra, por allá hay monte, hay terreno, **vámonos por allá a vivir porque ahí tenemos para hacer nuestra chacra, sembrar nuestro plátano todavía. Acá ya no podemos hacer nada de eso, entonces ahí crean un nuevo barrio.** Por ejemplo, el nuevo barrio que han creado que es Pulerja, bueno ya existía de hace tiempo... pero son viviendas de acá del barrio San Francisco, (...) la quebrada Pulerja, lo han hecho barrio. ¿Por qué? Porque ahí tienen terreno libre, no hay nadie que... pueden agarrar el espacio que quieren, hacer sus parcelas, sus chacras, viven de su pesca, de su caza, todavía... Y cuando quieren venir a la ciudad, vienen acá a su casa de ciudad. [risas] Pueden tener una casa en San Francisco y otra en Pulerja,*

*por eso es que se crean a veces diferentes barrios. (M. Vargas, comunera adscrita machiguenga, setiembre de 2013)*

Observamos así, que es frecuente la posesión simultánea de predios en ambos tipos de barrio (ribereño y urbano) y una predisposición a mudarse con frecuencia sea por razones culturales o ecológicas. Generalmente, cuando las familias crean un nuevo barrio (ribereño), buscan acercarse a los servicios proveídos por el Estado y el mercado, sin perder su autonomía y prácticas culturales como la caza, pesca y chacra. Entre las razones ecológicas para la movilidad, hay una conciencia muy presente de que el cauce del río cambia y uno debe adaptarse con este, de otro modo, —~~en~~monte lo va a tapar [tu casa]” o —el río o la lluvia [la] va a inundar”.

Si bien en un inicio la inmigración fue promovida principalmente por la presencia de la misión, más recientemente la existencia de servicios públicos en la zona se ha constituido en un foco de atracción migratoria. Un ejemplo paradigmático de movilidad para mejor acceso a determinados servicios y recursos es el caso de —los Pablinos”.

*Bueno yo estaba casi treinta años en [la CN de] Bufeo Pozo y hemos visto conveniente venir para acá, así dialogando, conversando con mis hijos, acercarnos más al pueblo de Sepahua (...). [Decidimos acercarnos a Sepahua] para estar más cerca **ponte las elecciones de la municipalidad**, porque si vivíamos en Bufeo Pozo mucha distancia hay. Hay que gastar mucho [...] A veces no contábamos con motor, embarcación, ¿no? Después **nuestros productos eran difíciles de traer de allá a acá**. Frejol, arroz. Entonces hemos pensado acercarnos más, para trasladar un poco nuestros productos más cercano, para hacer las compras más cerca. (Fernando Pablino, comunero adscrito yine, setiembre de 2013)*

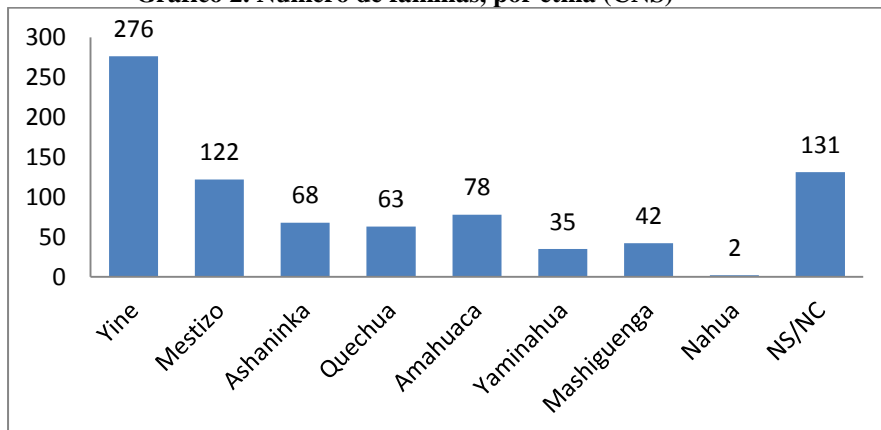
Los Pablinos, viven en el barrio ribereño de San Fernando, según el presidente dicho barrio cuenta —con un ancho de 10000 km y longitud de 3000 km” que incluye el área para chacra y les permite mantener sus costumbres de caza y pesca. Manteniendo cierta —autonomía” o —independencia” como barrio, pero estando al mismo tiempo relativamente cerca de los principales servicios que ofrece la municipalidad.

### **3.1.2. Lógicas familiares de movilidad y asentamiento**

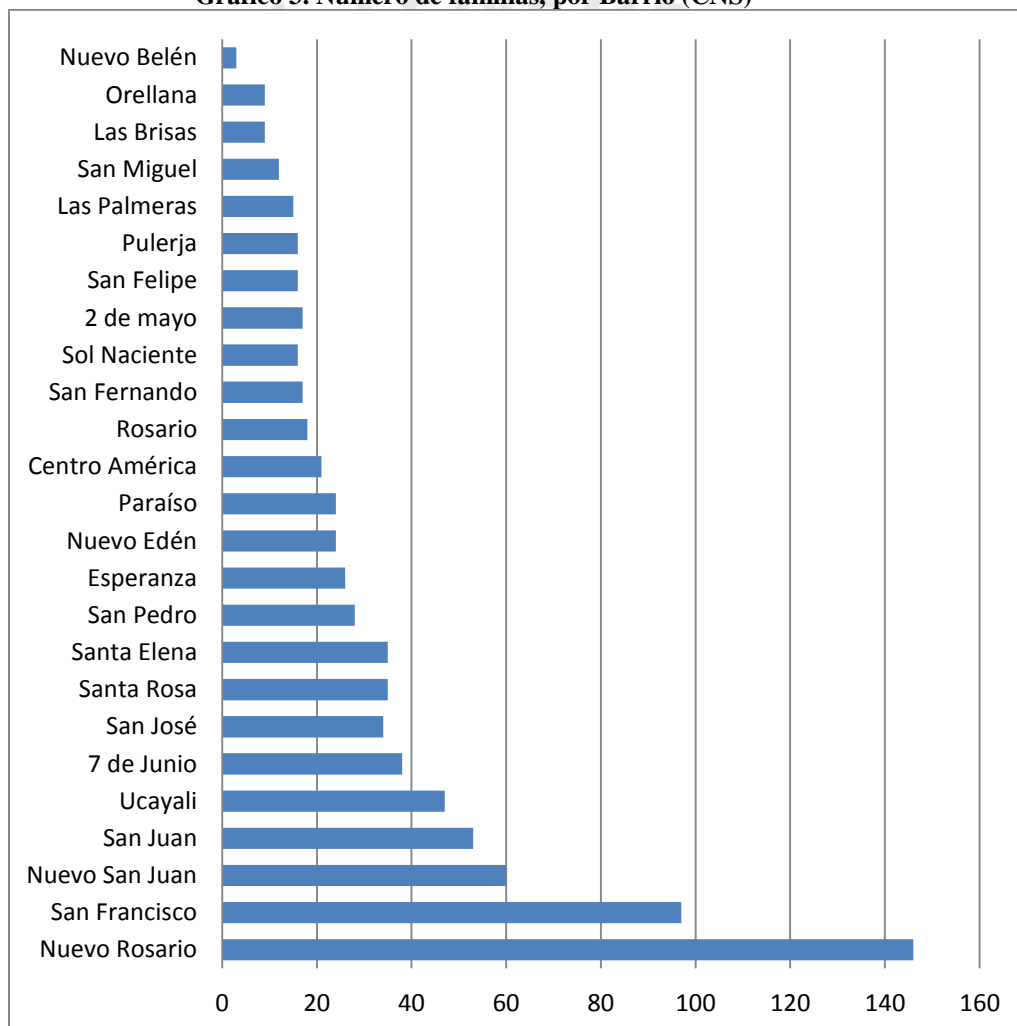
Hemos mencionado las razones ecológicas y culturales para la movilidad o migración inter-barrial, intra-comunal. A estas, hay que añadir un componente étnico. Según la información del 2011 proporcionada por la Municipalidad (ver Anexo 6, Gráficos 2, 3 y 4), es posible apreciar en cada barrio una importante diversidad étnica y un predominio de la etnia yine en los barrios Nuevo Rosario, Ucayali, 7 de Junio, Santa Rosa, Santa Elena, Esperanza, San Fernando, San Felipe, Las Palmeras y Orellana. El segundo gran grupo es el de los asháninkas<sup>44</sup>, quienes tienen predominio en los barrios Paraíso, Sol Naciente, Dos de mayo y Pulerja. El grupo étnico amahuaca se encuentra principalmente en los barrios San Francisco y Rosario. Los yaminahua tienen un predominio en Centroamérica, San Miguel y Nuevo Belén. El grupo étnico machiguenga se encuentra principalmente en el barrio San Pedro. Por su parte, los mestizos, tienen predominio en los barrios San Juan, Las Brisas y Nuevo Edén.

---

<sup>44</sup> Es probable que su llegada a Sepahua esté vinculada con el éxodo de algunas familias asháninkas durante el período del conflicto armado, así como su relativa cercanía con la Selva Central.

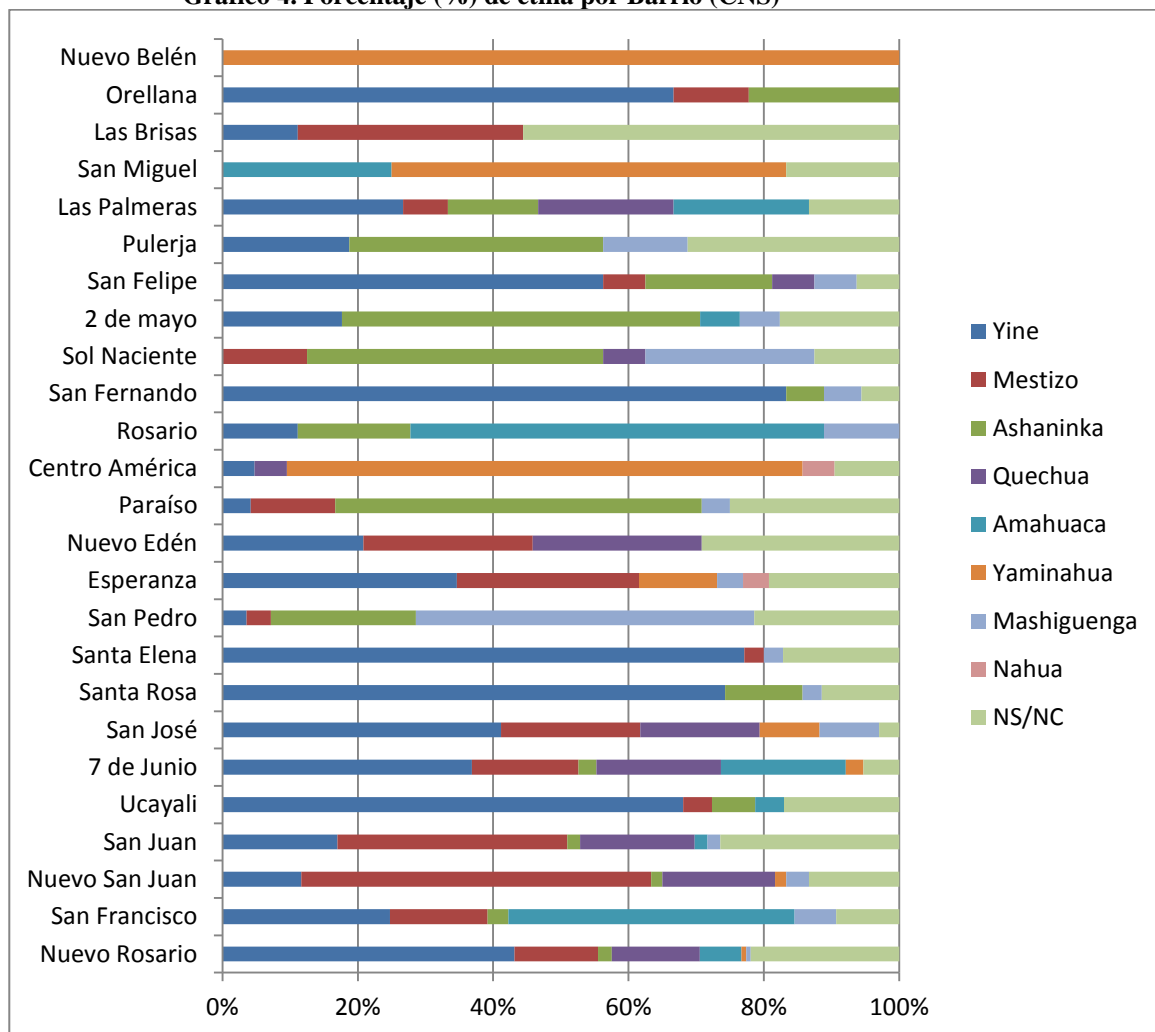
**Gráfico 2. Número de familias, por etnia (CNS)**

Fuente: Censo Municipalidad de Sepahua (2011)

**Gráfico 3. Número de familias, por Barrio (CNS)**

Fuente: Censo Municipalidad de Sepahua (2011)

Gráfico 4. Porcentaje (%) de etnia por Barrio (CNS)



Fuente: Censo Municipalidad de Sepahua (2011)

En el barrio Rosario se encuentra la misión dominica, el centro de salud, la comisaría, el centro de vigilancia madre-niño, la biblioteca municipal, el local de la CNS y el hospedaje de la CNS. En este barrio se encuentran las avenidas principales de Sepahua (Av. Fitzcarrald y Av. Shell), sus calles se encuentran afirmadas y las veredas pavimentadas. En el barrio Nuevo San Juan se encuentra el local de la municipalidad distrital de Sepahua y el local de artesanías. Por otro lado, el barrio San Juan es el principal punto de comercio. (Guiarse con Mapa 1, ver también fotos de la 7 a la 15).

Que un barrio sea mayoritariamente de una etnia no implica que ahí se hable el idioma de dicha etnia o que la formación de parejas sea entre la misma

etnia. Por ejemplo, en San Francisco hay familias amahuaca —Los Meléndez, los Piño, son amahuaca aunque usted va ahí y ya no ve a ninguno hablando amahuaca, pero son amahuaca.” (M. Vargas). Asimismo, no implica la existencia de cónyuges de una misma etnia. —Ebarrio Centroamérica, San Miguel, son yaminahuas (...). En Nuevo Belén también son puro yaminahua... *Ahora que ya sus hijos o sus hijas se hayan reunido de repente por ahí con yine, mestizo, bueno ya... pero ellos se identifican así*” (M. Vargas).

Álvarez (1998), menciona que para los 60s los caseríos (ahora, barrios) se establecían teniendo en cuenta factores ecológicos, por relación al río y por relación a la selva. Álvarez interpreta la relación familia-territorio (barrial) de la siguiente manera:

*“Sus casas se unen entre sí por caminos que cruzan la parte trasera en todas las direcciones (...) A nosotros nos parecía más práctico para las familias utilizar en todos sus servicios el camino público que recorre el caserío, pero no es así, pues ellas deben caminar por su espacio simbólico, que es designado por los senderos interiores. Esto nos permite pensar que el establecimiento territorial del grupo, los caminos y los puertos sobre el río, pertenecen a la familia y son parte integrante de ésta. Este hecho tiene una gran influencia sobre la vida cotidiana, pues se juzgará como adúltera a toda persona, hombre o mujer, que se bañe, saque agua, lave o se lave en el puerto que no es el suyo, y a quienes utilicen caminos privados que unen internamente las casas de una familia [extensa] que no es la suya” (1998: 121-122).*

Si bien hablamos de la distribución étnica por barrios, consideramos que esta se refiere más a una distribución familiar (que implica lo étnico). Son comunes en Sepahua los matrimonios interétnicos y una tendencia a independizarse —entendido como vivir en una casa aparte— una vez casados o *reunidos*. En las entrevistas no ha sido posible apreciar una lógica específica



(por ejemplo, una lógica matrilocal que es tradicional en los yines), pero sí ha sido posible constatar experiencias migratorias en casi todos los entrevistados (Ver Tabla 10). De las entrevistas individuales, tres personas continúan viviendo en el barrio en que nacieron, tres personas nacieron en un barrio de la CNS y se mudaron posteriormente a otros barrios, cuatro nacieron en comunidades nativas aledañas (Miaría, Bufe Pozo, Puija) o riberas (Maranquiato), tres nacieron en la región de Ucayali o Junín y tres en otras regiones.

**Tabla 10. Movilidad de los(as) entrevistados(as)**

Entrevistados se quedaron en el mismo barrio (3)	Entrevistados que se mudaron de barrio (3)	Entrevistados que vienen de fuera de la comunidad (11)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Rosario</li> <li>• 1 Rosario → Lima → Rosario</li> <li>• 1 Rosario → Atalaya → Rosario (Hospedaje)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Rosario → Ucayali</li> <li>• 1 Rosario → Nuevo Orellana</li> <li>• 1 Rosario (internado) → San Francisco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Lambayeque → Rosario (misión dominica)</li> <li>• 1 Huancayo → Rosario</li> <li>• 1 Piura → Nuevo San Juan</li> <li>• 1 CN Miaría → Rosario (Internado) → Barrio San Felipe (ahora San Pablo) → Rosario</li> <li>• 1 CN Miaría → Rosario (Internado) → CN Huao → Atalaya (ILV) → Rosario</li> <li>• 1 Manankiato → Lima (Fam. Basagoitia) → Rosario (Internado) → Lima → Caserío Nuevo Jersualén → Nuevo San Juan</li> <li>• 1 Satipo → San Juan</li> <li>• 1 CN Puija → Barrio Centroamérica</li> <li>• 1 Pucallpa → Rosario</li> <li>• 1 CN Bufe Pozo → San Fernando</li> <li>• 1 Pucallpa → San Juan → San Francisco</li> </ul>

*Fuente: Entrevistas. No necesariamente se menciona toda la experiencia migratoria, pero sí el lugar de origen y el lugar actual.*

Si bien las opciones son variadas, por lo general la pareja recién formada opta por mudarse a un barrio distinto; este nuevo barrio puede ser tanto de la familia de la mujer, de la familia del hombre o uno completamente distinto. En ocasiones son los padres de uno de los cónyuges los que optan por mudarse y dejar su casa a la nueva pareja.

Como hemos visto para el caso de Los Pablinos, a veces la creación de un barrio parte de una iniciativa familiar. Las familias se asientan en áreas

disponibles y, con el tiempo, demandan al jefe de la comunidad el reconocimiento del barrio en Asamblea Comunal. Una vez el barrio es reconocido como tal y perteneciente a la CNS, las familias, organizadas en Juntas Directivas de barrio, suelen levantar demandas –principalmente de servicios básicos– como barrio a la Municipalidad Distrital.<sup>45</sup> De esta manera, la municipalidad distrital no muestra mayor decisión sobre la planificación del asentamiento y, sin embargo, debe satisfacer en la medida de sus posibilidades las necesidades de estos nuevos asentamientos.

*“La comunidad cada día va creciendo más, hay más comuneros, otras personas que viven tienen su chacra fuera de [el centro poblado de] Sepahua, tienen sus familias, vienen sus hermanos, sus tíos, sus padres que son de fuera... de otra etnia, se forman una familia grande. Entonces ellos se organizan y piden que ese barrio sea reconocido, incluso piden que les hagan sus escuelitas ya para que sus hijos estudien. [...] Hay un barrio nuevo ahora, Pulerja. Están solicitándole al alcalde que le haga sus escuelitas y el alcalde ya les está haciendo sus escuelitas porque creo son 25 familias. De [poder] venir [a esta escuela] vienen, pero en el invierno por el frío el río crece y es más caudaloso. Entonces para que no vengán, solicitan a la municipalidad que les hagan una escuelita y les solicitan un docente que ahí les enseñe.” (Eladio Yumbato, comunero neto de segunda generación, setiembre de 2013)*

### 3.2. El gobierno Municipal Distrital y la provisión de servicios públicos

Aquí exploraremos principalmente la relación entre los pobladores de la CNS y el Estado (representado en los servicios brindados tanto por la Municipalidad Distrital de Sepahua como por otros sectores del Estado). Esta relación se explora a través de la provisión de servicios públicos –también

<sup>45</sup> Esto se da también en las Comunidades Campesinas, divididas en Sectores, se acercan a la municipalidad (de Centro Poblado o Distrital) a demandar servicios públicos.

derechos sociales— tales como salud, educación, agua y desagüe y energía eléctrica. Y, de cómo se distribuyen estos servicios sobre la población asentada en dicho territorio. En la Provincia de Atalaya, donde se encuentra el Distrito de Sepahua, si bien la tasa IDE, relacionada a la provisión de servicios públicos básicos, ha ido aumentando paulatinamente entre 1993 y 2013, el año 2012 pasó a ocupar el último lugar en el ranking (194) de todas las provincias del Perú (ver Tabla 11).

**Tabla 11. Índice de Densidad del Estado, Provincia de Atalaya (1993-2012)**

	Población (ranking)	IDE (ranking)	% Pob. DNI (ranking)	Médicos por 10000 hab. (ranking)	Tasa de asistencia a secundaria (12 a 16 años) (ranking)	% de viviendas con agua y desagüe (ranking)	% de viviendas electrificadas (ranking)
<b>2012</b>	50569 (124)	0,4245 (194)	84,2895 (193)	4,5206 (181)	55,4652 (188)	13,2415 (193)	51,7253 (176)
<b>2011</b>	49483 (126)	0,3974 (193)	81,9 (194)	4,0397 (177)	51,1426 (189)	17,79 (178)	41,1506 (170)
<b>2010</b>	48387 (128)	0,4146 (193)	81,6222 (194)	3,9546 (175)	49,9048 (189)	20,7485 (185)	48,4509 (172)
<b>2007</b>	43933 (128)	0,3718 (185)	80,79 (194)	4,1 (151)	45,74 (187)	20,76 (147)	31,78 (170)
<b>1993</b>	28290 (141)	0,1210 (138)		2,1209 (90)	21,26 (142)	7,35 (149)	16,26 (121)

Fuente: IDE, Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013 (PNUD Perú 2013)

La salud, la educación, el agua, el saneamiento básico y la energía eléctrica son derechos ciudadanos y deberes del Estado. Los intereses y las percepciones de los pobladores de la CNS respecto a los servicios públicos son homogéneos. Hay un interés común desde varios frentes para que estos servicios lleguen a todo el Distrito.

Hasta ahora hemos profundizado principalmente en el acercamiento Estado-población originaria a raíz de procesos como la colonización y la reforma agraria y en procesos endógenos que han promovido su crecimiento demográfico y patrón de asentamiento nucleado. Los procesos de colonización y reforma agraria implican formulación de marcos normativos que son

aprovechados o no por la población, pero sin que exista necesariamente una presencia permanente de funcionarios del Estado en la región. Ahora nos interesa explorar la presencia y el fortalecimiento del Estado en la región en un plano cotidiano; es decir, en cómo determinada política pública llega al ciudadano, a través de infraestructuras permanentes y/o de funcionarios públicos accesibles.

Expondremos en un primer momento cómo el fortalecimiento del gobierno municipal, en particular del Distrito de Sepahua, ha implicado un desarrollo urbano de la Comunidad Nativa de Sepahua o una incipiente *urbanización comunal*. Se mencionará así el incremento en la provisión de servicios públicos que se ha venido dando en el Distrito y en Villa Sepahua en los últimos años. Damos especial atención a los servicios básicos y mencionaremos ejemplos de espacios promovidos por la municipalidad que permiten y requieren de la participación activa de los pobladores (comuneros o no) para el éxito de algunas inversiones públicas.

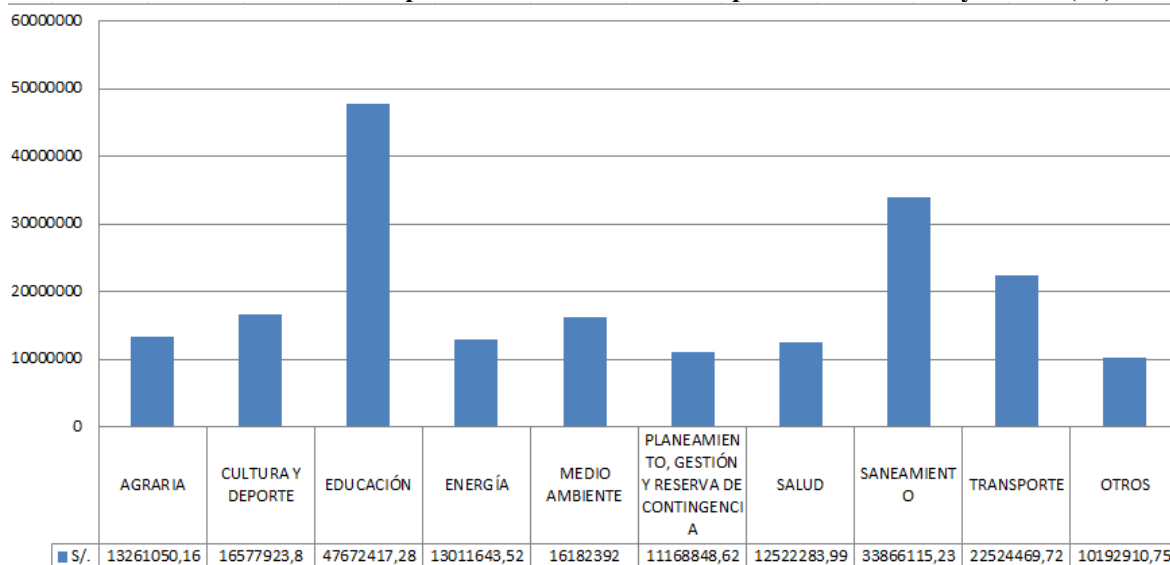
Brindaremos una breve descripción de los Proyectos de Inversión Pública (PIPs) que se han dado en la zona en los últimos años. Detallaremos el proceso histórico y la llegada de la salud y la educación al ámbito de la CNS, donde tuvo y sigue teniendo un rol importante la misión dominica “El Rosario”. Luego, mencionaremos los PIPs vinculados a agua potable y saneamiento básico y electricidad. Estos últimos son servicios básicos de infraestructura, los cuales son definidos por Pérez como aquellos que se basan en un soporte material –redes de tubos o de cables, por ejemplo– (infraestructura propiamente dicha) y por una actividad (el servicio propiamente tal) que, con

base en ese soporte pone a la disposición de los usuarios un bien de uso: agua, saneamiento, electricidad, etc. Estos son producidos y distribuidos de manera colectiva y constituyen soportes necesarios para el funcionamiento (y la reproducción) de la aglomeración urbana (2013: 46). Justamente estos servicios que requieren y reproducen la aglomeración urbana nos permiten entrever tensiones entre la CNS y la MDS, que serán mencionados en el Cap.4.

Entre el 2000 y el 2014, se aprobaron en todo el ámbito del Distrito de Sepahua 140 proyectos de inversión pública<sup>46</sup> (15 proyectos en el periodo 2003-2006; 45 en el periodo 2006-2010, y 80 en el período 2011-2014). Las funciones en las que se han invertido son: Agraria (14), Asistencia y Previsión Social (2), Comunicaciones (5), Cultura y Deportes (9), Educación (35), Energía (7), Industria, Comercio y Servicios (1), Medio Ambiente (7), Orden Público y seguridad (3), Pesca (1), Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia (5), Protección Social (8), Salud (11), Saneamiento (19) y Transporte (13). La mayor inversión se dio en Educación (S/. 47 672 417,28), Saneamiento (S/. 33 866 115,23) y Transporte (S/. 22 524 469,72). Y, la menor inversión en la función de Asistencia y prevención social (S/. 313 497,73).

---

<sup>46</sup> Fuente: Transparencia económica. Se han considerado proyectos “Activos” e “Inactivos”. La búsqueda se hizo desde el 2000, aunque la información figura desde el 2003.

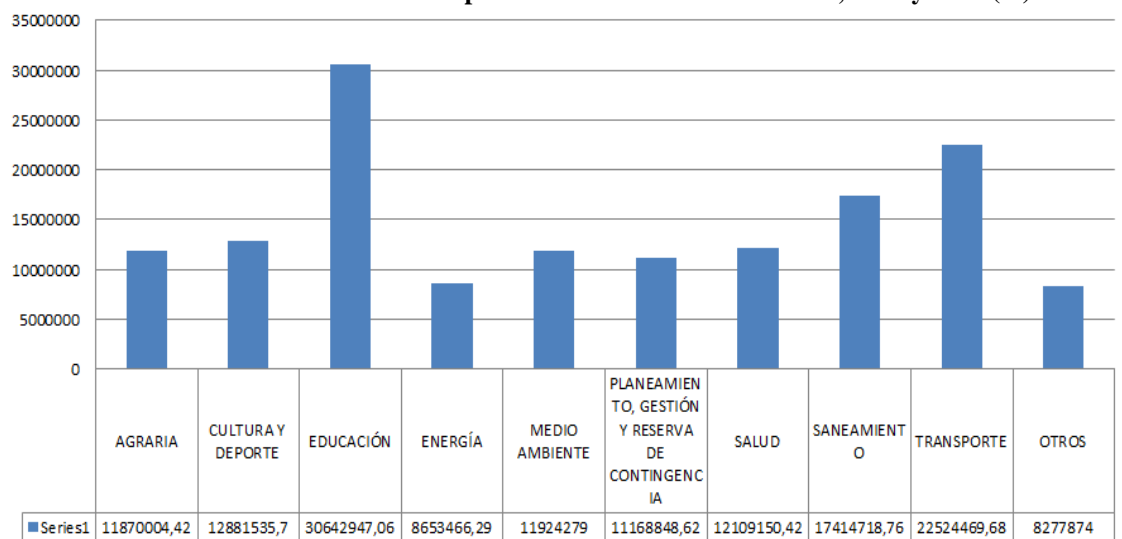
**Gráfico 5. Total de inversiones aprobadas en el Distrito de Sepahua entre el 2000 y el 2014 (S/.)**

*Fuente: Transparencia Económica – MEF. Elaboración propia.*

*Si bien se buscó información desde el 2000, la inversión en PIPs se aprecia desde el 2013. En los casos en que los PIPs implicaban a la Provincia de Atalaya, se ha dividido el presupuesto entre los 4 distritos de la provincia y se ha tomado en cuenta solo el monto referencial que le correspondería al Distrito de Sepahua (de manera análoga para proyectos que atañen a la Región Ucayali). En otros están las siguientes funciones: Asistencia y previsión social, Comunicaciones, Industria, Comercio y Servicios, Orden Público y seguridad, Pesca y Protección Social.*

Hablando únicamente del ámbito de Villa Sepahua (que implica a la CN de Sepahua), observamos 96 proyectos de inversión pública (13 durante el periodo 2003-2006, 30 durante el periodo 2007-2010 y 53 durante el periodo 2010-2014). Los proyectos corresponden a las siguientes funciones: Agraria (7), Asistencia y Previsión Social (2), Comunicaciones (3), Cultura y Deportes (6), Educación (10), Educación y Cultura (14), Energía (4), Industria, Comercio y Servicios (1), Medio Ambiente (4), Orden Público y seguridad (3), Pesca (1), Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia (5), Protección Social (4), Salud (10), Salud y Saneamiento (5), Saneamiento (4) y Transporte (13). La mayor inversión se dio en el sector Educación (S/. 30 642 947,06), Transporte (S/. 22 524 469,68) y Saneamiento (S/. 17 414 718,76). Y. la menor inversión en Asistencia y Previsión Social (S/. 313 497,73).

**Gráfico 6. Total de inversiones aprobadas en el ámbito de la CNS, 2000 y 2014 (S/).**

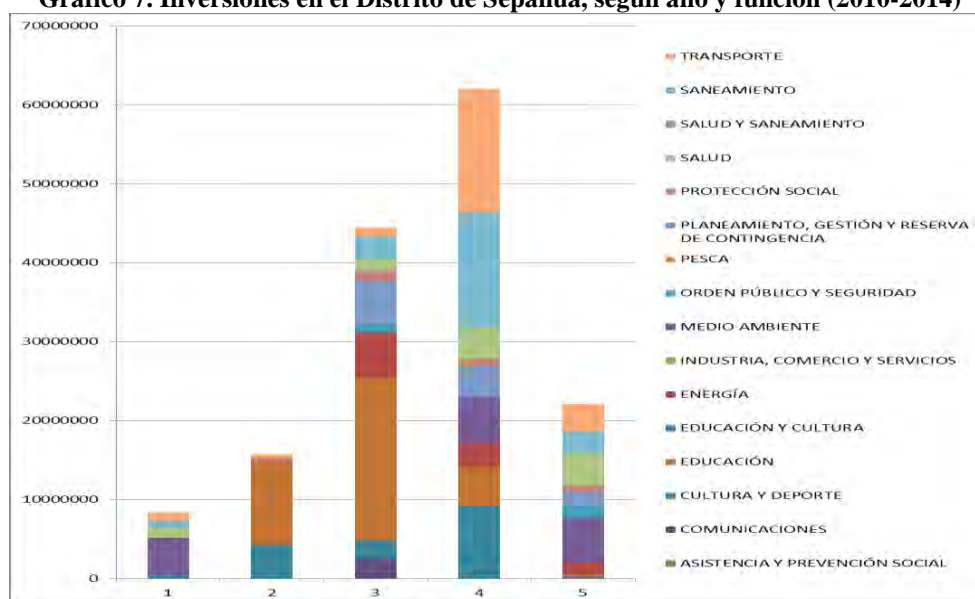


*Fuente: Transparencia Económica – MEF. Elaboración propia.*

*Si bien se buscó información desde el 2000, la inversión en PIPs se aprecia desde el 2003  
En otros están: Asistencia y Previsión Social, Comunicaciones, Industria, Comercio y Servicios, Orden Público y seguridad, Pesca y Protección Social*

Tanto a nivel de Distrito como de Villa Sepahua, observamos que el número de proyectos se ha duplicado en cada gestión municipal. Se observa también que aproximadamente el 69% de los proyectos totales han estado dirigidos a Villa Sepahua y el resto (31%) se distribuye en las demás comunidades y caseríos del distrito.

El año 2013, fue el año en el que se aprobó mayor inversión en el Distrito de Sepahua (S/.62 035 538,60) y en el ámbito de Villa Sepahua (S/. 45 022 631,79). Aproximadamente el 73% del presupuesto se invirtió en este último. Si bien en los últimos años se ha incrementado la inversión en comunidades nativas y caseríos del Distrito, proporcionalmente la mayor inversión es destinada al ámbito de la Comunidad Nativa de Sepahua, especialmente a su área urbana.

**Gráfico 7. Inversiones en el Distrito de Sepahua, según año y función (2010-2014)**

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF. Elaboración propia.  
(1=2010, 2=2011, 3=2012, 4=2013, 5=2014)

En los ámbitos barriales, los proyectos se realizan principalmente en los barrios urbanos de la Comunidad Nativa de Sepahua. Entre los barrios ribereños mencionados en los PIPs de educación y saneamiento tenemos: Pulerja, Nuevo Progreso, Nuevo Edén, Nuevo Horizonte y San Felipe.

### 3.2.1. Educación

En la Ley Orgánica de Educación Pública promulgada en 1940, el Estado Peruano delegó de manera preferente a la Iglesia la educación básica de indígenas: —~~os~~ indígenas de las selvas orientales serán incorporados a la civilización por medio de escuelas ambulantes y de internados, sujetos a planes especiales y regidos preferentemente por misioneros católicos” (Art. 130°). A lo largo de la ley se hacía referencia a la necesidad de —civilizar” y



—castellanizar” a los indígenas. La misión dominica El Rosario ingresó a la zona de Sepahua en el contexto de esta corriente ideológica asimilacionista.

En 1948, junto con la llegada de la misión se creó, por R.D. N°6902, la Escuela Mixta N°7006 de Sepahua, perteneciente a la jurisdicción de la Provincia de La Convención (Cusco)<sup>47</sup>, esta fue la primera Escuela Fiscal del Bajo Urubamba. El único profesor nombrado fue el mismo fundador de la Misión, P. Francisco Álvarez, y las labores escolares se iniciaron oficialmente el 18 de abril de 1948 con 8 alumnos (cinco amahuacas y tres piros/yines) (Alonso et al. 2003, cf. Bisso 2012: 15). Con la finalidad de afianzarse en lo educativo las misiones católicas del Bajo Urubamba crearon el Grupo Móvil de Educación Fundamental (RM N°11466), teniendo su sede en Sepahua con el objetivo de que misioneros seculares se encarguen de atender a los habitantes de Madre de Dios, del Purús, del Alto y Bajo Urubamba. Esto fue oficializado en 1953 y dio origen a la creación de la Red Escolar de la Selva del Sur Oriente Peruano (RESSOP), asimismo se suscribió con el Estado peruano y el Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado en 1971 (RS. N° 123-71-ED) que sigue vigente (Bisso 2012:15-16).

En 1953 se creó además el Internado Particular para huérfanos y desamparados de la región. La misión debía informar anualmente al Vicariato de Puerto Maldonado sobre los menores recogidos, detallando en la relación, los que hayan sido objeto de tráfico. Dos años después, en 1955, se establecieron en Sepahua por RM N°577, dos Centros de Educación Fundamental con carácter de Internados, uno para varones y uno para mujeres. Y, en 1976 se creó formalmente la Escuela Secundaria.

---

<sup>47</sup> El 21 de junio de 1950 por RD N°6511 la Dirección de Educación de Coronel Portillo (Pucallpa), anula la Escuela N°7006 de La Convención (Cusco) y crea en su reemplazo la Escuela N°12216.

El P. Ricardo Álvarez Lobo, menciona que con la llegada de alumnos mestizos –aunque no indica fechas– se empezaron a observar diferencias en el trato que brindaban los docentes a los alumnos mestizos y nativos, pensando en el alumno mestizo como —el fermento de civilización para el nativo”, y generando —desencuentro culturales” entre los alumnos. Es a raíz de este desencuentro que un grupo de madereros y de comerciantes creó el colegio Leoncio Prado, dependiente de la USER de Atalaya, para que pudiesen estudiar sus hijos no indígenas (Álvarez 2009: 150-151)<sup>48</sup>.

En el ámbito de la CNS hay actualmente: 12 escuelas de nivel inicial, 8 de los cuales son no escolarizados y se encuentran ubicados principalmente en los barrios ribereños 2 de mayo, Pulerja, San Fernando, San Miguel, San Pablo, Santa Elena, Santa Isabel y Sol Naciente. La escuela inicial 281 Rosario de Santa María es la que cuenta con más alumnado de dicho nivel. Hay también dos instituciones educativas de nivel primario y secundario, que son la I.E. Francisco Álvarez Lobo (a dónde también van los(as) niños(as) y jóvenes del internado) y el Leoncio Prado. La I.E. Francisco Álvarez acoge al doble de estudiantes que el Leoncio Prado, tanto en los niveles de primaria y secundaria. En ambos colegios es posible apreciar la relación inversa —a mayor grado de secundaria, menor el número de alumnos”. Hay una escuela de nivel primario unidocente en el barrio San Fernando<sup>49</sup>. También se encuentra en

---

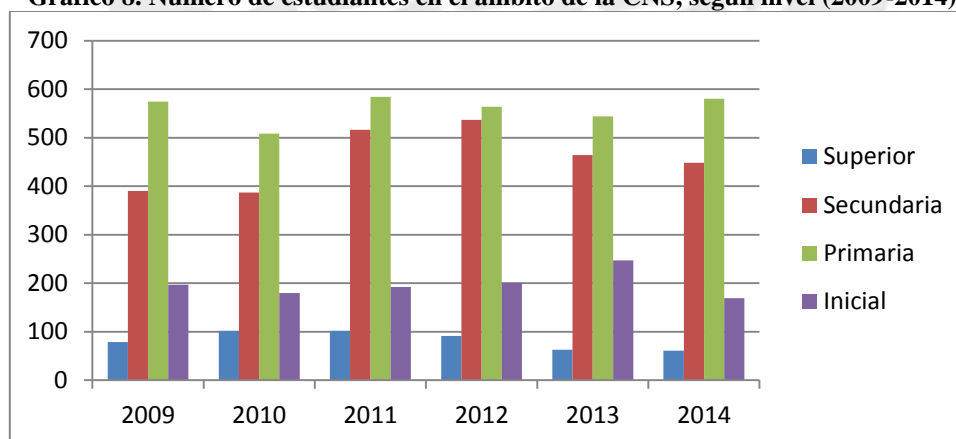
<sup>48</sup> Tuve referencias durante la estadía de campo, aunque no hay información suficiente para corroborarlo, que al colegio Leoncio Prado por lo general van los hijos e hijas de los “opositores” a la gestión municipal actual.

<sup>49</sup> La información mencionada previamente ha sido obtenida de ESCALE; sin embargo, la Directora de la UGEL Lucy Navarrete (en una conversación telefónica el día 24 de abril de 2015), menciona que solo hay cinco escuelas iniciales: Rosa de Santa María (en Sepahua urbano), dos escolarizados en Nuevo Rosario y Santa Elena y dos no escolarizados en San Pedro y Pulerja. De otro lado, además del colegio unidocente de San Felipe, mencionó otros colegios de primaria (unidocentes) en los barrios de Santa Rosa, San Pedro y San Fernando.

Sepahua, el Instituto de Educación Superior Técnica Carlos Laborde y el CETPRO Carlos Laborde, a estas instituciones acuden aquellos que desean seguir una carrera o entrenarse en un oficio y no tienen la posibilidad de emigrar del distrito para hacerlo.

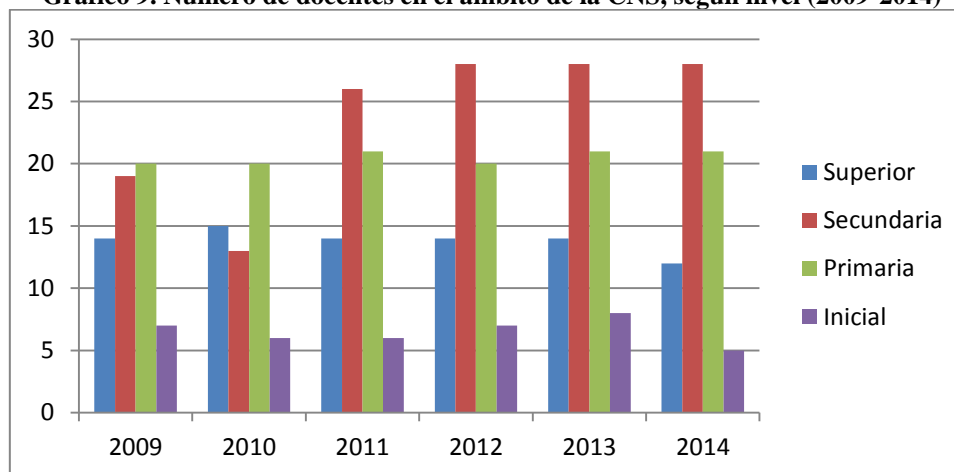
Según la información proporcionada por ESCALE<sup>50</sup>, es mayor el número de estudiantes en el nivel primaria (el rango varía entre 508 y 584), seguido del nivel secundaria (entre 448 y 537 alumnos). En tercer lugar, se encuentra el nivel inicial (alrededor de 200) y, bastante menor cantidad de alumnos se encuentran cursando el nivel de educación superior en el Distrito (entre 60 y 100 alumnos). En cuanto al número de docentes, se aprecia mayor número de docentes del nivel secundario. Si bien se observa la existencia de ocho escuelas iniciales no escolarizadas en los barrios ribereños, solo se cuenta con información de tres de estas, las cuales mencionan haber acogido estudiantes, mas no registran docentes en ningún año.

**Gráfico 8. Número de estudiantes en el ámbito de la CNS, según nivel (2009-2014)**



*Fuente: ESCALE*

<sup>50</sup> ESCALE solo recoge información de las instituciones que han respondido. Por lo general se encuentran problemas de sub-representación o sobre-representación; sin embargo, constituyen importantes indicadores de referencia pues es la información que maneja el Estado para sus políticas públicas educativas.

**Gráfico 9. Número de docentes en el ámbito de la CNS, según nivel (2009-2014)**

*Fuente: ESCALE*

En seis décadas Sepahua ha pasado de tener 8 alumnos a 1258 (2014, sumando todos los niveles). La escolarización, inicialmente delegada a la iglesia, es ahora asumida también por el MINEDU y la Municipalidad Distrital, institución que paga directamente a algunos docentes. Un docente entrevistado menciona que prefiere ser contratado a nombrado, pues como contratado puede cobrar directamente su sueldo en la Municipalidad, mientras que nombrado tendría que viajar hasta Atalaya o Puerto Maldonado para cobrarlo, lo que le tomaría un aproximado de cuatro días. Es posible hablar más de un acercamiento del Estado que de un fortalecimiento de este.

En los niveles de primaria y secundaria, observamos que hay un constante recordar de —*lealtad al Estado Peruano*—. Todos los domingos a las 9am frente a la Municipalidad de Sepahua, por ejemplo, marchan las escoltas de ambos colegios, con su banda y su batallón, cantan el himno de Sepahua e izan las banderas. En este evento semanal, no solo están presentes los alumnos de ambos colegios, sino también un regidor, un representante de la PNP, un representante de la DIRANDRO y otras autoridades (ver Foto 3 y 4). Se izan tres banderas: La bandera del Perú, la bandera de Sepahua y la

bandera de la Paz. Estas se izan por distintas autoridades o representantes del Estado. Entendiendo el desfile y el izamiento de la bandera como actos simbólicos, es interesante notar que a esta ceremonia no acude el presidente de la Comunidad Nativa de Sepahua ni representantes de su mesa directiva. Si bien este hecho puede ser anecdótico, puede también cuestionar sobre el tipo de relación entre las autoridades que representan ambas instancias y el significado que le dan a estos actos cívicos.

El colegio Francisco Álvarez es el más emblemático de Sepahua, por haber sido el primero, por haber sido fundado por el “fundador de Sepahua”, y porque la mayoría de los habitantes de Sepahua han estudiado ahí. Aquí estudian también los niños y niñas de los internados, la mayoría de los cuales son enviados por sus padres desde las comunidades más lejanas como Onconashari, Santa Rosa de Serjali o son hijos de nahuas en contacto inicial. Los niños y niñas de este internado deben ir todas las mañanas antes de clase a misa, como lo hacían inicialmente los únicos alumnos que tenía la escuela (ver Foto 16).

Entre el 2000 y el 2014 se aprobaron en todo el ámbito del Distrito de Sepahua 35 proyectos de inversión pública vinculadas a Educación, 11 de los cuales se ejecutaron en comunidades –excluyendo la Comunidad Nativa de Sepahua– o caseríos del distrito, 7 abarcan a toda la región de Ucayali o la Provincia de Atalaya y 17 impactan directamente a la CNS o alguno de sus barrios. (Ver Tabla 1 de Anexo 7. Proyectos que impactan directamente en la CNS, aprobados entre el 2010 y el 2014)

La mayoría de los proyectos aprobados tienen que ver con mejoramiento de la infraestructura educativa de los colegios Leoncio Prado y Francisco Álvarez. Dos de los proyectos tienen que ver con instalación e implementación de una EIB en los barrios ribereños de San Felipe y de Nuevo Progreso.

### ***Educación superior***

Son pocos los jóvenes del distrito que logran acceder a una educación superior. Algunos tienen la oportunidad de estudiar en Pucallpa o en Lima, con apoyos de becas de la Comunidad Nativa de Sepahua o de la Región Ucayali. Desde el 2013 se implementó la Academia Preuniversitaria Municipal y se ha promovido el programa de Beca 18 en el Distrito.

La Academia Preuniversitaria Municipal se inauguró en setiembre de 2013 y comenzó sus clases con 48 alumnos principalmente de los grados de 4to y 5to de secundaria de los colegios Leoncio Prado y P. Francisco Álvarez Lobo. Las clases que se otorgan son totalmente gratuitas y financiadas enteramente por el Municipio, vía la Gerencia de Desarrollo Humano, lo que incluye el pago a docentes provenientes de Lima y Ucayali. En enero de 2014, el número de jóvenes participantes aumentó a 120 y se incluyó en un ciclo de verano a alumnos de las comunidades nativas de Puija y Bufe Pozo (Gaceta Ucayalina, 16 de enero de 2014).

Esta Academia ha tenido resultados importantes, como el ingreso de aproximadamente veinte alumnos a diferentes centros de educación superior en el proceso de postulación a Beca 18 de 2013, entre estos alumnos se encuentra Basto Armas, quien obtuvo 18.5 de puntaje en el examen de ingreso

a la Universidad Cayetano Heredia y fue la mejor puntuación a nivel de la Región Ucayali y una de las más altas del país (Gaceta Ucayalina, 27 de marzo de 2014).

La inversión de la municipalidad de Sepahua es importante. Esta costó los pasajes de los representantes de las casas de estudios: Universidad Cayetano Heredia, Iberotec, SENATI y Cibertec y apoyó con los trámites y los pasajes de los jóvenes que obtuvieron las becas. A pesar del fuerte apoyo de la MDS, el acceso a Beca 18 no ha estado exento de problemas, entre estos tenemos los relacionados al Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), el cual declaró que varios de los alumnos que habían obtenido la beca no figuraban como pobres y, en otros casos, no existían (por no contar con DNI).

*“Alexander Cahuinti, asháninka. Ha demorado cuatro días para llegar desde Onconashari, su comunidad, a Sepahua. La travesía solo fue posible gracias a que le donaron un pasaje. Huérfano de madre, se reencontró con un padre anciano que apenas camina, ha perdido la visión y no tiene DNI. Superado el examen de Senati para Mecánica Automotriz, postuló a Beca 18. Al introducir su DNI en el Sisfoh aparece: **“No registra”**.*

*Yosleydy Canayo es yine. Quisiera ser enfermera, pero si logra una Beca 18 hará Mecánica Automotriz. Su habitación es de cuatro o cinco metros cuadrados, un colchón sobre el emponado y un mosquitero. Ni luz ni agua. El trabajo aquí depende de Pluspetrol y Repsol, pero a su padre, David, no lo llaman desde mediados del 2012. En casa solo queda cultivar la chacra: plátanos para la venta, yuca para la casa, maíz para los pollos. David vende diez racimos una o dos veces al mes, a S/.8. Debe surcar el río hasta Sepahua y, descontando la gasolina que necesita, le quedan S/.32 de ganancia. Por eso le **sorprende que al ingresar el DNI de Yosleydy en el SISFOH aparezca: “No pobre”**.” (El Comercio, 3 de febrero de 2014)*

En este caso observamos que la política de Beca 18 promovida por el Estado Nacional es apropiada y promovida por el gobierno local, con un gasto presupuestal y proyectos que el programa nacional no necesariamente

contempla y que por lo general está delegado a los potenciales beneficiarios (sus trámites y gastos de movilidad inicial) o stakeholders (instituciones educativas). En el ámbito de la Comunidad Nativa de Sepahua la educación comprende desde inicial hasta el nivel superior técnico. En los últimos años se ha invertido principalmente en proyectos para la mejora de la infraestructura escolar; sin embargo, existe aún un importante desfase entre los habitantes de los barrios urbanos y ribereños. La pregunta en cuestión es la misma que surge a nivel nacional: ¿cómo hacer eficiente la inversión pública en localidades con poca densidad demográfica?

### **3.2.2. Salud y la estrategia de Municipios, Comunidades y Familias Saludables (MCFS)**

Al igual que la educación, las atenciones en salud llegaron a la zona de Sepahua junto con los dominicos. El hospital fue construido en 1982 y es actualmente uno de los más importantes de la zona. Entre 1992 y 2001, se ejecutó el Plan Integral de Salud de la Amazonía Peruana (PISAP), como parte de la Pastoral Social del Vicariato de Puerto Maldonado y con apoyo de Médicos Mundi Navarra.

El actual alcalde de Sepahua trabajó en el PISAP en el 2000 y es médico nombrado en Sepahua desde el 2004. Ha llevado también la Maestría en Salud Pública en la Universidad Cayetano Herida y menciona que a raíz de esa experiencia entendió la salud de una manera más integral, tomando en cuenta los determinantes sociales de esta.



*Imagínate 6, 7, 8 años de médico acá. Y ves que vas atendiendo enfermos, más infecciones respiratorias, más diarreas ¿Por qué no disminuye si estamos haciendo un trabajo?... El enfoque de Salud Pública definitivamente es muy claro, ¿no? Si tú quieres mejorar el estado de salud de una población, (...) 80% está en la parte de todo lo que tiene que ver con el ambiente, con el agua, con el desagüe. (L. Adauto, no comunero (indiferente), setiembre 2013)*

De esta manera, la gestión municipal del Dr. Luis Adauto le ha dado un especial énfasis al Desarrollo del Capital Humano y las determinantes sociales de la salud. Entre el 2010 y el 2014 se aprobaron en todo el ámbito del Distrito de Sepahua 10 proyectos de inversión pública vinculados a salud, uno de ellos se ejecutó en la Comunidad Nativa de Puija, 3 abarcan a toda la región de Ucayali o la Provincia de Atalaya y 6 impactan directamente a la CNS, alguno de sus barrios o el Distrito (Ver Tabla 2, del Anexo 7). Los proyectos que son responsabilidad de la MDS son principalmente proyectos preventivos o vinculados a la salud materno-infantil.

Según el Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN) se han dado avances en el estado de salud de la población<sup>51</sup>, pero nos centraremos en un proyecto que implica la participación de los pobladores y que ha sido el proyecto bandera de la recién creada Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Sepahua: la estrategia de *Municipios, Comunidad, familias e instituciones educativas saludables (MCFS)*.

---

<sup>51</sup> Según el SIEN, la desnutrición crónica ha ido disminuyendo paulatinamente entre 2009 (34,8%) y 2012 (23,8%), aun así sigue por encima de los promedios nacionales (13,5% para el 2012) y regionales (14,1% para el 2012). La proporción de gestantes que recibió controles prenatales en Sepahua subió de 39,6% (2010, con 82 casos) a 74,3% (2012, con 150 casos). El mayor cambio se dio en la proporción de gestantes con parto institucional: de 30,4% (2010, con 48 partos atendidos) a 98,2% (2012, con 160 partos atendidos). Disminuyeron también la proporción de niños menores de 36 meses con infección respiratoria aguda (de 66,8% el 2010 a 39,0% el 2012) y enfermedades diarreicas agudas (de 25,9% el 2010 a 18,1% el 2012).

La estrategia *Municipios, Comunidad, familias e instituciones educativas saludables (MCFS)*, se financia con los PIP 235232 *Mejoramiento de capacidades de las familias para reducir la anemia en niños y niñas menores de 05 años en Villa Sepahua, Distrito de Sepahua, Atalaya, Ucayali* (desde el 2012) y 247170 *Mejoramiento del servicio de salud materno infantil en la Micro Red Rosario, Sepahua, Atalaya para la prevención de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en la cuenca del río Urubamba, Distrito de Sepahua, Atalaya, Ucayali* (desde el 2014). Tiene como objetivo —combatir la pobreza, la exclusión social y la desnutrición infantil” y se inspira en Conferencias Internacionales y la Resolución Ministerial N°457-2005-MINSA. La estrategia empezó el 2007 en la región de Ucayali y el 2011 en Sepahua, aunque no había entre los funcionarios claridad sobre lo que era la estrategia.

A raíz de este desconocimiento inicial, el Dr. Luis Adauto gestionó que la ONG Management Sciences of Health -MSH (USAID Perú) vaya a Sepahua a capacitar sobre el tema. El programa se institucionalizó finalmente mediante ordenanza municipal N°-2013-CS *Ordenanza que institucionaliza el programa de municipios, comunidades, familias e instituciones educativas saludables en el ámbito del Distrito de Sepahua.*

MCFS trabaja principalmente con familias que tienen hijos menores de tres años y madres gestantes. La —familia saludable” es aquella que cumple cotidianamente con —prácticas saludables” que van desde hervir el agua y almacenarla en recipientes limpios con tapas hasta estar afiliadas al Seguro Integral de Salud (como madres gestantes) y recibir atención prenatal. Este proyecto se complementa con los Centros de Vigilancia Madre Niño y

concursos a los que asiste importante población como el concurso del “yuyito mamón”. En el Centro de Vigilancia Madre-Niño (Foto 8) se realizan sesiones demostrativas de nutrición, de estimulación temprana, entre otras. El trabajo en los barrios ribereños se hace en los mismos barrios. Para ir a los barrios ribereños y otras comunidades, la Lic. Luzquiños<sup>52</sup> cuenta con el apoyo de los chicos y chicas de la pastoral.

*“Son como unos doce jóvenes más o menos de la pastoral juvenil, hasta de 16 y 18 años. Un día analizamos la realidad del pueblo, cuáles son las necesidades y fueron diciendo. (...) [Fue así que] les propongo ir a hacer sesiones demostrativas y educativas en los barrios más pobres de Sepahua y me acompañan (...). Así trabajas en ellos lo que es liderazgo, sensibilidad, compromiso social, todo eso. Y me ayudan a hacer mi trabajo. Y la comunidad también ve que hay chicos interesados en esto, que hay chicos que trabajan por nosotros, etc. y lo han hecho en Sol Naciente, San Pedro creo, Nuevo Rosario, así. Con distintos temas, y ahora como tenía esto de la estimulación temprana también les dije como hacerlo”. (A. Luzquiños, no comunera (indiferente), setiembre 2013)*

Para Ernesto Salinas, presidente del barrio Orellana, la presencia del Proyecto MCFS ha ayudado a la organización del barrio<sup>53</sup>.

*“Nosotros como ribereños o que representamos a diferentes barrios pequeños, importante es la organización. Y la organización tiene varios aspectos, que es la higiene familiar, la higiene personal, la higiene en los barrios. (...) Cuando yo asumí ese cargo y participé en los diferentes talleres que la Hna. Angela nos ha proporcionado, he visto la organización. Y parte de eso es que hemos tenido que organizarnos bonito en la parte higiénico y en la parte saludable lo que es cursos de salud. Cuan es importante el derecho para ser miembro del Estado, a veces nos*

<sup>52</sup> Ángela Luzquiños es hermana dominica y vive en la Misión el Rosario. Es licenciada en enfermería y ha estado encargada –y recibe una remuneración por esto– del Proyecto Municipios, Comunidades y Familias Saludables (de la Subgerencia de Desarrollo Económico Social del Municipio). Se le realizó la entrevista en calidad de encargada de dicho programa.

<sup>53</sup> Es posible sin embargo que como este comentario se presentó como un Taller de Evaluación del Proyecto, pero con presencia de la encargada de este, se haya dado un sesgo de información.

*da una parte y nosotros damos la otra parte. Entonces, lo más importante es que la junta vecinal ha hecho que nos organizamos, la JV ha hecho que tengamos una familia saludable y es por ahí que yo agradezco la política local, el programa del Estado, de la ciudad de Lima a la zona que es más lejano la selva.” (E. Salinas, comunero neto de segunda generación, setiembre 2013).*

En esta cita la organización es entendida en un sentido amplio. No se trata solo de una organización política o de gestión en la toma de decisiones que competen al barrio, sino que abarca otras dimensiones de la vida y que llegan a prácticas cotidianas de unidades familiares. En el comentario de E. Salinas, se entiende el programa como un servicio proporcionado por el Estado, que llega a —al zona que es más lejano de la selva” vía Gobierno Local (Municipalidad Distrital).

La Lic. Ángela Luzquiños menciona algunos desafíos que ha tenido que enfrentar el programa en tanto debe trabajar con Juntas Vecinales Comunes: El primero tiene que ver con el tema del liderazgo, pues hay tensiones con la superposición de autoridades (presidentes del barrio y presidentes de juntas vecinales comunes) y el logro de los objetivos depende mucho del grado de involucramiento de las autoridades barriales con el programa.

El segundo desafío que tuvo que enfrentar el programa fue la poca colaboración del Centro de Salud, pues los técnicos y profesionales de estos centros se mostraron inicialmente reacios a colaborar. —Eylán, Remoque, Puija y Bufe Pozo. El personal no entraba. Decían que era muy difícil, que era mucho trabajo, que lo haga el municipio porque es trabajo del municipio” (A. Luzquiños).

El tercer desafío, fueron las dificultades en relación al proceso de comprensión e interiorización del Proyecto en la población, debido al alto

analfabetismo en mujeres y hombres adultos. En este sentido MCFS es una estrategia planteada desde USAID, de manera suficientemente —*aplia*” para que pueda ser aplicada en cualquier lugar pero que aun así requiere de una adaptación a cada contexto socio-cultural en el que es aplicado. Esta adaptación ha sido algo que se ha ido aprendiendo con los años.

*“Ángela: Su proceso es lentísimo. No es tantas palabras, sino imágenes las que se tienen que usar. Los materiales de MSH no tienen imágenes. Son puras letras y la gente en las riberas es analfabeta<sup>54</sup>. ¿En cuánto por ciento será? Un 65 %. (...). No han tenido educación más que primero o segundo de primaria. El que ha llegado a 6to es el agente comunitario. (...) Tiene que ser un lenguaje bien sencillo y repetir muchas veces las cosas. Con paciencia. Ahora los entiendo más que antes Ya no me apuro, antes vivía estresada. (A. Luzquiños, no comunera (indiferente), de setiembre de 2013)*

La Lic. Ángela Luzquiños, menciona entre las comunidades más pobres —*La del Sepa, Onconashari, Capirona*” y de caseríos ribereños como Santa Isabel donde es necesario emitir cosas porque no se adaptan a la realidad. En ocasiones no se trata únicamente de una falta de comprensión, sino también de una resistencia al cambio de ciertas prácticas: —*Den que el agua hervida no vale, que dice huele a humo*”.

*Hasta un día casi me pegan por sacar basura de su casa. Me han renegado porque he sacado las botellas, había todito las botellas, latas, vidrios, fierros viejos, una regadera que había, ni siquiera ordenado para ver si les sirve, ¿no? Y hemos empezado a sacar y la señora ha renegado por todo lo que hemos sacado. (Agente comunitaria, entrevista grupal con mujeres de barrios urbanos, setiembre de 2013)*

---

<sup>54</sup> La Tasa de Analfabetismo (población mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir), según el Censo 2007, es de 10,3%. 6,9% hombres y 14,4% mujeres.

Las personas que asistieron a los talleres y entrevistas grupales enumeraron todas las —prácticas saludables” que les han enseñado en las charlas y talleres, sin embargo mencionaron que faltaba practicarlo. En general, existe una coincidencia en la importancia de la nutrición de los(as) niños(as) y tienen presente el discurso de que una buena alimentación podrá garantizar un mejor aprendizaje, rendimiento escolar y, en última instancia, —un mejor futuro”.

A los talleres asistieron presidentes de barrio y/o de juntas vecinales, agentes comunitarios y madres saludables. Los niveles de relación —madre saludable” o —agente comunitario” con los presidentes de barrio y/o junta vecinal, varían según el barrio y sus respectivos líderes. Así, Lizarda, agente comunitaria del Barrio San Francisco, menciona que en su barrio —el presidente de la JVC parece que no existe” y que se comunica más con el presidente de su barrio.

Es interesante mencionar que en el Taller realizado con participantes de barrios ribereños, todos se autodefinieron como comuneros e incluso asistieron comuneros que no estaban participando del programa pero que quisieron estar presentes en la reunión —para escuchar”. El presidente del barrio San Felipe, apuntó los detalles de la reunión en su libro de actas. Esta dinámica no se dio en la entrevista grupal que se hizo con los barrios urbanos.

Como agentes comunitarios o presidentes de JVC/Barrio, demandan un mayor apoyo tanto de los moradores (en cuanto su participación y compromiso) como de la municipalidad, a la que mencionan solicitar frecuentemente servicios básicos pero que hasta la fecha no han sido atendidos. Encuentran contradicciones en el rol de la municipalidad, la cual por un lado fomenta

—prácticas y estilos de vida saludables”, pero por otro lado no resuelve el problema del botadero que se encuentra en uno de los barrios (tema del que se hablará más adelante). En este sentido, es en los agentes comunitarios y presidentes de barrio donde recae una responsabilidad importante.

El sector salud tiene más carencias que el sector educativo en el ámbito de la CNS. La inversión es menor y hay una alta rotación del personal de salud. Si bien hay un mayor esfuerzo por atender a barrios ribereños que hace unos años, el alcance del servicio sigue siendo limitado e insuficiente.

### **3.2.3. Agua potable, saneamiento básico y electrificación**

Entre el 2010 y el 2014 se aprobaron en todo el ámbito del Distrito de Sepahua 11 proyectos de inversión pública vinculadas a Saneamiento, 7 de las cuales se hicieron en comunidades nativas del distrito (diferentes de Sepahua) y caseríos, mientras que 4 se hicieron en el ámbito de Villa Sepahua (Tabla 3 del Anexo 7). Entre el mismo rango de años, se aprobaron en el Distrito de Sepahua 6 proyectos de inversión pública vinculadas a Electrificación, 3 de los cuales se hicieron en comunidades nativas del distrito (diferentes de Sepahua) y caseríos, mientras que 3 se hicieron en el ámbito de Villa Sepahua (Tabla 4 del Anexo 7), los cuales tenían que ver con el mejoramiento del sistema eléctrico ya existente.

Respecto a los proyectos de inversión de saneamiento, tenemos tres proyectos de ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y de la

planta de tratamiento de agua potable. Estos proyectos se han hecho en los barrios ribereños Nuevo Horizonte y Nuevo Edén, en el primero, el proyecto fue de ampliación y mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable y en Nuevo Edén se construyó un sistema de alcantarillado pluvial.

En Radio Sepahua, los titulares se refieren al proyecto de electrificación desde las Malvinas (planteado inicialmente para Echarate, pero que esperaban ampliar hasta Sepahua); informes sobre las reprogramaciones del horario de energía eléctrica, las cuales pueden tener como justificación adaptarlos a los horarios del mundial o racionarlos por huelgas y/o paros de proveedores de combustible (marzo 2014). Otro tema que empieza mencionarse constantemente a partir de febrero de 2014, es el de la morosidad y las deudas de los pobladores, proponiendo diferentes alternativas como pago fraccionado o trabajando en servicios públicos (Radio Sepahua, 15 de mayo de 2014).

En relación al desagüe y saneamiento se mencionan principalmente informes sobre problemas de averías y cortes. [i.e. —Sepahua se queda día y medio sin agua porque la lluvia malogró el sistema de suministro” (Radio Sepahua, 30 de abril de 2014), —Vecinos de San Pedro llevan dos semanas sin agua por un fallo en el motor que sigue sin arreglar” (Radio Sepahua, 14 de setiembre de 2014)]

Estos servicios son en gran medida subvencionados por la municipalidad y hay un muy alto grado de morosidad. Razón por la cual la Municipalidad ve conveniente la entrada de COFOPRI para independizar los predios, de manera que faciliten el cobro.



#### **4. IMPLICANCIAS DE LA INCIPIENTE URBANIZACIÓN DE LA CNS SOBRE LAS PERCEPCIONES Y DECISIONES SOBRE EL TERRITORIO**

##### **4.1. La complejidad social que implican los barrios para la CN**

La constitución de barrios expresa a la vez un cambio y una continuidad de la organización comunal, generando dinámicas al interior de esta. La constitución y existencia de barrios al interior de comunidades si bien es un fenómeno relativamente extendido, las dinámicas intra-comunales que implican son poco explícitas en investigaciones previas sobre comunidades nativas. La creación de barrios conlleva implícitamente una discusión sobre la condición de —comunero”, a la vez que el crecimiento demográfico implica una presión sobre los recursos naturales de la comunidad. Entre las implicancias positivas tenemos que el barrio se constituye en uno de los principales nexos a través de los cuales los pobladores se relacionan tanto con la comunidad nativa como con la municipalidad, asimismo los aniversarios y las asambleas barriales actualizan la vida política y social y las interacciones cara-cara al interior de la comunidad.

La creación de los barrios, vinculada a la inmigración y a la apertura a foráneos de la CNS, conlleva una discusión sobre la condición de —comunero” y sobre la distinción entre —comunero-neto” y —comunero por afiliación”. Las condiciones para ser comunero se han flexibilizado con el tiempo y la frontera entre el —nocomunero” y el —comunero” es muy porosa. A continuación transcribiremos parcialmente dos asambleas comunales en las que se crean

barrios en la CNS: El Barrio Las Brisas (Asamblea Ordinaria, 23 de octubre de 2004) y el Barrio San José (Asamblea Extraordinaria, s.f. 2004). En ambas asambleas, se aprecia que ha habido una discusión en torno a si los que vivirán en dichos barrios tendrán o no el estatus de comuneros. En ambos casos, si bien se concluye en una posición a favor, se aprecia que esto ha sido sometido a un debate amplio. Aunque podemos aproximarnos a algunos argumentos esgrimidos de la posición a favor, no contamos con mayor información de la posición en contra en las actas revisadas.

***Transcripción 1: REUNIÓN EXTRAORDINARIA// 27 PRESENTE MES DE 2004 REUNION EXTRAORDINARIA – CREACIÓN DE BARRIO SAN JOSÉ (Folio 152)***

*[La agenda fue:]*

- 1. Lotización de la nueva urbanización de la comunidad*
- 2. Entrega de solicitud de los interesados*
- 3. Nombrar nueva Junta Directiva de la nueva urbanización y poner nombre al nuevo asentamiento.*

*(...) La presidenta de la comunidad Sra. María Aurora Urquía Campos dio a conocer que en esta nueva urbanización existe un plano para la lotización de los que quieren [ilegible]. El Sr. Antonio Urquía Saavedra tomó la palabra indicando que se respete el plano que quede como está y que de acuerdo al plano se lotice. Después de **un largo debate** al respecto de los lotes aceptaron los presentes.*

*Tomó la palabra la Sra. Presidenta dando a conocer a todos los que habían presentado sus solicitud dirigido a ella. El Sr Darwin Cruz indica que varios comuneros entregaron varias solicitud al Sr. Tomas Ríos<sup>55</sup>, donde la Sra. María desconoce por la razón que él no dio a conocer a su junta directiva. La Sra. Clara sugirió que se nombrara [una] nueva junta directiva para que se empiece a trabajar porque los comuneros están ya queriendo construir sus casas, así mismo se dio a conocer del Señor [Ventos?] que había aganado lotes muy grande, los comuneros acordaron lotizar a todos por iguales (...)*

---

<sup>55</sup> Tomás Ríos era jefe de la comunidad, tuvo que dejar el cargo por motivos personales antes de cumplir los dos años y lo delegó a su vicepresidenta María Aurora Urquía

[Se nombra la JD del Nuevo Barrio, nombres y cargos de la JD del nuevo barrio]

A continuación el presidente del barrio electo tomó la palabra dando a conocer que respetaría el plano y de acuerdo ha [ilegible....] directivo y manifiesta también que hará respetar los lotes y **se dará de preferencia a hijos de comuneros** y a continuación se eligió el nombre del nuevo barrio. Hubo varias propuestas quedando ganador el nombre San José y todos estuvieron de acuerdo.

[Se dio por terminado la asamblea y pasaron a firmar los participantes].

**Transcripción 2: ASAMBLEA ORDINARIA/23 OCTUBRE 2004 – CREACIÓN DEL BARRIO LAS BRISAS (Folio 198)**

“[...] La Sra. María A. puso en conocimiento ante la asamblea la creación de nuevo barrio LAS BRISAS y planteo algunos de sus moradores no son Comuneros. Opiniones del Prof. Eugenio y Eusebio Chinero son similares hablo de **la convivencia no distinguirnos que todo somos peruanos**. Lo único hay que basarnos en los estatutos y reglamentos de la comunidad y respetarla, y las opiniones del Prof. Marcelino F. y el Sr. Adolfo son opuestas a la opinión. **En concreto el Barrio BRISAS queda reconocido por la asamblea y sus moradores quedan como comuneros y acatar las leyes vigentes de la Comunidad**. Posteriormente la Sr. María A. [irá?] como reconocimiento de sus límites.”

En la Transcripción 1 (Barrio San José), vemos que las delegaciones de cargos pueden generar vacíos que ponen en desventaja a algunos comuneros o que incluso pueden ser aprovechados por otros. Esto suele suceder también con las transferencias regulares. Para el caso del Barrio San José especifica que habrá una *preferencia por los hijos de los comuneros*, mientras que en el barrio Las Brisas se menciona que *todos somos peruanos* y que todos los moradores –incluso los que no eran comuneros antes de la constitución del barrio– quedarían como comuneros, debiendo acatar las leyes vigentes de la Comunidad. En la práctica cotidiana, sin embargo, parece que los que no son comuneros netos y especialmente los no comuneros se sienten en un estado más “vulnerable”. Así Mártir, nieta de fundadores, menciona:

*“Creo que muchos colonos –colonos les digo a los que vienen después– ni siquiera se sienten seguros de sus terrenos. Yo una vez pregunté ¿Por qué no haces tu casa? Y me dijeron “No. Porque mañana, ¿Quién me garantiza que mañana no me quiten mi casa? Tú construye tu casa. A ti no te pueden botar, tus padres son de acá, eres de acá.”” (M. Saavedra, comunera neta de tercera generación, setiembre de 2013).*

De otro lado, el crecimiento demográfico presiona sobre los recursos naturales de la comunidad nativa, de manera que actualmente la inversión en tiempo que actividades tradicionales (caza y pesca, principalmente) demandan es mayor que hace algunos años.

*“Nuestra comunidad ha crecido enormemente, somos bastante población y el recurso natural ya no nos da para ir a pescar. (...) Sí es cierto que de alguna forma las empresas hacen. Hay muchas cosas que se han cometido que no estoy de acuerdo. Pero también nosotros, también somos parte de esta transformación porque hace 30 o 40 años. Tú te ibas aquí no más al río botabas tu tarrafa, venías con tu tarrafa llenecito. Venías, dabas de comer a toda tu familia, inclusive invitando al primo, al tío, al vecino, a todos. Ahora, se van... pueden pasarse la mañana pescando y no pescas. (...) Es cierto [que la lancha pasa] también tiene que ver. Pero también tiene que ver que nuestra población ha crecido. Antes salían 20 pescadores, ahora saldrán más de 100. ¿Y qué río te va a aguantar? Todos los días vete a pescar 100. Así hayas cogido 100 pescados un día, al otro día ya no vas a tener 100, ya va a haber menos. Igualito cuando te vas al monte.” (M. Vargas, comunera adscrita machiguenga, setiembre de 2013)*

Como hemos mencionado, el barrio se ha constituido en uno de los principales nexos entre la población y la Junta Directiva de la CNS y entre los pobladores del barrio y los funcionarios municipales. Cada uno de los veinticinco barrios de la CNS cuenta con una Junta Directiva compuesta de forma análoga a la JD de la CNS: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocales (2) y fiscal. Asumiendo que en todos los barrios se sigue

esta estructura, hay en la CNS más de un centenar de moradores aproximadamente ocupando algún cargo directivo (sea o no ejercido activamente). Las Juntas Directivas Barriales son renovadas cada dos años (al igual que la Junta Directiva Comunal) y el presidente de la CNS no gobierna los dos años con los mismos 25 presidentes de barrio, pues hay una rotación no sincronizada de cargos (ej. el periodo de la JD del Barrio A puede terminar en mayo; del Barrio B en enero del siguiente año; etc.). Esto puede generar problemas para la continuidad de algunos proyectos o programas sociales, tal como se aprecia muy superficialmente en la estrategia MCFS.

Debido a la lejanía de algunos barrios ribereños, se demanda que el presidente de la comunidad visite a estos barrios personalmente. Un morador regular tiene tres vías de acceso para enterarse de la información proporcionada en la CNS: Vía Asamblea Barrial, vía Asamblea Comunal y vía conversación informal con algún vecino.

Varios presidentes de barrio entrevistados, consideran el “Aniversario de barrio” como el evento central a organizar y suelen relacionar el “éxito” del aniversario con la buena organización del barrio. En promedio, las preparaciones para los aniversarios duran poco más de un mes. Los moradores realizan faenas barriales de limpieza y decoración, bingos para la recaudación de fondos, entre otras actividades. Los presidentes del barrio acuden a las autoridades locales, sea edil o comunal, para solicitar donaciones (toretas, comida, gaseosa). En la fecha del evento se invitan a otros barrios, se realizan actividades deportivas y se suele compartir o vender comida. E. Campos, presidente del barrio San Juan, describe así la organización del aniversario de su barrio:

*“Ni bien asumimos en mayo 2012. Hemos pedido colaboración, teníamos un desembolso de 2000 soles de la Repsol, pedimos azúcar en sacos. Lo vendimos la azúcar y ganamos 900 soles más, entonces 3000 soles. (...) Hicimos bingo (...) La junta directiva, tengo personas que si realmente te apoyan ¿no? (...) traen grupo, una orquesta de música de Atalaya, [el cacique del Menkoremon] y ellos nos cobraban 4000 soles, ya normal hablábamos con los moradores (...). Lo que podíamos, la colaboración mínima de 20 soles. (...) Y después cuando vino el grupo hemos vendido la cerveza y con los ingresos de la venta logramos pagar. Fue una experiencia que más antes no estaba tan organizado, o sea, los aniversarios pasaba como cualquier día ¿no? No se hacía nada de fiesta pero ya cuando lo hicimos ya, ha sido un fiestón. Fuimos el primer barrio, que con sus propios recursos trajo un grupo musical, fue algo lindo, las calles adornados, hicimos concurso de jirones. (...) Fue una linda experiencia y bueno en conferencia sentía orgulloso ¿no? los moradores hemos tratado de recuperar la tradición o el barrio más antiguo, tiene el barrio Rosario, el San Juan es el segundo barrio más antiguo“ (E. Campos, comunero adscrito, setiembre 2013)*

El grado de organización de un barrio depende mucho del presidente o presidenta que esté a cargo. Así lo expone la Hna. Angela Luzquiños quien tiene un trabajo bien cercano con los barrios como parte del MCFS.

*“En Nueva Esperanza cambió de presidente de barrio y nos llamó. Nuevo Rosario igual. 7 de junio también cambió de presidente de barrio y al instante no más. Después San José nos está llamando recién pero quieren organizarse bien para que entremos bien. San Miguel también, después ah! Centroamérica. Nuevo San Juan no, porque a ese hombre no lo cambia nadie. Nadie se atreve hasta ahora a decirle su verdad. (...) Rosario también ha hecho un cambio [de presidente] y esperamos que nos invite.” (A. Luzquiños, no comunera (indiferente), setiembre de 2013)*

En general, los barrios deberían tener un libro de acta, un estatuto y un mapa o croquis. El libro de acta se usa sobre todo en los barrios ribereños. Algunos presidentes de barrio cuentan con un croquis del barrio dibujado por ellos mismos, pero por lo general confían en que es el presidente de la comunidad quien tiene un mapa o croquis de cada barrio. Sin embargo -de lo

que pudimos observar- el presidente comunal no tiene la información a detalle de los barrios. Esta información de demarcación territorial es más confiable desde entidades estatales como las postas de salud o la municipalidad (para poder realizar determinadas obras de saneamiento), aunque estas entidades consideran principalmente las viviendas obviando a veces las áreas dedicadas chacras o caminos internos.

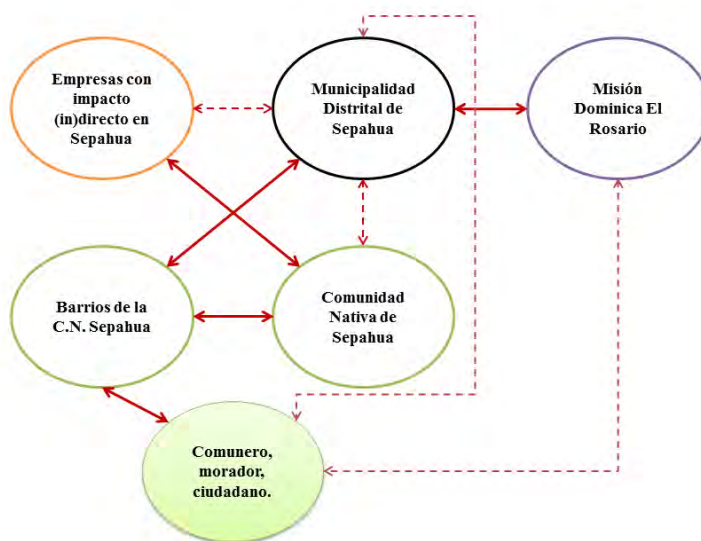
Esta falta de —formalización” o vacíos que genera la ausencia de padrones barriales, libros de actas y mapas puede generar desafíos para las autoridades comunales que por ahora permanecen latentes. De otro lado, la celebración de aniversarios, de asambleas y elecciones barriales y otras actividades mantienen *la vida* política y social actualizada en interacciones cara-cara al interior de la comunidad; así, es posiblemente en los acuerdos donde prevalezca una legitimidad más tradicional, basada en la confianza, que burocrática-legal.

#### **4.2. Toma de decisiones y demandas de la población a sus autoridades barrial, comunal y edil**

Hemos expuesto previamente los proyectos de inversión pública que se han aprobado en el ámbito de la CNS. Expondremos ahora los procesos de elección y las expectativas que tienen los comuneros entrevistados sobre las características que debe tener la autoridad local (sea barrial, comunal o municipal). Si bien los proyectos de servicios básicos son demandados por la población —de distintos modos— a sus autoridades barrial, comunal y edil, se

tiene claridad de que estos son competencia principal del Estado (vía Municipalidad Distrital). En el Gráfico 10, las flechas con líneas continuas reflejan relaciones más nítidas y con mayor frecuencia entre estas organizaciones y/con la población; mientras que las líneas punteadas reflejan relaciones menos frecuentes o indirectas.

**Gráfico 10. Relaciones entre actores e instituciones, ámbito CNS**



Es importante tener presente que la población que habita en el ámbito de la CNS está conformada por comuneros y no comuneros. En el primer grupo, encontramos comuneros netos (de primera, segunda y tercera generación) y comuneros adscritos, los cuales pueden subdividirse en mestizos o colonos o indígenas de otras comunidades nativas. En el segundo grupo encontramos no comuneros interesados en la condición de comuneros y no comuneros indiferentes a esta condición.<sup>56</sup>

<sup>56</sup> La subdivisión podría complejizarse aún más entre aquellos que se encuentran casados o reunidos con comunero(a)s, pero no hemos llegado a ese nivel de profundidad.



#### 4.2.1. Procesos de elección y toma de decisiones

Las autoridades municipales se eligen cada cuatro años y las autoridades barriales y comunales cada dos (pero no de manera simultánea). El proceso de elección de autoridades varía según el ámbito de análisis. Tanto en los procesos electorales municipales como comunales, se conforman listas que compiten entre sí y hacen campaña en el ámbito de votación, siendo la inversión en la campaña municipal la más fuerte. La competencia política en estos niveles, es más intensa que a nivel barrial. En estos niveles, son los candidatos, sus propuestas y estrategias los que deben convencer a la población; la votación es secreta en ánforas. En los barrios, sin embargo, es la población la que en asamblea barrial propone a sus jefes. En los barrios, se realiza la votación a mano alzada y el que ocupa el segundo lugar se constituye en el vicepresidente, del mismo modo, se van eligiendo a los otros miembros de la junta directiva (secretaria, vocal, fiscal, etc.).

**Tabla 12. Formas de elección, según nivel barrial, comunal y municipal**

	Barrio	Comunidad	Municipalidad
Comunero que asiste	Mano alzada	Urna (y vacíos)	Urna
No comunero que asiste	Mano alzada		Urna

A continuación narraremos experiencias electorales en los niveles de Municipalidad Distrital, Comunidad Nativa de Sepahua y barrios de la CNS. Comenzaremos por la experiencia en la MDS. Luis Aduato se postuló primero el 2006 y –poniendo en práctica los aprendizajes de dicha ronda electoral– volvió a presentarse el 2010 (cuando ganó con 28%).

*“La gran mayoría son los pueblos originarios... Una elección no se gana de la noche a la mañana. Quizás en algunos*

*lugares sí y probablemente en muchos lugares de la Amazonía funcione. Aquel que da más dádivas, más regalos, más fiesta, más borracheras, probablemente quizás ganen, probablemente en muchos lugares así se da. Pero lo importante creo es conversar. Cuando nosotros perdimos yo siempre visitaba de manera muy frecuente haciendo mi trabajo de atención integral.*

*Y obviamente también hablábamos un poco de cómo mejorar, cómo hacer, cómo actuar y algunas ideas. Todas las comunidades y barrios que visitábamos, teníamos contacto con los dirigentes con uno con otro y a ellos un poco les exponía qué cosas. Por eso, este gobierno no empezó el 2011, empezó mucho antes donde la gente se iba empoderando... Claro no con todo el aparato logístico que tenemos ahora, (...) pero ya había un acercamiento. (...)*

*[En la provincia] pensaron en mí, yo ni siquiera busqué ni cosas por el estilo, sino que me propusieron que había una línea de trabajo en algunas cosas. Distrito, Provincia y Región es del mismo partido. Por eso es una coyuntura política muy importante que estamos nosotros capitalizando ahora. No es novedad y sería tonto si no lo capitalizo. Somos un distrito y nos apalancamos un poquito para poder hacer gestión a otro nivel, que es a nivel de ministerios, de gobierno, como para traer también inversión para acá.” (L. Aduato, no comunero (indiferente), setiembre de 2013)*

El alcalde distrital menciona que si bien en Villa Sepahua está casi el 30% de la población total del distrito, para ganar una elección distrital es necesario hacer campaña también en otras comunidades, pues el voto de Villa Sepahua no asegura la victoria. Probablemente, esa sea la razón por la que el Sr. Eugenio Urquía, quien es uno de los presidentes comunales mejor recordado por los comuneros de la CNS, si bien ha postulado varias veces al puesto de alcalde de Distrito, nunca ha salido ganador.

En la época en la que se hizo el trabajo de campo, la mayoría de los entrevistados mencionaron problemas que habían sucedido en la gestión comunal anterior, indicando que se había producido una reelección fraguada. Dicha gestión había fallado en una rendición de cuentas que resultase satisfactoria para algunos asistentes. Esto dejó un mal precedente entre los

comuneros, de tal manera que en el 2014, cuando Inmaculada Campa, exjefa de la Comunidad Nativa de Sepahua, se presentó a la alcaldía de la MDS, no logró ser elegida. A continuación narraremos una de las versiones:

*“Para el 2010 debía haber elecciones [comunales]. La jefa se reeligió de manera fraguada. (...) Nos llamó a una reunión diciendo “rendición de cuentas”. [Normalmente] después de la rendición de cuentas siempre se convoca a una asamblea para formar el comité [electoral] para elegir a la nueva junta directiva. Pero como supuestamente dieron cuentas, nada transparente porque todo era con una diapositiva, pero sin ningún documento que sustente todo eso. (...) Entonces, nosotros dijimos que no hay cuentas claras, no hay nada, no hay nada que avale. (...)*

*Siempre se llamaba “Primera convocatoria para tal fecha”, no daba. “Segunda convocatoria, para tal fecha”. Luego “Tercera convocatoria”. Y, en esa fecha ya pues si no aparecían se llevaba a cabo la reunión y los acuerdos que se tomaban se tenían que respetar los que no habían venido así no les gustara. Pero ese día la profesora hizo primera, segunda y tercera convocatoria en una misma citación. Primera digamos a las 10am; segunda a las 11am y tercera a las 12pm. Ya estaban digamos las tres convocatorias. Entonces ahí me destruyeron legalmente. En eso yo era novata no sabíamos nada de esas cosas. (...)*

*Había ciento y tantos, no había ni siquiera la tercera parte de la comunidad. Entonces, en nuestras narices ella dijo “Aquí que se forme el comité electoral”.*

*(...) Conmigo eran cuatro listas. A los tres ya los había puesto de vicepresidente, tesorero y secretario. Así era. A mí me querían poner de fiscal y yo no lo acepté. “Mire, señora presidenta llame a una asamblea como debe ser y que estén todos.”*

- *Pero ya hemos convocado, dijo ella.*
- *Pero no ha convocado, usted ha llamado para una rendición de cuenta. Y la mayoría no quiere saber de rendiciones de cuenta porque sabe que esto es una mentira. Ellos no entienden de nada contable prefieren no venir porque así es mi paisano cuando no entiende una cosa “para estar escuchando sonseras que me dan sueño, mejor no vengo”, dicen ellos. Así es. Pero si usted hubiera convocado para una asamblea para elegir el comité electoral yo le aseguro que todos los comuneros estaban acá. (...)*

*Justamente en ese entonces los que opinábamos y decíamos las cosas como son, éramos minoría. (...) Entonces, uno de los comuneros dice “Marisela, hay que tranquilizarnos, esto es un abuso, pero nada sacamos somos menos. Mira está citando para su juramentación”. (...) Ella misma, “bueno, la juramentación se posterga para la siguiente semana por falta de*

quórum". Ella misma dijo que hay el quórum respectivo para que se pueda elegir. Y para que la juramenten y eso no hay el quórum.

Entonces nosotros que éramos 10 comuneros nos fuimos de barrio en barrio, sobre todo los ribereños porque ninguno de ellos estaba [en la Asamblea]. Solamente se habían venido los barrios de Centroamérica, algunos de Rosario y algunos de por ahí de San Miguel. Entonces les dijimos: "Esto ha pasado. La señora aprovechando la ausencia de ustedes, ha hecho las tres convocatorias el mismo día, en tres horas distintas. Como ustedes no han aparecido ahora va a hacer juramentación". (...) "Si ella va a salir ganando que aprenda a respetar el estatuto", dije yo. "Tenemos la opción el día 10 que es la juramentación de ir y solicitar que convoquen una asamblea para elegir el comité electoral, una vez elegido el comité como debe ser, para que se convoque a nuevas elecciones y se presenten los candidatos que quieran presentarse".

No fue así. Nuestros comuneros se fueron. (...) Vino toditita la comunidad. En esa reunión había como 700 comuneros. Por así no más somos de 500 a 700 comuneros. O sea, empadronados habremos más de 2000, pero así netos cuando hay alguien que los convoque se convocará de 500 a 700, más no. Una simple será de 300 o 200 comuneros. Pero si alguien los mueve así, se convoca esa clase, porque los demás están fuera, estudiando o trabajando. Entonces vienen a aparecer y los ribereños, los que viven en las orillas se ponen fuertes y le piden a la presidenta que convoque.

Fue algo de nunca acabar, terminó en pelea. (...) Ellos a su gente señorita hicieron parrillada, coctel, era un acontecimiento grande que la presidenta estaba... Total todito se fue al agua porque ese día se pararon toditos los ribereños, o sea los comuneros netos, los netos comuneros. Como dicen ellos, nacidos y crecidos acá, no afiliados, no como yo.

Ya pues se postergó. Pero señorita nosotros también tontos creyendo en la palabra, así nos ha tenido paseando en ese lapso de que se posterga y se posterga y resulta que ya ella ya se había inscrito señorita [en registros públicos]. Haciendo reuniones, dando de comer, haciendo parrilladas por ahí, haciendo firmar por no sé qué. Había juntado las firmas y así lo había llevado [a registros públicos]. Y a nosotros nos tenía paseando, hechos unos sonsos." (M. Vargas, comunera adscrita machiguenga, setiembre de 2013)

Vemos aquí que así como el Distrito requiere asegurar una votación mayor a la de los habitantes de Villa Sepahua; del mismo modo, para ser

elegido presidente de la Comunidad Nativa de Sepahua, es necesario asegurar la votación de los ~~ibereños~~”.

Hemos mencionado que en las elecciones de autoridades de barrios los moradores proponen a las autoridades y votan por estos a mano alzada. Sin embargo, dependiendo del barrio es posible apreciar distintas lógicas previas a la elección y donde lo étnico contiene una significancia relevante. Mencionaremos los casos del Barrio San Juan, Centroamérica y San Fernando. En el Barrio San Juan, barrio principalmente mestizo, se menciona una coordinación previa entre los moradores para la elección del nuevo presidente. Ever Campos, presidente del barrio San Juan, cuenta:

*La junta de barrio anterior, la presidenta, su forma de trabajo era... como casi en todos los barrios, ni bien viene dinero [de Repsol, vía CNS], se repartía ¿no? Pero en el barrio San Juan hay comuneros y hay personas colonos o foráneos que no son comuneros, más se recienten las personas que no son comuneros porque a veces el dinero que nos da la empresa no se benefician en ellos ¿no?. (...) Había esa discrepancia entre comuneros y colonos.*

*El dinero para los comuneros nada más y esas personas, o sea y las personas que tienen sus comercios como dicen ellos “nosotros no queremos el dinero, pero sí participar, que nos inviten a sus reuniones”. A veces había sorteo de canastas en navidad y a veces salían personas que tienen su tienda y no les entregaban la canasta, decían “no, hay que volver a sortear por el tema que tienen sus tiendas”.*

*Les discriminaban pues, por eso la gente ya no quería trabajar y ya no se iban a las reuniones de la comunidad y ya habían abandonado el barrio. Y en eso ya los moradores también se juntan, y deciden invitarme a su reunión ¿no?, me explican la situación y ya pues me proponen para asumir la presidencia, éramos tres, de los cuales dos, decidieron que no, o sea es un compromiso quedarse en la presidencia, que te quita tiempo y ya pues, me eligieron por unanimidad, ya normal acepté pues.*

*P: ¿Quiénes te eligieron? ¿Los comuneros o los colonos?*

*R: Los comuneros y los colonos.*

*P: ¿Y hay interés en los colonos en ser comuneros?*

*R: Mira ve, ellos me daban su punto de vista, ¿qué hace el comunero? O sea también hay un tema, eh, comunidad y distrito, ellos quieren que sus predios, eh, sean titulados, que tengan un título de propiedad, ¿no? cosa que ellos accedan a unos préstamos financieros, ahorita ellos no pueden acceder por el tema que están pues, encargado de la comunidad, ¿no? y un entidad bancaria no arriesga o no hace un préstamo a predios que son de la comunidad. Ellos no, como le puedo explicar... ellos quieren el desarrollo del distrito, pero, también, hay foráneos, o sea colonos, que son comuneros también, que en asamblea les han aceptado, ¿no? presentaron un documento por el tiempo de años que permanezcas acá y casi el gran porcentaje que tengo allí en el barrio, son comuneros y ya tienen su terreno de comuneros.” (E. Campos, comunero adscrito, setiembre de 2013)*

La dinámica varía según los barrios e influye también en el gobierno del barrio; así el presidente de Centroamérica menciona que él no quiso aceptar el cargo inicialmente porque era nuevo en el barrio, pero aun así lo propusieron. Sin embargo, encuentra dificultad en convocar a sus moradores porque dicho barrio tiene una importante mayoría yaminahua y él es yine, considera que la principal dificultad es no poder generar confianza y comunicarse en un idioma nativo común.

Principalmente en los barrios ribereños con un número limitado de familias, el jefe del barrio suele ser el “fundador” o el abuelo. Su autoridad se legitima por la tradición y suelen permanecer en el puesto por varios periodos, tal es el caso del Sr. Fernando Pablino, presidente del barrio San Fernando.

La toma de decisiones a nivel municipal sigue la estructura burocrática establecida. Para espacios institucionalizados como los del presupuesto participativo, se observa una mayor coordinación con otras comunidades del distrito y barrios de la comunidad de Sepahua, que con la misma Comunidad Nativa de Sepahua. La Municipalidad Distrital de Sepahua cuenta con una

radio municipal y retransmite el canal de televisión a todos los hogares que no cuentan con cable. En las propagandas, generalmente se aprovecha para colocar algún spot publicitario sobre algún evento o proyecto municipal o se hace un breve recuento de las actividades de la semana (a modo de breve noticiero informativo). De esta manera, a falta de asambleas, la municipalidad con su área de Imagen Institucional y Protocolo, cuenta con vías alternativas a través de las cuales mantiene informada a la población.<sup>57</sup> Otro medio de comunicación usado por la municipalidad para convocar a algunos talleres o actividades similares es RadioSepahua.

Por su lado, las Asambleas Comunales sirven para llegar a acuerdos que impactan en la comunidad nativa, sea para elecciones de nuevas juntas directivas o acuerdos sobre recursos comunes (forestales, de compensaciones de las empresas, entre otros). A las Asambleas Comunales asisten principalmente los comuneros que viven en barrios urbanos. Un quórum representativo va entre 500 y 700 comuneros que incluyen a los comuneros de los barrios ribereños. Según información proporcionada por algunos entrevistados, el número total de comuneros varía entre 900 y 2000. Es sin embargo difícil determinar un número exacto porque cada dos años se renueva el padrón, por lo que las elecciones comunales son también susceptibles a “*otitos golondrinos*”. Esto sucede también en el nivel barrial, aunque en menor medida. Así Abraham Montes, presidente del barrio Centroamérica menciona:

*“Somos 23 [familias], pero ellos vienen y se van. No todo el tiempo quieren vivir acá. A veces vienen de Atalaya. Vienen un mes, dos meses y se están regresando. Vienen un rato, pero se*

---

<sup>57</sup> El canal de youtube de la gestión actual de Sepahua es *SEPAHUA2012*. Entre los spots publicitarios que han pasado en MuniTv, encontramos noticias sobre proyectos de educación, agua y desagüe, recordatorios y convocatorias a aniversarios o efemérides, entre otros.

*empadronan... dejan malogrando el acta del barrio. No se puede trabajar con ellos.” (A. Montes, comunero adscrito yine, setiembre de 2013)*

Si bien por lo general el quórum en las Asambleas es bajo, mencionan que cuando se trata de elecciones y repartición de recursos suelen ir representantes de todos los barrios. Existen reuniones a las que asisten solo presidentes de barrios, aquí se indican los temas que tratarán en la siguiente asamblea dando la oportunidad a los barrios para que formulen determinadas posiciones o consultas.

Las Asambleas Barriales tienen el objetivo de llegar a acuerdos principalmente sobre la organización del aniversario del Barrio, las faenas del barrio, la elección de nueva junta directiva del barrio, etc. En estas se transmiten también informes o convocatorias de la municipalidad distrital y de la comunidad nativa. Es este el espacio que funciona como bisagra entre ambas instituciones y la población, fungiendo los presidentes barriales como portavoces.

*Primero lo que hacemos es coordinamos con los 24 jefes de presidente de barrio, designamos que se va a tocar en una asamblea donde nosotros como presidentes [de barrio] tenemos que acercar [a los pobladores]. El presidente [de la comunidad] no debe disponer de una decisión sin autorización de los presidentes [de barrio] o de una Asamblea General. Cuando él [presidente de la comunidad] toma una sola decisión [unilateralmente] hay sanciones... (I. Alejandro, comunera neta de segunda generación, setiembre de 2013)*

La repartición de algunos recursos comunales, como el dinero de la compensación de las empresas<sup>58</sup> se hace a cada barrio, —según el número de moradores de cada barrio—. Y, si se trata de dinero, son los presidentes de barrio los encargados de distribuirlo entre la población de su barrio.

<sup>58</sup> Se estima 200 mil dólares de Pluspetrol por tránsito fluvial; Repsol y Petrobrás alrededor de 100 mil soles cada uno.



La falta de transparencia en la comunidad es aprovechada por algunos en tanto permite el apoyo puntual a determinadas personas, de un modo que no siempre es posible en la municipalidad. Mayormente la comunidad te apoya porque la comunidad es autónoma, no tiene quien le fiscalice. En cambio la municipalidad es fiscalizado” (E. Yumbato). E. Yumbato menciona que se hace un balance general al finalizar una gestión o cuando —~~ha~~ muchos gastos”, pero no se hacen necesariamente rendiciones anuales. Esto incrementa la desconfianza de la población hacia las autoridades comunales y abre puertas a la existencia de rumores de malversación de fondos de los presidentes comunales.

Al parecer, la transparencia y la toma de decisiones con criterios más técnicos son recientes en el Municipio Distrital de Sepahua. Se menciona que en gestiones previas, la toma de decisiones con respecto al presupuesto dependía del criterio del gobernante de turno.

*“Hay que reconocer que en los últimos 8 años ha aumentado 50% por el FOCAM. Pero ¿cómo atendían a la gente hace 8 años atrás? El presupuesto de 5 millones de inversión se repartía en 100 o 200 proyectos de 5000 soles. Cuando nosotros llegamos encontramos una cartera de idea de proyectos, de 70 proyectos. Era para contentar familias por último porque el alcalde tenía buena relación. ¿Qué hicimos? Tomamos la política de integrar los 70 proyectos y vimos que la necesidad básica era el agua. (...). [Con otras gestiones], “toma 100 pollos, te armo tu galpón con tus 100 pollitos, coséchalos, cómetelos y ya”. Ahora no. Con el proyecto PROCOMPITE, el año 2011 el Estado ya nos incorporó al CIAT (...).*

*(...) Yo cojo el proyecto general grande y lo distribuyo en “n” barrios. Entonces tengo un Proyecto de gallinas ponedoras en Bufeo, tengo piscigranjas creo. Entonces la gente ya aprendió de una mala experiencia que PROCOMPITE es como el banco. (...) Y, hay comunidades como 2 de mayo, Paraíso, Bufeo Pozo, que ahora venden sus productos. (E. Mendoza, no comunero (indiferente), setiembre de 2013)*

#### 4.2.2. Expectativas y demandas sobre la autoridad local

En general hay similitudes en lo que se espera de —un buen líder local”, sea presidente de barrio, de la comunidad o alcalde de la municipalidad, la principal característica mencionada por los entrevistados es que un buen líder es un —buen padre/madre”. Entre los elementos que usan para definir a un buen padre/madre están el —amor al pueblo (sus hijos)”, el compartir/repartir los bienes colectivos con justicia y saber equilibrar un carácter fuerte (dando un sentido de autoridad) con la amabilidad (ser carismático, solidario, etc.). Irene Alejandro, presidenta del barrio el Rosario, menciona:

*“Tienes que tener un carácter fuerte. Ser amable con la gente con los moradores, más prioridad a los niños (...), pero también en determinado momento ser recta con tus cosas. No ser ni tan buena ni tan mala. Si hay un pan se come con todos, si alcanza. Si no alcanza ser buena madre, para darles. Para hacer alcanzar a todos los niños o niñas y señores, ¿no? Para navidad nos donan a veces 20 panetones y aquí somos algo de 150 moradores, con todos los niños seremos 200 personas, con 20 panetones tú tienes que hacer un milagro ahí. Le cortas arriba, abajo, de ahí salen algo de 10 y de 20 panetones ya son 200 y tienes ahí para que alcance a todos. Eso es ser buena madre dicen mis paisanos.” (I. Alejandro, comunera neta de segunda generación, setiembre de 2013)*

Para el Alcalde de la Municipalidad, la característica del buen padre/madre debe ser expresada también en un plano cotidiano y privado.

*“¿Qué tan buen padre de familia eres? ¿Cómo cuidas tu familia? ¿Cómo es tu comportamiento ante la sociedad? (...) ¿Cuál es la concepción que tienen las personas acá de una autoridad? ¿Del alcalde específicamente? Yo voy a conversar con el alcalde porque él es el padre. Fíjate, el padre del pueblo. Un buen padre*

*no puede estar abandonado a sus hijos, un padre no puede estar cambiando de esposa, un padre no puede estar infringiendo normas y reglas de la cultura. Es una exigencia mayor que te ponen, son aspectos que realmente uno debe cuidar.” (L. Aduato, no comunero (indiferente), setiembre de 2013)*

Es importante que los que sean elegidos inspiren confianza. Esta se basa en la experiencia previa, el ejemplo y el “estar presente”. Se espera que la autoridad elegida viva en Sepahua y tenga familia viviendo ahí; el jefe de la Comunidad Nativa de Sepahua (en el 2013) era bastante criticado por sus prolongadas ausencias en la comunidad, debido a que su familia y sus hijos vivían en Atalaya. Uno de los comuneros entrevistados, menciona que el presidente comunal debe ser un “comunero neto”, no un “comunero legalmente”; esto, sin embargo, no cierra las posibilidades a la existencia de presidentes mestizos (como lo fue Meicer Cárdenas). En esos casos, más importante que el origen es la identidad y el sentido de pertenencia al lugar.

*“Sentirse como uno de ellos. Él mismo, todo ese montón de personas ser el mismo. Es la única manera a mi forma de pensar porque puedes saber las necesidades, vas a sentir [enfatisa sentir] las necesidades que tiene tu gente. (M. Vargas, comunera adscrita machiguenga, setiembre de 2013).*

Otra cualidad valorada es la capacidad de gestionar y coordinar con diferentes actores, para lo cual son requeridos un cierto nivel educativo y capacidad de comunicación. Saber gestionar implica tanto administrar los recursos con los que se cuenta como saber aprovechar determinadas coyunturas y “salir a buscar”.

*“Un alcalde no puede dedicarse a administrar solamente. Porque para eso tiene un buen equipo, hay que vigilar al buen equipo, para que pueda ejecutar según lo que está*

*presupuestado. El alcalde tiene que gestionar, tiene que buscar mayor inversión para poder cumplir con esa enorme brecha que todavía existe de necesidades.*

*Un alcalde tiene que tener por lo menos expertis para poder delegar funciones específicas de tal manera que esto camine pero también tiene que tener una enorme voluntad y una capacidad de gestión. Sobre todo tienes que tener un equipo de trabajo.*

*Porque [hay] más de 1800 municipalidades que probablemente quieran tener un proyecto de agua, tienes que afinar muy bien. (L. Aduato, no comunero (indiferente), setiembre de 2013)*

Los presidentes y pobladores de barrios exigen que el jefe de la comunidad coordine y visite constantemente a los 25 barrios. Se espera que los presidentes de barrios sean portavoces de las actividades y autoridades municipales y comunales. Por otro lado, si bien el nivel educativo es importante sobre todo para elegir al alcalde municipal, esta característica no pesa tanto para las autoridades comunales o barriales. Algunos comuneros mencionan que —tienes el ansia de trabajar por la comunidad, por los comuneros, velar por la comunidad, eres elegido así seas analfabeto” (E. Yumbato), pero lo cierto es que todas las autoridades han terminado su secundaria o tenido estudios superiores (principalmente, docencia). La educación superior, termina siendo un factor mucho más importante a nivel de municipalidad que de comunidad.

*“[Luis Aduato, alcalde de la Municipalidad] es un médico bien preparado, en todo momento tiene que haber [en la municipalidad] gente preparada. Es un profesional que puede asumir una responsabilidad, porque es una responsabilidad muy grande la municipalidad, él ganó también porque es un señor profesional.” (I. Alejandro, comunera neta de 2da generación, setiembre de 2013)*

En el caso de los jefes de comunidad se espera que tengan experiencia y —no se dejen llevar”, pues son ellos los que se encuentran más expuestos a presiones de actores externos e, incluso, a amenazas (de madereros ilegales, por ejemplo).

Entre las gestiones municipales con mayor aceptación están las del profesor Edwin Tello, por las “obras”. Y, la del actual alcalde (reelegido), el Dr. Luis Aduato. Ambos esposos de mujeres yines. A nivel comunal, se recuerda mucho la gestión de Clara Urquía, en la cual se hizo el local comunal. De ella se valora su capacidad de comprometer a la comunidad con la obra.

*“Con un proyecto y con los comuneros se ha hecho ese local. Ahora ya lo que ves ese hospedaje ya se ha hecho por medio de empresa. Que donan dinero. Pero en cambio ella, trabajó con sus moradores, con sus comuneros haciendo, acarreando ripios. Todos los comuneros así chiquitos, veías que estaban ayudando cargando para hacer el local. Eso se llama pues trabajar, no que te donen la plata y te vas” (I. Alejandro, comunera neta de 2da generación, setiembre de 2013).*

El periodo como jefe de comunidad de Eugenio Urquía es valorado por haber gestionado proyectos junto con Pluspetrol para crianza de pollo, ganado vacuno, entre otros. Este proyecto es recordado a pesar de que no fue sostenible más allá de su gestión y el ciclo del Proyecto. Marcelino Puro es uno de los presidentes comunales más recordados, fue jefe de la comunidad los primeros diez años, —cuando no existía empresa ni presupuesto, y nadie quería ser presidente”.

Se observa una mayor legitimidad y confianza hacia las autoridades barriales. Debido a que los barrios no manejan presupuesto, difícilmente los pobladores consideran que un jefe de barrio ocupa ese cargo por —intereses

particulares”. Si bien el Municipio Distrital de Sepahua cuenta con mayores fondos que la comunidad, debido a los procedimientos estandarizados de uso del dinero y al recibir los alcaldes un sueldo, se considera que hay menores incentivos o posibilidades que malversar fondos (en comparación con la comunidad). La Transparencia y el *accountability* es un tema que se ha venido fortaleciendo en la última gestión municipal; sin embargo, no es algo que se exija siempre a los jefes comunales-barriales.

\*

Las demandas de la población a sus organizaciones comunal y barrial son similares: educación, salud, trabajo, etc. Las formas de solicitarlas, sin embargo, son distintas (oral-textual, formal-informal, etc.) dependiendo de lo que se espera y la inmediatez con que se desea que sean atendidas. Cuando se sabe que la demanda solo puede ser atendida por una de las organizaciones, las formas de solicitud son más definidas (i.e. es de común acuerdo que la condición de comunero solo puede ser brindada por la comunidad en asamblea comunal). Es interesante notar que en el caso de las demandas que la CNS hace al distrito, la mayoría de servicios se dan y se solicitan como derechos sociales y no hay una conciencia o exigencia de un derecho diferenciado para el acceso a estos.

Entre las promesas electorales que hacen los que aspiran a ser presidentes comunales, están mejorar la coordinación comunidad-barrio, visitando a los 24 barrios. Se promete también —urbanizar” los barrios, se entiende por esto no solo el mejoramiento de calles (afirmadas o pavimentadas), sino también mejoras en la educación y la salud. Del mismo

modo, cuando hacen mención de “desarrollo” o “progreso” los pobladores mencionan tanto elementos que tienen que ver con una infraestructura urbana como elementos que tienen que ver con el desarrollo humano y la generación de capacidades.

*“R: Para mí desarrollo es progreso, avanzar.*

*P: ¿Avanzar hacia dónde?*

*R: Avanzar, no sé. Avanzar a ser una ciudad más grande, una ciudad que tenga todas sus necesidades: un banco, una organización [ilegible], quizás más adelante no sea Distrito, sea Provincia. Entonces ¿qué es lo que buscamos?, pienso que todavía muchos de nosotros creemos que desarrollo o progreso es construir edificios, pero creo que desarrollo o progreso es que los niños puedan desarrollarse en un buen colegio, puedan tener las primeras necesidades en un buen centro de salud. Desarrollo para mí es que todos tengan trabajo y puedan aportar en su familia, que los niños puedan ser más nutridos, no sé, que puedan tener esa visión de decir “sabes qué yo voy a la universidad, no me voy a quedar acá no más”.” (M. Saavedra, comunera neta de tercera generación, setiembre de 2013)*

El trabajo es una demanda especial hacia la comunidad nativa. Los cupos de trabajo generalmente provienen de las empresas de transporte fluvial o de hidrocarburos que se encuentren por la zona; sin embargo, estos son de carácter temporal y no logran satisfacer al total de la población de la CNS. El presidente comunal menciona que, en lo que iba de su gestión, no había podido generar por esa vía ninguna oferta de trabajo a sus comuneros.

*Yo represento a ellos para gestionar o crear fuente de trabajo ¿Qué es lo que vamos a hacer ahorita? por ejemplo, es la feria comunal. La empresa, eh, coreana que esta acá, me donó 300 planchas de calamina. Nosotros ya tenemos la madera cortada, para traerla ahora en esta semana. Y hablé con el señor alcalde y le pedí que me apoyara con el piso y con los servicios higiénicos de la feria comunal y me aceptó. Entonces yo creo que eso es un hecho y eso va a generar fuente de trabajo para nuestros comuneros. (M. Zapata, comunero neto de segunda generación, setiembre de 2013)*

*“Hemos mandado capacitar 30 comuneros, para que saquen su libreta de embarco y puedan trabajar en la empresa de transporte fluvial que tenemos, hemos hecho un gasto ahí de 3 por 8, 24, algo de 25 mil soles. 800 soles nos cuesta cada libreta de embarco. Y ahí serían como 30 puesto de trabajo, de alguna manera. Y eso no solamente le va a servir para que trabaje ahora, eso tiene por ejemplo un tiempo de caducidad de 4 o 5 años. Se va a Pucallpa, va a poder trabajar con la libreta de embarco porque va a estar capacitado, va a tener ese documento que le permita trabajar donde esté. (M. Zapata, comunero neto de segunda generación, setiembre de 2013)*

Se espera que la comunidad nativa —apoye a los comuneros más necesitados”, especialmente de los barrios ribereños, que cuentan con menos recursos. El apoyo por lo general es económico en salud, en transporte cívico (que es más rápido gestionarlo con Pluspetrol, vía la comunidad, que vía la municipalidad), en víveres y en becas de estudios. No se mencionan proyectos productivos o pensados necesariamente a mediano o largo plazo para el total de la comunidad.<sup>59</sup> Este apoyo individual es más sentido entre los comuneros más pobres y se espera que en condiciones de necesidad similares todo comunero tenga derecho a esas ayudas económicas puntuales.

*“Actualmente estamos haciendo estudiar alumnos, por ejemplo... en Pucallpa (...) Son alumnos que están estudiando enfermería, maquinarias pesadas, gastronomía, hay uno que está estudiando contabilidad. Ahora me fui a ver, la nota de los alumnos. Eran 25, de los cuales solamente quedan 15. Y así me imagino que quedarán los mejores.*

*P: Y, ¿Con qué se les apoya específicamente?*

*R: He comprado un terreno en Pucallpa, eh, el terreno nos ha costado algo de 900 soles ya, 900 soles más unos gastos por ahí, algo de, voy a poner, les hemos puesto ducha, taza, eh. Tenemos 15; en esa casa viven 6 y otros están en las casas de sus familiares ¿no? Se les paga los estudios a los chicos. (M. Zapata, comunero neto de segunda generación, setiembre de 2013)*

<sup>59</sup> En ese sentido, tal como menciona S. Rodríguez para el caso de una comunidad campesina ayacuchana, los recursos de la comunidad valen más “en su calidad de seguro que de activo” (en Diez 2012: 189)



Algunos funcionarios municipales mencionan ser criticados por haber empezado a invertir más en otras comunidades distintas a la CNS.

*Las comunidades nunca han tenido nada, pero ahora Bufe y Puija son como dice el alcalde, “el desarrollo debe de ir por las comunidades más grandes”. Para nosotros, las más grandes son Bufe y Puija. De ahí está Sepahua. Pero Sepahua tiene luz, sí o sí tengo que pagar combustible, sí o sí tengo que pagar para el agua potable. Entonces, no se me pueden quejar. (...) Les recojo basura, allá en las comunidades no hago eso. No ves un camión recoger basura en Bufe o Puija (E. Mendoza, comunero (indiferente), setiembre de 2013).*

Si bien las demandas siempre han sido de agua y saneamiento, luz, salud y educación, por lo general –y en parte, debido al menor presupuesto con el que contaba la municipalidad– se terminaba atendiendo demandas puntuales: —“pedían un localcito, un ambiente, una escuelita, un pocito”. Si bien, gran parte de la población continúa con esos pedidos, el alcalde actual menciona estarle dando prioridad a los proyectos de mayor envergadura y que requieren mayor inversión, generando resentimiento en algunos barrios de Sepahua.

*“Yo les había solicitado para que hagan ese secadora de maíz grano. Hasta ahorita yo le tengo el documento y nunca lo van a hacer creo. Ya van a pasar nueve meses que lo he solicitado. Me he ido a solicitarle un día, no hay presupuesto me dijeron que nos han cortado, no hay apoyo. He dado mi documento [como parte del presupuesto participativo], pero no han aprobado, mayormente han aprobado para las comunidades los que son de abajo. Como Puija, Horizonte, Ceylán. Todito por abajo dieron el apoyo, poco acá en Sepahua no. (...) La gente está un poco resentida porque no hay apoyo.” (A. Montes, comunero adscrito yine, setiembre de 2013)*

Las demandas o proyectos que tienen gran acogida entre la población son los vinculados con comunicaciones y conectividad. En las campañas municipales nunca falta la promesa de *charters* para vuelos cívicos (en coordinación con la FAP y el Congreso); y uno de los alcaldes recordados es Javier Santillán, por haber gestionado la antena de movistar.

Respecto a la municipalidad distrital, se valoran los —apoyos sociales que le dan a los barrios—. Un buen alcalde depende del número de obras que haga, pero también la calidad y la envergadura de estos. —Agua potable, luz las 24 horas”, etc.

#### **4.3. Decisiones sobre el Territorio de la Comunidad Nativa de Sepahua**

Expondremos aquí los desafíos que esta complejidad social de la CNS implica para la toma de decisiones sobre el territorio, refiriéndonos principalmente a las áreas comunales ubicadas en la zona —urbanizada—. Las decisiones sobre el territorio de la CNS son tomadas en última instancia en Asamblea Comunal o por el presidente de la CNS (si se trata de rencillas, por ejemplo). La —gobernanza” de este territorio implica una serie de lógicas intra y extra comunales y son, en parte, explicadas por la existencia de actores con interpretaciones divergentes sobre la posición de CNS en relación al Distrito de Sepahua. Estos conocimientos parciales o divergentes, generan una serie de casos particulares tales como: a) La entrega de certificados de posesión de

predios, b) Presiones por independización de predios y, c) usos y cesiones de parte del territorio comunal en pro del interés público”.<sup>60</sup>

A continuación expondremos qué opiniones tienen los pobladores, funcionarios y/o autoridades sobre las fronteras, la competencia o la cooperación entre la Comunidad Nativa de Sepahua y el Distrito de Sepahua.

Las posiciones de los funcionarios municipales y las formas de trabajo con la Comunidad o sus barrios son principalmente tres: Una primera posición consiste en trabajar directamente con los barrios (como con el Proyecto MCFS o los Presupuestos Participativos), sin tomar en cuenta necesariamente a la Junta Directiva de la Comunidad Nativa de Sepahua. Una segunda posición es concebir que la comunidad *debe ceder* partes de su territorio para el bien del Distrito. La tercera posición consiste en pensar en trabajos coordinados que albergue vías alternativas (aunque con poca voluntad política). Profundizaremos cada una de estas posiciones.

Así como el presidente de barrio se comunica directamente con la municipalidad para realizar alguna solicitud (de servicio para el barrio o de apoyo para algún aniversario), la municipalidad se aproxima directamente a los

---

<sup>60</sup> Nos centraremos aquí en el área del territorio comunal del área donde se encuentran los denominados barrios urbanos. No mencionaremos aquí dinámicas o problemas del área comunal no habitada (arborizaciones, zona de caza, comercio ilegal de madera, etc.). Sobre la extracción de madera en Sepahua ver: Pinedo y Calsina (2014). La venta de madera permite que el comunero tenga disponibilidad de dinero para solventar alguna emergencia de salud, gastos de viaje, servicios educativos u otros. Del mismo modo, la comunidad, puede disponer de esta para solventar alguna actividad colectiva (festividades, apoyo social, etc.) “En todos los casos el recurso forestal para las comunidades nativas funciona como un depósito bancario a corto, mediano y largo plazo que puede ser utilizado en cualquier momento. De esta forma, los recursos forestales de las comunidades nativas, “escasamente explotados” en la percepción de la gente, son el objetivo de madereros ilegales y de las grandes empresas madereras” (2014: 55).

barrios (y a sus presidentes) para la realización de algunos proyectos<sup>61</sup>. En ocasiones, surgen autoridades paralelas. Un ejemplo de esto, se da en el proyecto *Municipios, Comunidades y Familias Saludables (MCFS)*. Este proyecto contiene un paquete metodológico promovido por USAID. La metodología del proyecto implica la organización en —*Juntas Vecinales Comunales (JVC)*”. En ocasiones el presidente de barrio es también escogido como —*presidente de la Junta Vecinal*”; sin embargo, cuando el presidente del barrio no está dispuesto a involucrarse en dicho proyecto, se recurre a la creación de una autoridad paralela que se vincule directamente con el Proyecto. Esta situación generó malos entendidos en la población y se corrió el rumor de que con las juntas vecinales comunales la municipalidad buscaba —*desorganizar a la comunidad*” (A. Luzquiños). A. Luzquiños menciona que este proyecto evitaba el trabajo o relación directa con la JD de la CNS y se buscaba trabajar directamente con las autoridades barriales (o conformando juntas vecinales comunales) en un intento de —*fortalecer la organización comunal*”.

A lo largo de la entrevista A. Luzquiños equiparaba barrio-comunidad. En ocasiones, esta equiparación se da también desde los pobladores. Por ejemplo, el Barrio Nueva Esperanza, se autodenomina —*Comunidad Nativa*”, sin tener reconocimiento ni título de propiedad comunal (ver foto 15).<sup>62</sup> A pesar de que algunos barrios funcionan y se autodenominan como comunidades, en el

---

<sup>61</sup> Es importante aclarar que esto varía según el proveedor del proyecto. Así, vemos que cuando se trata de proyectos del sector privado (empresas) u ONGs, el primer acercamiento es a la CNS. Es esta la que se encarga de ponerlos en contacto con los barrios o de distribuir los beneficios, según sea el caso.

<sup>62</sup> Claudia Naganoma (en Diez 2012: 39-71), menciona que en comunidades campesinas ayacuchanas del Distrito de Los Morocuchos es frecuente hablar de “pre-comunidades” para referirse a “barrios principales” dentro de las comunidades y anexos que han iniciado las gestiones para la independización legal, que la organización comunal se presenta como un recurso institucional para satisfacer nuevas aspiraciones e ideales de bienestar, pues abre espacio para el desarrollo de nuevas iniciativas. Lo cual sugiere también una valoración pragmática de la importancia de la institución comunal para sus comuneros” (Naganoma, cf. Diez 2012: 63).

caso de Sepahua no se trata de un preámbulo a la separación y/o partición formal del territorio de la CNS. En primer lugar, porque no hay actividades legales iniciadas, pero también porque en este caso la constitución en comunidad nativa no implicaría un —acceso— de jerarquía ni una mayor acceso a beneficios o apoyos externos.

Como hemos mencionado, la segunda posición implica cesiones de la CNS en pro del Distrito. De alguna manera, esta posición presupone que la existencia de la CNS impide una serie de —canalizadores del desarrollo—, tal como el acceso a préstamos. Esta posición la encontramos principalmente en funcionarios municipales que son de otras regiones y no comprenden a cabalidad las implicancias de los derechos colectivos o el Convenio 169. Así, el administrador de la municipalidad de Sepahua (piurano, con un año en la zona) mencionaba:

*“Me han visitado Caja Huancayo, Caja Piura, Banco de Crédito. ¿Por qué no se instalan en Sepahua y por qué no vienen a dar préstamos agrarios? Porque todos somos concesionarios, nadie tiene título de propiedad, porque todos dependen de la comunidad. ¿Qué le hemos dicho a la comunidad? “Señores comuneros, señores presidentes de la comunidad, transfíéranos a Sepahua el terreno que nos debes transferir para nosotros poder traer a COFOPRI, poder entregar títulos de propiedad. No va a desaparecer tu comunidad porque tu comunidad no hace inserción en los asuntos que hace la municipalidad.” Yo para poder construir un local o una obra en la comunidad, debo pedir permiso a la comunidad, tengo que pedir permiso. Eso es lo que le estamos pidiendo a la comunidad: “transfiérenos todo el terreno que tienes que darnos y el resto es tuyo”.*

*P: ¿Qué terreno sería?*

*R: Todo lo que es casco urbano. Todo esto es casco urbano, porque la comunidad nos ha transferido no más este barrio San Juan hasta detrás del colegio Leoncio Prado, hasta ahí es donde nos transfirió la comunidad hace años atrás, pero nosotros queremos que nos transfiera todo. Todo el casco urbano (...).*

*P: A ver, hazme un ejemplo, si este es el territorio de la comunidad [trazo un círculo]...*

*R: Claro, tú dame la parte que me corresponde [dibuja una línea por el medio del círculo]. Para poder yo hacer... Porque yo no voy a meterme con la parte de arborizaciones (...) (E. Mendoza, no comunero (indiferente), setiembre de 2013)*

Esta conversación refleja tensiones entre la comunidad nativa (cuyos principios se basan en el bien colectivo y comunal) y el Estado (que actúa proveyendo bienes públicos y protegiendo la propiedad privada), refleja tensiones entre el bien común (para los miembros de la comunidad nativa) y el proceso de privatización e individualización (promovido por el Estado a los miembros de la comunidad nativa). Se enuncian los beneficios para el distrito que implicaría que la propiedad del territorio no fuese comunal, sino individual. Los más mencionados son la llegada de cajas de créditos, filiales de bancos y la posibilidad de acceso de pobladores a préstamos agrarios. El funcionario habla exclusivamente del casco urbano, que no implica necesariamente a los barrios ribereños. E. Mendoza sigue explicando lo lógico y racional que es que todo el casco urbano sea transferido a la municipalidad. Cuando le señalo que en esa —transferencia” la comunidad nativa estaría perdiendo hectáreas de territorio, menciona:

*“Con lo que ellos tienen es para que vivan felices, pero sin embargo lo están vendiendo. (...) Al dueño del lote o del terrenito, la comunidad le emite un certificado de posesión, entonces ya se cree dueño y ya la puede vender. ¿Entiendes? La comunidad emite certificado de posesión. Entonces ya con el certificado de posesión ya puedo vendérselo a ti, a Juan, a Pedro” (E. Mendoza, no comunero (indiferente), setiembre de 2013).*

En 1960, hay una idea análoga a la mencionada por E. Mendoza. Álvarez (1998) menciona que entre los mestizos se concebía que: —Ecurso

normal de los caseríos de la selva es que el indígena prepara el camino para el blanco (...). [En Sepahua, dicen] Los indígenas han formado la Misión. Al llegar el mestizo los indígenas *deben dejarle paso e ir a establecerse en otro lugar* (AMD/LD 1965: 113-114, cf. Álvarez 1998: 257, cursivas añadidas), tal como se había dado en Requena, Contamana, Pucallpa, Atalaya y otras ciudades.

Este tema de cesiones del territorio será profundizado más adelante; sin embargo, es importante resaltar que –al igual que en la primera posición– se dan situaciones en que las prácticas cotidianas de la población contribuyen al afianzamiento de determinadas posiciones.

En la tercera posición se consideran vías alternativas de gobierno. Esta es, sin embargo, una posición que encuentra pocos correlatos en la práctica. Uno de los temas que implica la urbanización y la llegada del Estado (que ha sido expuesto previamente) es el abastecimiento de energía eléctrica y agua potable. En Sepahua, los pobladores no asumen ese costo y la CNS –a diferencia de otras comunidades–<sup>63</sup> interviene en el asunto a modo de demandas. El costo es asumido por la Municipalidad Distrital de Sepahua, generando déficit en su presupuesto, razón por la cual busca encontrar nuevas soluciones para el pago de esta.

*“No puede ser pues que de gestión en gestión estén pidiendo agua y desagüe. Un proyecto de inversión pública debe durar por lo menos 15 a 20 años. Debe trabajarse en la parte de la post-inversión, en la operación y en el mantenimiento. Ahí donde estamos queriendo formar una empresa municipal nosotros donde*

---

<sup>63</sup> En algunas comunidades nativas, el pago de combustible (para el suministro de energía) es asumida por la comunidad nativa. A veces con la inversión de los comuneros. [Notas de viaje: Miaría (agosto 2012), Puija, Bufo Pozo (setiembre 2013)].

*podamos trabajar. Que pague un sol, dos soles, pero que paguen. ¿No tienen que pagar? Traen un racimo de plátanos, lo traen acá, lo vendes y ya tienen tres o cuatro soles. En ese camino creo que estamos para poder tener medidores.” (L. Aduato, comunero (indiferente), setiembre de 2013)*

Si bien en esta cita no se menciona directamente a la CNS, la propuesta toma en cuenta a las prácticas culturales de la gente de la zona (“traen un racimo de plátano, y lo vendes”).

Pasemos ahora a la percepción de los comuneros respecto a la relación CNS–Distrito. En casi todos los entrevistados se menciona un “divorcio” entre ambas organizaciones. Aun así, esperan que haya diálogo y coordinación entre las autoridades de ambas, pues “los padres del pueblo deben andar conjuntamente” (J. Cahuasa, setiembre de 2013). Este “andar conjuntamente” implica una coordinación basada en un diálogo entre iguales que permita actividades de cooperación y márgenes de negociación. Esto depende del perfil de las autoridades, así varios mencionaron que la jefa de la gestión comunal anterior “se cerró con que ella podía hacer todo sola” (I. Alejandro).

*“Desde lo que puedo observar es que el presidente de la comunidad quiere trabajar por su lado y quizás no comparte lo que el alcalde quiere hacer, o el alcalde no comparte. Pienso que ahí no hay un acuerdo.” (M. Saavedra, comunera neta de tercera generación, setiembre de 2013)*

*“Yo siempre he soñado que Sepahua algún día va a llegar un momento en que comunidad y municipalidad se van a unir porque el que hizo la capital del distrito acá, que fue el primer alcalde, el padre Francisco Lobo, no lo hizo por gusto porque, a mi pensar, ¿Cómo vas a hacer tú la capital de un Distrito en una Comunidad sabiendo que esto es terreno de una Comunidad?... pero él lo hizo... siempre he dicho que él lo hizo pensando que los líderes que van a entrar tanto de uno y de otro van a ser pues. En ese entonces no había ese egoísmo, esa avaricia que hay ahora, había pero no era tan dominante como ahora. Entonces, lo hizo*



*con la finalidad de que ambas instituciones...Yo lo veo que acá hay dos fuerzas bien grandes que son la comunidad y la municipalidad y que si las dos se juntan esta comunidad va a desarrollarse, no solo económicamente, sino también tecnológicamente. Va a ser un pequeño pueblo, porque una ciudad... podría también serlo, en medio de esta selva, pero reservando nuestros recursos, reservando todo. (...) Si bien es cierto la municipalidad tiene la tecnología, tiene el avance, el conocimiento de las leyes y todo eso. La comunidad también lo puede tener, tiene sus leyes, normas, todo. Entonces, oye nos respetamos ambos. “¿Qué necesita mi pueblo? ¿Qué necesita mi comunidad? Esto necesita. ¿tú lo puedes dar?”, “Sí.” “Yo también lo puedo dar, pero en esto.” “Hagámoslo.”*

*Aquí hay dos potencias bien grandes, que son la comunidad y la municipalidad, sino que **toda la vida han estado divorciadas**, el día que se junten y se casen. Yo estoy bien segura que este pueblito se va adelante.” (M. Vargas, comunera adscrita machiguenga, setiembre de 2013)*

Se perciben instituciones divorciadas y se espera cooperación entre ambas. Paralelamente, es posible hallar tres posiciones entre los pobladores entrevistados respecto a que la Comunidad Nativa de Sepahua y el Distrito de Sepahua comparten la capital del distrito. La primera posición es que la CNS y el la Municipalidad Distrital de Sepahua pueden coexistir (como lo vienen haciendo) y además existen varios incentivos para la permanencia de la CNS. En la segunda posición, se le da una mayor importancia a la comunidad. En la tercera posición, si bien se reconoce la existencia de la CNS, no hay una comprensión a cabalidad de cómo y por qué esta sigue siendo “comunidad” y se considera incompatible el hecho de que ambas compartan el núcleo poblado más importante del Distrito.

Siempre ha existido superposición entre las comunidades nativas y gobiernos locales. Generalmente, las comunidades nativas se han creado a) después de constituidos los distritos o b) *como comunidades* han demandado constituirse en Municipios de Centros Poblados, principalmente en la sierra.

Tanto el proceso de descentralización como los procesos de *comunalización* han sido producidos ante la necesidad de establecer mejores y más cercanos vínculos entre el Estado y la población local. El caso analizado escapa a las dos tendencias mencionadas en tanto que la Comunidad Nativa de Sepahua se creó primero en 1976 y el Municipio Distrital de Sepahua se creó en 1982, sin mayor demanda de sus pobladores. Con el pasar de los años, la capital y centro poblado del distrito se encuentra superpuesta a la Comunidad Nativa de Sepahua. Esta superposición ha empezado a generar tensiones cuando comenzó a ser necesaria una infraestructura urbana que abastezca a la población.

La mayoría de las veces, las comunidades nativas se encuentran tan alejadas geográficamente de los gobiernos distritales que los jefes de las comunidades nativas se han visto –con el pasar de los años– demandados para gestionar servicios públicos (que a ellos no les corresponde proveer). En todos los casos, el territorio se ha mantenido como el espacio y objeto de competencia comunal, siendo las Asambleas el lugar privilegiado de debate y toma de decisiones. Una escuela, una posta médica –o incluso, una base militar– existe al interior de una comunidad disponiendo solo sobre un espacio concreto de unos metros cuadrados. Sin embargo, el suministro de energía eléctrica y de agua potable promueven un patrón de asentamiento distinto y un uso del territorio que implica áreas más extensas. En el caso de una comunidad nativa que empieza a organizarse sobre la base de estos servicios básicos de infraestructura, se observan tensiones en cuanto a la toma de decisiones sobre el territorio y cuestionamientos y defensas a la coexistencia Comunidad Nativa-Municipio Distrital.

—Es distrito en la comunidad y la comunidad es del distrito”, dice J. Cahuasa. Entre las razones que mencionan los pobladores para la permanencia de la comunidad están: 1) —por los fundadores, que lucharon para que esto [CNS] exista” (pasado), 2) los beneficios que reciben por ser comuneros (presente) y 3) las oportunidades que encuentran en el mundo como —comunidad” (presente-futuro).

En palabras de E. Yumbato, hay comuneros que lucharon para que la comunidad sea reconocida. Si bien él concibe la coexistencia de la CNS con el distrito<sup>64</sup>, lo hace proponiendo —de esto a la municipalidad y ya por otro sitio formar una *comunidad neta*.” Para él la existencia de —comuneros que no son comuneros *realmente*, sino por interés económico” no hace de Sepahua una comunidad neta.

Entre los beneficios que se reciben están los apoyos puntuales en educación y salud. A diferencia de los apoyos que puede ofrecer la municipalidad, los apoyos a la comunidad no son necesariamente fiscalizados como otros programas municipales o estatales que podrían servir a fines parecidos (como Beca 18). La comunidad no monitorea o fiscaliza —formalmente” a sus beneficiarios, aunque es posible aún una —vigilancia informal” (que encuentra su correlato en —el chisme” de conversaciones vespertinas).

*“Antiguamente no apoyaban, pero ahora nuestros hijos aprovechan, estudian estudios superiores y si como dicen se termina la comunidad, se va la comunidad, ¿quién va a apoyar? Si nuestros hijos no tienen dinero para que nuestros hijos estudien fuera. En cambio la comunidad al menos les apoya en estudios. Aunque la municipalidad también apoya, pero no apoya en*

<sup>64</sup> La referencia al Distrito, es en realidad la referencia a la Capital del Distrito (Villa Sepahua, la zona más urbana de la CNS).

*cantidad, solamente escogidos. La comunidad, si tú no has aprobado un curso te da otra oportunidad.” (E. Yumbato, comunero neto de segunda generación, setiembre de 2013)*

La comunidad es concebida como una fuente de oportunidad. —Acá hay muchas cosas que podemos hacer como comunidad, como institución, nosotros tenemos las puertas abiertas al mundo” (M. Vargas). Este comentario hace referencia a la artesanía local para el mercado global.

Para algunos de los entrevistados el predominio lo tiene la CNS. Para M. Saavedra, comunera y nieta de fundadores, esta idea fue difundida principalmente por el padre R. Álvarez Lobo entre los comuneros fundadores. Ella, a pesar de ser nieta de fundadores, no comparte la misma idea.

*“El padre Ricardo, no tanto miraba él a Sepahua como distrito, él protegía demasiado a los nativos. Creo que su error ha sido querer mucho a los nativos. (...) Él les ha formado con esa idea de que “yo soy dueño de esto, y puedo hacer de esto lo que a mí me dé la gana. Tú colonos vienes, no eres dueño, yo te quito tus cosas porque estas son mis tierras.” Él amaba mucho Sepahua, pero él quería que se mantenga como una comunidad “porque esto es de ustedes”. Quizás muchos de ellos sigan teniendo esa visión de que pueden hacer del terreno lo que quieran, quitarles a los colonos, de ir contra sus derechos. ¿Por qué uno es nativo y es dueño de todo puede hacer lo que quiera? No. Somos igual iguales ante todo, ¿no? Simplemente con diferentes culturas, diferentes costumbres, pero creo que todos somos iguales. Eso lo del padre Ricardo Lobo ya venía desde antes, porque él luchaba con... o sea, si tenían esa discrepancia con las personas de la municipalidad es porque él les hacía creer a la gente de la comunidad que ellos son dueños y la municipalidad no es nada. Quizás algunos lo siguen compartiendo.” (M. Saavedra, comunera neta de tercera generación, setiembre de 2013)*

Esta idea difundida puede ser una de las razones por las que hablar de territorio comunal en Sepahua implica amplios debates sobre el —comunero neto” y el —comunero por interés económico”. La idea transversal es la de la *igualdad diferenciada*. Las bases de los derechos colectivos son tanto el

derecho a la diferencia como la protección de sujetos que se encuentran en condiciones de desventaja. En esta cita, M. Saavedra menciona los efectos colaterales del proteccionismo (o paternalismo) del P. Ricardo Álvarez: la discriminación inversa. En lo referente a la posición Comunidad-Distrito, es posible subdividir la categoría del —comunero neto”, en la de primera y segunda generación, quienes priorizan a la comunidad y los de tercera generación que abogan más por una relación equitativa y cooperativa entre ambas.

I. Alejandro menciona que sus padres y los fundadores —como comuneros han formado un distrito”. Con el tiempo hay personas que quieren —que no se vuelva distrito, que la comunidad *no pierda* el distrito”.

De otro lado, en los comentarios de personas que encuentran incompatibilidades es posible hallar una idea hegemónica de —desarrollo” y vislumbrar procesos que han ido generando cambios en las dinámicas comunales. También se aprecia una idea difusa sobre lo que es el —distrito”, y aquí cabe preguntarse ¿Quiénes ganan con esta confusión?

*“Yo pienso que siempre esto se ha considerado una comunidad, pero yo nunca he podido entender ¿si es un distrito, por qué sigue siendo comunidad? No sé si es comunidad porque viven originarios, etnias; la verdad ya no viven ni eso. Pero antes la comunidad era pues para organizarnos mayormente como barrios, como pueblos, no era como distrito. Creo que eso era básicamente lo que buscaba el jefe de la comunidad y nunca había un interés político o económico. Ahora yo veo que la gente se pelea por ser jefe de comunidad. (...)*

*Si bien es cierto esto ha ido creciendo, también la gente ha estado... ya no quiere trabajar gratis, ya no quiere ayudar a su gente si es que por medio no hay un ingreso. (...)*

*Acá la pregunta como joven, como poblador, como persona que ha crecido acá y soy nieta de un fundador diría ¿dónde está el interés del desarrollo del pueblo? Se supone que una comunidad defiende los derechos de los indígenas. Entonces ¿de qué desarrollo estamos hablando o por qué peleamos? ¿Por el derecho de qué? ¿Del dinero? A la gente no le preocupaba el*

*dinero, creo que nosotros como autoridades hemos hecho que les interesen esas cosas.” (M. Saavedra, comunera neta de tercera generación, setiembre de 2013).*

Nuevamente se regresa al origen de la comunidad, a la comunidad como un eje organizador que tenía sobre todo una función social antes que política o económica. Lo que se cuestiona es su permanencia como comunidad a pesar de los cambios que ha habido. Se menciona una forma de organización menos solidaria, una percepción menos legitimada de las autoridades y una distorsión de los derechos colectivos. —¿Por el derecho de qué? ¿Del dinero?”.

E. Campos cuestiona también la idea de una Comunidad (en incipiente urbanización) como la de Sepahua. Si bien E. Campos es hijo de —comuneros por ley” y ha vivido en Sepahua desde los dos años, su voz representa las voces de inmigrantes colonos y mestizos, pues llegó a ser presidente del barrio mestizo San Juan para representar los intereses de estos.

*“O sea si llamamos comunidad, ahorita ya no habría. Sería así como Puija o Bufeó donde están los comuneros, que se visten de comunidad con su cushma, que aún mantengan las costumbres... Yo soy de acá, a un comunero no lo voy a ver con su cushma, como se llama, su vestimenta ¿no? tradicional... Ahora ya vemos normal con sus polos, sus short, ya está, como te puedo decir, a la moda, ¿no? porque ya no es comuni... O sea, es comunidad todavía pero o sea la gente mismo como se visten. O sea la tradición misma se ha perdido, en cambio la comunidad es que mantenga su costumbre, se vistan como son como en Puija, Bufeó Pozo, que mantengan su tradición, ¿no? (...)*

*En el lado de distritos tenemos varios obra públicas, el boulevard, baños públicos, construcciones educativas, la plaza Grau, ya está para que funcione como distrito, ¿no?, pero simplemente es, desde mi punto de vista, que coordine el jefe y el alcalde y decidan como le llamen, que sea distrito. Hoy en día somos Villa Sepahua pero son de nombre nada más Villa Sepahua. Pero eso sí, el distrito porque hay una obra tiene que pedir permiso a la comunidad para poder construir una obra. Lo que sugeriría es que se pongan a dialogar, y decidan ya que sea distrito porque una vez que sea distrito viene COFOPRI y todos*

*los comuneros van poder acceder a un, a un préstamo financiero y Sepahua va a desarrollar.” (E. Campos, comunero adscrito, setiembre de 2013)*

Hemos visto un ideal de cooperación entre la comunidad y la municipalidad; sin embargo hay diferentes posiciones respecto a su coexistencia. Para algunos, debería existir solo el distrito para “desarrollar”, mientras que para otros es el diálogo y la coordinación entre autoridades lo que se requiere para el fortalecimiento tanto de la Comunidad como del Distrito de Sepahua. Ambas posiciones tienen premisas distintas en cuanto a la comprensión de lo que es la comunidad (basada en la tradición o basada en la protección) y suelen equiparar distrito a “desarrollo”. La Tabla 13 ayudará a comprender mejor la posición de los diferentes actores que habitan en el ámbito de la Comunidad Nativa de Sepahua.

**Tabla 13. Posiciones según tipo de poblador**

No Comuneros	Interesados en ser comuneros		Prevalece el Distrito y desean aprovechar los beneficios de la Comunidad
	No interesados en ser comuneros		Distrito
Comuneros	Netos	1era y 2da generación	Comunidad
		3era generación (nietos)	Comunidad y beneficios/servicios del Distrito
	Por ley (adscritos)	Mestizos o colonos	Prevalece el Distrito y desean aprovechar los beneficios de la Comunidad
		Indígenas (de otras comunidades nativas)	Comunidad

\*

Expondremos a continuación situaciones en las que se generan ciertas tensiones entre las competencias municipales y comunales. Previamente, es importante mencionar que para la CNS, la legitimidad de un mapa dibujado es menor a la de un acuerdo de palabra o decisión tomada en asamblea, con acta

de por medio. Los mapas o croquis son manejados principalmente por los funcionarios municipales o estatales, sea el centro de salud o la municipalidad distrital para llevar a cabo proyectos de agua y saneamiento. La CNS tiene un mapa muy gastado y la delimitación de predios se hace generalmente mencionando los límites al norte, este, oeste y sur, sin mayor referencia al número de m<sup>2</sup>. Algunos pocos presidentes de barrios tienen croquis de sus barrios dibujados por ellos mismo, pero se trata de la ubicación de sus barrios en relación con los barrios vecinos y no tanto la ubicación de su barrio en relación al territorio total de la CNS. Cuando a los presidentes de barrios entrevistados se les consultó sobre los mapas de sus barrios, ellos consideraban (confiaban) en que el jefe de la comunidad tenía uno. Por su lado, el jefe de la comunidad consideraba (confiaba) en que los presidentes de barrios tenían mapas de cada barrio.

Las situaciones que generan tensiones entre las competencias municipales y comunales pueden dividirse según los principales actores involucrados: La primera situación que mencionaremos tiene como actores principales a los moradores y a la CNS; la segunda combina intereses de pobladores particulares con los de actores estatales (COFOPRI); la tercera a la Municipalidad en relación con la comunidad o alguno de sus barrios.

#### **4.3.1. La entrega de certificados de posesión de predios**

Podemos dividir a la población que habita en el territorio de la CNS en: colonos, comuneros netos y comuneros a solicitud. Los colonos son aquellos



que no se han logrado mimetizar con el tejido social de la comunidad, que a pesar de los años siguen viéndose como externos a la comunidad y ellos mismos no tienen interés en pertenecer a esta. Los comuneros netos son por lo general fundadores, hijos o nietos de estos. Los comuneros *adscritos* son también llamados por algunos comuneros netos —“comuneros por interés”, se trata de aquellas personas que han asumido la condición de comuneros en Asambleas tras un periodo de prueba que se ha ido flexibilizando con el transcurrir de los años. O de personas que han contraído matrimonio o han formado familias con comuneras(os). Ellos pueden ser provenientes de otras etnias y comunidades de la zona, pero por lo general se trata de inmigrantes no indígenas.

Los comuneros netos fundadores son los que relacionan directamente la entrega de posesiones de predios con la presencia de colonos, y la ven como un riesgo o como invasiones. Ellos mencionan espontáneamente en sus narraciones la *Ley Velasco* o la *Época de SINAMOS*. Y, recuerdan que el P. Francisco Álvarez, permitía el ingreso de personas de etnias aledañas pero no de mestizos.

*“Padre Ricardo nos apoyaba. “¡No! Al comunero no le pueden sacar de acá”. Y se amargaban los mestizos, la gente que viene. Querían invadir los terrenos, no han podido. Ahora las chacras lo que tenemos nosotros nos pueden quitar pues. Ellos no van a hacer chacra chiquitito. Ellos quieren hacer ganadería, criadero. Les gusta criar chancho. Como nosotros nativos, criamos también pero muy poco. En la chacra, nosotros sembramos yuca, plátano, caña, sachapapa, pituca, piña, verdura, zapallo, suicana, todo sembramos nosotros. Eso para consumo. Autoconsumo. Ahora, este año que ha venido, hay jóvenes, hay una algunos que traen de afuera señora, serranita, mujer mestiza, de Pucallpa de Iquitos a [ilegible] y todo lo venden y al final está en su chacra, ¿qué tiene para que coma?” (L. Melendez, comunero neto de primera generación, setiembre de 2014)*

La llegada de foráneos implica principalmente usos diferentes y más intensivos de los recursos, modos de hacer o prácticas culturales diferentes que compiten con sus tradiciones: Chacras chiquitas vs. chacras grandes, sembrar principalmente para autoconsumo vs. sembrar principalmente para venta. Estas menciones están acompañadas de percepciones de efectos secundarios negativos tanto para los comuneros como para los mismos colonos: las chacras grandes (de los colonos) pueden competir con las chacras pequeñas (de los comuneros), el énfasis en la venta de la producción agrícola puede dejar a los colonos sin una canasta básica adecuada (¿y al final qué tienen para que coma?). Esta opinión fue compartida también por las madres de los barrios urbanos de la CNS en uno de los talleres.

*Mujer 1: Nosotros que estamos acá nos alimentamos bien. Los comerciantes así a veces ni desayunan, se van toman una gaseosa y piensan que están alimentando.*

*Mujer 2: Pura golosina.*

*Mujer 3: Nosotros si quiera en la mañana aunque sea nos preocupamos un huevito para que coman.*

*Mujer 2: Un plátano.*

*Mujer 1: En cambio ellos cogen una galletita y ya se van, se van sin ganas de estudiar. Y eso es de los comerciantes. Ellos se van una sopa con tres fideos, ese es su almuerzo [Risas de los participantes]. Ni carne, pura sopa no más.*

*Mujer 3: Ellos no comen huevo por no botar la cáscara.*

*Mujer 2: Si pues. [Risas] (Taller MCyFS, madres de barrios urbanos de CNS, setiembre de 2013)*

Las madres comuneras mencionan que en comparación con los comerciantes –generalmente equiparado a colonos– son ellas las que

alimentan mejor a sus hijos<sup>65</sup>. En la frase —Edson no comen huevo para no botar la cáscara” que fue ampliamente celebrada con risas y aceptada por todos los presentes se hace referencia a este uso intensivo —entendido a veces como —racional”— de los productos.

En principio hay racionalidades e intereses distintos entre los diferentes actores que habitan la comunidad. Interesa saber ahora, ¿Cómo se han venido entregando los certificados de posesión de predios? Los certificados de posesión son solicitados por los comuneros (en ocasiones, inducidos por colonos) a la CNS, la cual entrega el certificado de posesión por S/.50. Se han dado casos en que estos certificados de posesión son vendidos a otras personas (sean comuneras o no), de forma consensuada entre las partes. En ocasiones, los comuneros exigen que la posesión sea nuevamente revertida hacia ellos, lo cual se logra a veces con éxito.

El jefe de la comunidad, Mayquer Zapata nos comenta que en los certificados de posesión, —en sí la tierra es de la comunidad”, pero lo que se vende es —el fruto del trabajo”.

*“De repente su casita, de repente algunos árboles sembrados que ya están grandes, con frutos, eso se vende ¿no? En sí la tierra no deja de ser de la comunidad “. (M. Zapata, comunero neto de segunda generación, setiembre de 2013)*

Edson Mendoza, funcionario de la municipalidad, menciona que —hay gente viva que tiene muchos terrenos que los compraron o se los cogieron y

---

<sup>65</sup> Aun así las tasas de desnutrición son altas en la mayoría de lugares de la selva. No siempre hay suficiente contenido proteico en los productos de la zona ni las dietas están siempre adecuadamente balanceadas.

ahora lo están vendiendo a buen precio”. Para él, no se trata exclusivamente de personas foráneas, sino de personas foráneas que lavan activos<sup>66</sup>.

El caso de la Sra. Jenny Galán, nos permitirá entender los procesos de la compra de posesión del terreno, los motivos de los comuneros para la venta y las posibilidades de desposesión del terreno o reversión. J. Galán es moradora de la CNS, su padre era maderero–colono. Vive desde hace quince años en Sepahua y aunque desea permanecer ahí no está interesada en ser comunera. Jenny Galán compró el terreno en el que vive en tres partes. La primera parte la compró a insistencia de un comunero que tenía una esposa con problemas de salud. J. Galán dice haber comprado la posesión del terreno a insistencia de los hijos de la señora. Menciona que la familia que se la vendió, vive actualmente en el barrio Orellana. Más adelante un vecino le quiso vender la tercera parte del terreno en el que vive ahora a S/.2000. Sin embargo, J. Galán no aceptó porque en esa época el vecino tenía problemas familiares. Pasado un tiempo, cuando el problema familiar se solucionó recién compró esa parte.

J. Galán menciona también haber comprado la posesión de terrenos a los que finalmente tuvo que renunciar. Uno fue en el barrio San José, el cual fue revertido por la presidenta del barrio: —Este terreno me lo vendieron, pero una noche la presidenta del barrio, lo ha parcelado. Estaba cultivado, [yo] siempre lo mantenía. Así hay gente mala.”

---

<sup>66</sup> E. Mendoza evidencia así la “distancia legal” del Distrito. Si bien la gente foránea que llega a Sepahua puede hacerlo en la búsqueda de nuevas oportunidades por ser un nodo importante en lo que corresponde a la zona de Camisea, por las posibilidades del comercio, etc. También puede resultar atractivo por su distancia, por las posibilidades que ofrece de “escape a la ley”.

Por otro lado cuenta que fue expulsada del Valle del Encanto de manera violenta:

*“Tenía una chacra por Valle del Encanto<sup>67</sup> y tenía mis ganaditos. (...) Cuando alguien entra a la zona, con ese odio, te agarran cólera, ya no eres buena para ellos. Cobran ellos su instinto. Molestaban a mi ganado. Esperaron [Baja la voz]. Me esperaron en la noche. Me agarraron. Hace 10 años... (...) Ya cuando estamos por llegar escuchábamos voces en el caminito. Cuando íbamos a llegar más o menos yo le dije al chico [que me acompañaba], “no mires, pasa de frente.” “No le des importancia a lo que estén haciendo”. Entonces cuando he llegado. Sentí que dos se botaron en mi encima. Yo caí como saco de papa. Uno se botó a mi brazo. Mujeres. Yo aterrada no soltaba mi machete, la mujer me jaloneaba (...). Me han hecho asustar” (J. Galán, no comunera (indiferente), setiembre de 2013)*

De los testimonios de J. Galán se aprecia que uno de los principales motivos por los que los comuneros traspasan la posesión de sus terrenos es debido a problemas de salud de algún familiar por el que requieren manejar dinero suficiente para los constantes traslados (generalmente a Pucallpa o a Lima) y el tratamiento (medicinas, etc.). Es decir, en casos donde el apoyo puntual que pueda ofrecer la municipalidad o la comunidad resulta insuficiente. La ventaja de un comunero que traspasa su posesión a otra persona es que puede acceder a otra en otro espacio de la comunidad.

Esta posesión del terreno requiere de un uso cotidiano; de lo contrario, la CNS tiene la potestad de revertirlo a otro(a) comunero(a). Esto le pasó a la Sra. Galán con “su” terreno del barrio San José. Cuando los terrenos están abandonados y son varios años en los que no se ha construido, se revierte el terreno a la comunidad y se entrega el espacio a —personas que necesitan realmente—. Esto inhibe la —acumulación de terrenos” de foráneos a la vez que

---

<sup>67</sup> Valle del Encanto no se encuentra dentro de los límites de la CNS.

representa para ellos una inversión de riesgo. De esta manera, los colonos no se sienten totalmente seguros y no invierten tanto en el espacio.

La cesión de terrenos a colonos no es practicada en los barrios ribereños, puede deberse precisamente a que el porcentaje de mestizos en barrios ribereños es menor y del mismo modo es menor el interés en invertir en terrenos donde no llegan servicios.

#### **4.3.2. COFOPRI y las presiones para la privatización y parcelación del territorio comunal**

*“Ante el problema de tierras entre una comunidad nativa y el pueblo mestizo de la capital distrital de Sepahua, el jefe zonal de COFOPRI Ucayali participó en una asamblea el pasado fin de semana atendiendo la invitación de las autoridades y dirigentes. Róger Panduro Bartra, jefe zonal de este programa de formalización, considera que se trata de un gran problema que debe ser zanjado en el menor tiempo posible. Sucede que la ciudad está ubicada dentro de los terrenos de la comunidad nativa, lo que imposibilita realizar el proceso de formalización y titulación; (...). Existe la propuesta que a la comunidad nativa en compensación la municipalidad distrital le entregará un terreno para que desarrolle sus actividades y que la parte urbana, sus lotes, puedan ser titulados. En ese sentido, la comunidad tendrá que transferir esos terrenos a la municipalidad, con la cual recién COFOPRI podrá formalizar y proceder a la titulación respectiva. Expresó que el problema deviene de más de 60 años, en la medida que la población iba creciendo, donde existe mucha gente inmigrante, sobre todo comerciantes. Lo cierto es que existe una buena alternativa de solución que en corto tiempo debe beneficiar a todos los miembros de la comunidad nativa; los lotes de la zona urbana serán titulados y beneficiarán a cada uno de los habitantes. Sólo falta definición entre la municipalidad y la comunidad que próximamente elegirá sus nuevos dirigentes para que COFOPRI tenga la posibilidad de sanear dichos predios, reveló Róger Panduro.” (Diario Ímpetu, 22 de setiembre de 2008. Sobre el tema ver también Radio Sepahua, 24 de octubre de 2013)*

COFOPRI realizó un primer intento de independización predial el 2008 dando una propuesta de solución que hasta ahora no se ha hecho efectiva, quizás en parte porque no es claro el procedimiento burocrático que debería seguir la CNS para no perder la extensión de su territorio ni bajo qué criterios se entregarían los predios.

Con la instalación de medidores de agua potable y de energía eléctrica en las casas de la zona urbana de Sepahua y la pérdida económica que le genera a la Municipalidad Distrital de Sepahua la subvención y provisión de estos servicios, el interés de la Municipalidad en la entrada de COFOPRI para la consecuente independización de los predios es cada vez más imperante. Hasta la fecha no se ha puesto en marcha ninguna acción, las entradas de COFOPRI en la zona consisten básicamente en la “sensibilización” de la población, haciendo cada vez más extendidos sus argumentos entre esta.

Las *virtudes* de la independización predial son mencionadas principalmente por los funcionarios municipales, los comuneros netos de tercera generación y los comuneros por asamblea. La independización posibilitaría el endeudamiento, el cual es visto –paradójicamente– como algo positivo que va de la mano con el “desarrollo de Sepahua”.

*“R: Quién no quisiera tener un préstamo en el banco, ¿no? Para mejorar las viviendas, poner un negocio, una empresa, mejorar los cultivos. No ves que tiene terrenos agrícolas, hacer sembríos tecnificados ¿no? (...) Si vendría, digamos, tenemos título de propiedad, accederíamos a préstamos, el banco nos daría préstamos y ese dinero que nos presta el banco haríamos trabajar pues.*

*P: Y, ¿en caso no se pueda devolver el dinero prestado?*

*R: Ya eso ya depende del banco y depende de quién presta ¿no? Porque yo soy el banco, antes de prestarte te hace un estudio, un análisis ¿no? Si tal persona cuánto gana, si puede o no puede,*

*también el banco si tú eres puntual ya te van incrementando tu préstamo.” (E. Campos, comunero adscrito, setiembre 2013)*

Así se fomenta el paso de la posesión individual a la propiedad individual, estando esta última relacionada con una seguridad jurídica de la que supuestamente —actualmente carecen”, pues —sordueños de todo y de nada” (Ais Tarabay, abogado COFOPRI).

#### **4.3.3. Usos y cesiones de partes del territorio de la comunidad en pro del “interés público”**

En esta sección las dinámicas en el uso de terreno se dan al nivel de organizaciones: la Comunidad Nativa de Sepahua (o sus barrios) y la Municipalidad Distrital de Sepahua, estas organizaciones llegan a acuerdos en los que la comunidad cede terrenos en beneficio del Distrito. En ocasiones, estos acuerdos no son transferidos adecuadamente a la siguiente gestión [comunal] generando malos entendidos.

Mencionaremos cuatro ejemplos, los dos primeros se refieren a situaciones que tienen el potencial de beneficiar a toda la población y se resuelven principalmente a nivel de comunidad; los dos últimos son casos que perturban a sectores específicos de la población (generalmente de barrios específicos) y se resuelven principalmente a nivel de barrios. En todos los casos se requeriría de un mejor ordenamiento territorial y de coordinación entre las autoridades respectivas.



### **a) Terreno para la construcción del Banco de la Nación**

La Municipalidad Distrital de Sepahua viene gestionando una agencia del Banco de la Nación en Sepahua. Esta es necesaria en la medida de que —el distrito cuenta con casi 4 mil personas sólo en la capital del distrito y, además, es el punto más cercano para docentes, personal de salud y empleados de las empresas que explotan hidrocarburos en el proyecto Camisea” (Prensa MDS). Desde octubre de 2013 Sepahua cuenta con un agente multirred, en los primeros cuatro días de su instalación se hicieron en Sepahua más de 200 operaciones, tratándose principalmente de retiro de cuentas de ahorro (Radio Sepahua, 18 de octubre de 2013). Esto es reflejo del capital financiero que viene entrando en la zona. Antes de la existencia de este agente multirred la mayoría de docentes, trabajadores de salud o pensionistas requerían trasladarse por largas horas hasta Atalaya o a Puerto Maldonado para cobrar sus sueldos o pensiones, hacerlo les tomaba un aproximado de dos días y era casi imposible que las personas adultas-mayores lo hagan solas.

Uno de los objetivos de la instalación del agente fue “medir el flujo económico que tiene el distrito y confirmar que es necesaria la instalación de una agencia completa del Banco” (Prensa MDS). En Sepahua, como en muchos otros lugares de la Selva, la mayoría de la población maneja el dinero en efectivo, por lo que son frecuentes los asaltos a embarcaciones en los ríos.

El agente multirred del Banco de la Nación recientemente instalado en Sepahua ha traído definitivamente cambios cualitativos en la población, por ejemplo, para los pensionistas de Pensión 65. Sin embargo, una agencia del Banco de la Nación requiere de terrenos que para algunos funcionarios de la

MDS —terdrían que” ser cedidos por la CNS; esta propuesta fue considerada por una gestión comunal como parte de una —estrategia para desaparecer la comunidad”

*“R: El banco para que venga te pide su terreno, que tenga título de propiedad, te pide su infraestructura. Y, supongo que la municipalidad tiene que ir a hablar con el jefe para que le solicite la valoración de un terreno y ya se haga un saneamiento legal...”*

*P: ¿Y la municipalidad no tiene su terreno que le puede dar al Banco de la Nación?*

*R: Eh, ahí está pero no tengo conocimiento, todo lo que es del barrio Nuevo San Juan es del distrito, pero no hay un documento que acredite que es de la municipalidad, de donación. Años anteriores, por ejemplo, un jefe de la comunidad que había donado grandes hectáreas luego con el tiempo del Padre Álvarez Lobo ya ha dado un tanto porcentaje al distrito pues, pero no tenemos ese documento de donación. (E. Mendoza, no comunero (indiferente), setiembre de 2013)*

#### **b) Terreno para el Instituto Superior Tecnológico Carlos Laborde**

El IST Carlos Laborde se creó a inicios de los 90s, por iniciativa de la misión dominica y la Fundación Carlos Laborde (FUNCAL). Esta es la única institución de educación superior en el Distrito. Las carreras u oficios que son posibles aprender ahí son agropecuario, turismo y hotelería y, desde el 2014, administración. En el CETPRO se enseña también ebanistería, mecánica, corte y confección e informática. Los problemas alrededor del terreno del Instituto datan de hace varios años y —para este caso— hemos encontrado algunas actas que mencionan el tema. Transcribiremos parcialmente una de ellas.

##### *Asamblea General Extraordinaria de la Comunidad Nativa de Sepahua*

*(...) [Único punto de agenda:] Regularización de la situación del terreno del instituto superior tecnológico público “Carlos Laborde”.*

*Tomó la palabra el presidente e informa que a solicitud del Sr. Jorge Linares Ríos; director del I.S.T.P. “Carlos Laborde” que habiendo*

*formalizado los futuros proyectos de la Institución se requiere la regularización del estado legal de posesión del terreno a favor del Ministerio de Educación mediante una escritura pública de acta de cesión de uso indefinido de terreno de la comunidad nativa de Sepahua; lo cual requiere el aval de la comunidad, dejando a la consideración de la asamblea para las opiniones en relación al punto antes mencionado:*

*Luego vino la participación del Sr. Cruger Dávila, que es bueno regularizar la situación del terreno solicitado por el instituto superior tecnológico público “Carlos Laborde”, para que nuestros jóvenes puedan seguir estudios de nivel superior en condiciones de seguridad y mejoramiento de sus futuros ambientes (...).*

*Acuerdo:*

*Primero: por mayoría se acuerda dar en cesión de uso indefinido de terreno viene posesionando el I.S.T.P. “Carlos Laborde”; a favor del Ministerio de Educación, la cual pertenece a la fecha a la comunidad nativa de Sepahua.*

*Segundo: se acuerda por unanimidad ceder en cesión de uso indefinido; con las medidas y características siguientes:*

- 1. Por el frente: con la calle Carlos Laborde, con doscientos cincuenta metros lineales.*
- 2. Por el lado derecho ingresando, con la propiedad de la comunidad nativa de Sepahua con mil metros lineales.*
- 3. Por el lado izquierdo con la propiedad de la comunidad nativa de Sepahua con dos mil metros lineales.*
- 4. Por el fondo: con la propiedad de la comunidad nativa de Sepahua con doscientos cincuenta metros lineales.*

*Las medidas perimétricas que encierra el terreno es de 2,500 metros lineales. (...)*

Aquí las decisiones fueron tomadas por unanimidad de los asambleístas, sin embargo más adelante algunos entrevistados mencionaron que gestiones posteriores habían revertido parte de los terrenos del mencionado acuerdo.

**c) Zonas de extracción de ripios para obras municipales y botaderos,  
Barrios Centroamérica y 7 de junio**

La Municipalidad Distrital de Sepahua extrae cascajo de parte del terreno del Barrio Centroamérica. Debido a que esta extracción se encuentra en parte del terreno y a que el traslado diario en el camión genera polvo y fastidio en la población, el Barrio le cobra un monto a la Municipalidad por el uso y traslado de dicho cascajo. Por otro lado, la Municipalidad Distrital de Sepahua usa parte del terreno que corresponde al barrio 7 de Junio como botadero. Si bien existen quejas de los pobladores de 7 de Junio, estas han sido infructuosas. Esa zona es utilizada como botadero desde la época de la Shell, —cuando ahí no vivía gente—. La municipalidad indica haber hecho un perfil para un proyecto de Micro-relleno que ha sido aprobado por el MEF. Sin embargo, la solicitud de que no se bote ahí la basura ha pasado por numerosas gestiones sin mayor éxito. La presidenta del barrio Rosario en una reunión le recomienda a su contraparte de 7 de junio que —se levanten—.

*“R. Barrio Rosario: Eso deben levantarse ya ustedes. “Sabe qué señor alcalde, ya no queremos ser botadero.”*

*R2: Sé que la municipalidad les paga para que puedan sacar más cajas, les pagan al barrio [Centroamérica] para que puedan entrar.*

*R3: Y eso que les va a hacer un bien al pueblo, ellos [los de Centroamérica] mezquinan el cascajo para hacer cualquier trabajo.*

*R. Barrio Rosario: Ya ustedes deberían cerrarles [a la Municipalidad] para que dejen de botar ahí su basura. (...)*  
(MCyFS, Sepahua, setiembre de 2013)

Se observan aquí dos respuestas diferentes ante un problema que afecta al común de una población barrial. En este sentido, a falta de arreglos institucionales claros se observa una alta dependencia de las autoridades locales que se encuentren en ese momento.

## **5. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES**

A lo largo de la tesis hemos podido observar tensiones entre lo urbano y lo rural, lo público/privado y lo colectivo/comunal, lo indígena y lo mestizo, entre la comunidad y el distrito o entre la comunidad y los barrios. Comenzaremos este capítulo con un breve balance de lo observado.

Al comenzar la tesis nos preguntamos sobre el proceso de ocupación de la CNS y las implicancias para el gobierno local –en tanto distribución de servicios y decisiones sobre el territorio– de la consolidación de un núcleo urbano en la comunidad. La pregunta de fondo tiene que ver con las implicancias de la coexistencia de estructuras organizativas con lógicas distintas –el Municipio Distrital, la Comunidad Nativa y los Barrios de Sepahua– en la distribución y acceso de derechos de la población que habita en el ámbito de la CNS. Para responder estas preguntas recurrimos principalmente a las entrevistas (individuales y grupales), a la revisión de archivos oficiales (de la comunidad y del distrito) y la revisión de notas de prensa.

Hemos explorado en dos ejes transversales a la investigación: la ciudadanía (diferenciada) y el territorio (indígena). En un esfuerzo por vincular ciudadanía diferenciada y territorio, se ha definido el territorio comunal como el espacio del bien común donde se cristalizan los derechos colectivos de la población originaria, y que es permeado por intereses privados y lógicas públicas-nacionales. En el cap. 3, expusimos principalmente los derechos sociales de la población que habita en el ámbito de la CNS. Nos aproximamos a estos derechos a través de los servicios públicos de educación y salud y de obras públicas vinculadas a la electrificación y el saneamiento. En el cap.4,

exploramos sobre todo en el territorio como propiedad comunal y derecho colectivo, pero que es acompañado también por una mirada que prioriza la privatización.

En ambos capítulos se encuentran presentes el Distrito, la Comunidad Nativa y el Barrio. Este último es una figura organizativa poco analizada al hablar de Comunidades Nativas y que recién adquirió interés central para nosotros durante el campo. Hemos observado que en la mayoría de los barrios ubicados en el casco urbano, las organizaciones municipal y barrial desplazan en varias funciones a la organización comunal. Del mismo modo, el barrio se constituye en una bisagra más nítida entre la organización comunal/municipal con la población.

Expondremos a continuación la respuesta a los objetivos, mencionados en el cap. 3 y 4. Luego, retomaremos cuestiones del marco teórico y expondremos algunas reflexiones principalmente en torno a los ejes de ciudadanía y territorio.

### **5.1. Respondiendo a los objetivos**

En el capítulo 3, observamos que la forma en que el asentamiento poblacional del ámbito de la Comunidad Nativa de Sepahua ha ido configurándose tiene su origen en procesos que iniciaron mucho antes de los años 40s. Hemos iniciado la descripción más detallada desde la llegada de los servicios de evangelización, educación y salud de la misión dominica. Si bien las actividades económicas posibles en la zona –por impulso de la industria

hidrocarburífera, por una mayor capacidad de gasto de la Municipalidad y conformación del distrito como proveedor de distintos servicios urbanos y terciarios— son actualmente focos de atracción para la inmigración de colonos e indígenas, el capítulo se centra en las decisiones tomadas por los pobladores y en sus lógicas de movilidad principalmente familiar. Se observa, por un lado, que en las decisiones de asentamiento, la CNS y sus pobladores tienen un rol preponderante frente a la MDS, mientras que por otro lado, la responsabilidad de dotar de servicios básicos a dichos asentamientos recae principalmente en esta última. Vemos que si ambos procesos se dan sin previa coordinación entre las autoridades locales se pueden generar situaciones contraproducentes para el desarrollo ordenado de la localidad.

La llegada de los servicios públicos hacia la población asentada ha implicado una incipiente urbanización comunal, tal como menciona O. Espinosa (2009) para el caso asháninka en donde los indígenas han optado por “llevar la ciudad a sus comunidad en vez de migrar a estas”. Coincidentemente, se trata aquí de un espacio con una alta presión colonizadora, lo que está acompañado a su vez de una propagación de estilos de consumo, de vida y de paradigmas de desarrollo hegemónicos. Los pobladores del ámbito de la CNS entrevistados, tienen similares demandas en relación a los derechos sociales observados (educación, salud, electrificación y saneamiento). En época electoral el tema de la “urbanización” está presente tanto en el nivel municipal como comunal. El acercamiento a estos servicios y, de alguna manera al Estado, es una de las razones por las cuales la gente migra hacia Villa Sepahua. Entre los migrantes encontramos personas provenientes de comunidades aledañas y mestizos. Estos últimos, se subdividen a su vez entre

los que quieren formar parte de la CNS y los que son indiferentes al status de comunero.

En la última gestión municipal se observa un incremento en el número de servicios públicos aprobados y en el monto del presupuesto comprometido tanto en el Distrito de Sepahua, como en el ámbito de Villa Sepahua. Esto se debe principalmente al incremento de los recursos por canon, pero también a una mayor capacidad o expertis de los funcionarios municipales para la propuesta de PIPs. Algunas intervenciones estatales tratan de adaptarse a las características socioculturales (MCFS) o estructurales de la zona (Beca 18, y dificultad de los alumnos o padres de familia de gestionar sus documentos). De otro lado, los servicios básicos de infraestructura que reproducen y requieren de una aglomeración urbana (como son los servicios de agua, saneamiento y energía), generan desafíos institucionales en relación al cobro y a las competencias en conflicto de la municipalidad (que es encargada de realizar un catastro urbano y saneamiento predial) y la comunidad (que tiene la propiedad colectiva del territorio comunal y cuenta con sectores que se oponen a la entrada de COFOPRI).

Las complejidades que la consolidación de un núcleo urbano en la Comunidad Nativa de Sepahua implican para la organización comunal y su desarrollo territorial –entendido como proceso de asentamiento de la población y de nuevas infraestructuras–, así como la manera en que este influencia en las percepciones y en los proyectos de los pobladores del ámbito de la CNS son exploradas en el capítulo 4. En un primer momento nos centramos en las diferentes ideas –y confusiones– que existen sobre la relación entre la CNS y la MDS, en tanto instituciones que comparten la capital del Distrito. Observamos



divergencias en las opiniones de los pobladores sobre la relación CNS-MDS o la preponderancia que le otorgan en sus vidas a alguna de estas organizaciones. En general se observa una expectativa de cooperación entre ambas organizaciones/autoridades, aunque se menciona con frecuencia el divorcio existente entre estas. Las diferentes concepciones de esta relación se vinculan por lo general a la condición de comunero o no comunero. A pesar de las diferentes concepciones de esta relación, hay por lo general un proyecto común de desarrollo –entre los entrevistados– que implica tanto infraestructura urbana como servicios, proyectos de desarrollo humano y creación de capacidades. Para los comuneros, este proyecto no es incompatible con la existencia de la comunidad; mientras que principalmente para los no comuneros, la viabilidad de dichos proyectos eventualmente deberá reevaluar la existencia de la CNS, compartiendo la capital de distrito, pues en ocasiones entienden la existencia de infraestructuras urbanas como contradictorias a la naturaleza de la comunidad.

En cuanto a las decisiones de la población sobre el territorio colectivo, hemos observado cómo las distintas concepciones del territorio y lógicas particulares de vida influyen en la toma de decisiones sobre el territorio y los usos de este. Así, el uso de los mestizos o colonos suele entenderse, por los comuneros netos, como más intensivo e incluso irracional. Centrándonos sobre todo en el espacio más urbano de la CNS, hemos encontrado que: En primer lugar, existe desde moradores, colonos y comuneros (estos últimos sobre todo cuando están en situaciones críticas de necesidad económica) una práctica recurrente de traspaso –compra y venta– de la *posesión* de predios, esta práctica entra en conflicto con dinámicas propias de la comunidad (aunque sea

avalada por esta). Es importante aclarar que lo que se compra y vende es la posesión y no la propiedad. Vinculado a la valorización del predio y respondiendo también a necesidades de la municipalidad, encontramos en segundo lugar las presiones de COFOPRI. En tercer lugar, tenemos a la MDS como actor que hace uso de partes del territorio comunal para el *beneficio del distrito*, del bien público, poniendo en ocasiones en cuestión el rol de la comunidad cuando las decisiones no son consultadas. En tanto se comparten proyectos comunes, estas acciones son solo contestadas o resistidas cuando se generan prácticas paradójicas o inconsecuentes, como es el caso del botadero de basura vecino a viviendas del Barrio 7 de junio, inconsecuente con un proyecto que promueve —familias y prácticas saludables” (que van desde el lavado de manos a la segregación adecuada de residuos sólidos). Otro caso, es el del camión de cascajo que pasa todos los días por el barrio Centroamérica levantando polvo e incomodando a los vecinos. Vemos que estos casos se manejan de formas diferenciadas según el barrio, generalmente sin mayor intervención de la comunidad.

La tesis de Sofía Galarreta sobre la CN de Tsachopen habla de una comunidad en donde son escasos los espacios comunes. En el caso de la CNS es la existencia de espacios comunes lo que genera las disputas o tensiones anteriormente mencionadas, sea para la ampliación de un instituto o la construcción de un Banco de la Nación. Esta situación de incipiente urbanización, puede dar a alegaridades respecto a algunas decisiones sobre el territorio comunal. Con esto, nos referimos a situaciones que no están prohibidas, pero tampoco reguladas, situaciones *siu generis* que podrían generar estructuras de oportunidades para propuestas alternativas (como la

-empresa municipal" mencionada por el alcalde en una entrevista), pero que hasta ahora no han sido pensadas seriamente o no encuentran correlatos prácticos.

## 5.2. Comuneros-ciudadanos y ciudadanías entrelazadas

Hablar de "ciudadanía" en una provincia que ocupa los últimos lugares en el ranking IDH puede parecer un sinsentido. Pero interesa hablar de esta desde una perspectiva histórica. No comparando el acceso a derechos de Sepahua con ciudades de la costa o con el "deber ser", sino observando la ciudadanía como un proceso social.

En el cap. 3, hemos encontrado diferentes momentos que están vinculados a la llegada de servicios públicos (entendidos como derechos sociales). En un primer momento, se trata de sentar las bases para una ciudadanía pasiva (aunque inconsistente y débil) que va de arriba hacia abajo, desde la iglesia a la población, mejor entendida como un "paternalismo filantrópico" que como un contrato entre iguales. Si bien esta cualidad caritativa no nos permite hablar propiamente de una ciudadanía *per sé*, es desde este periodo que se sientan las bases, mediante la generación de capacidades (vía educación) y mejoramiento de la calidad de vida (vía salud), para el ejercicio futuro de una ciudadanía, brindando elementos que serían útiles más adelante.

En un segundo momento, entre los 70s y 80s observamos mayores niveles de participación de las poblaciones originarias de la zona. La llegada de SINAMOS, la primera asamblea de la CNS (en el 73) y posteriores asambleas

para su reconocimiento y titulación. Se ven acompañadas de un esfuerzo organizativo de bases, con la creación de federaciones y organizaciones indígenas como FECONAYY (cuyo primer precedente está en el 77 y es creada oficialmente en el 85) y la CONAP (86). Consideramos que en general, esta etapa de conformación y creación de la CNS se constituyó en una primera puerta de acceso a una ciudadanía más activa en la que se requiere la participación de los miembros en las tomas de decisiones y en la que confluyeron cualidades democráticas tradicionales con modernas (i.e. el registro en acta de las decisiones tomadas en Asamblea). La —comunidad nativa” puede entenderse como una puerta de acceso a la ciudadanía en tanto por lo general las poblaciones originarias han demandado como comunidad nativa otros derechos (diferenciados): derecho a la educación (intercultural bilingüe), a la salud, a la participación en la toma de decisiones que afectan sus territorios, entre otros. Me interesa aquí hacer énfasis en la demanda, que da cuenta —más allá de que esta finalmente sea satisfecha o no- de una ciudadanía más activa y más consciente de sus necesidades.

Pero la —comunidad nativa” si bien puede entenderse como una puerta de acceso a la ciudadanía, ésta por sí misma permanece insuficiente para el ejercicio de una ciudadanía plena. Esto permite entrever que así como los derechos sociales no garantizan los derechos civiles y políticos (pero son necesarios para alcanzarlos), los derechos diferenciados no garantizan los derechos civiles, políticos y sociales (pero acercan el camino). Teniendo en cuenta que la —comunidad nativa” no garantiza que todos sus pobladores originarios crucen —al puerta” a la ciudadanía, surge el comunero-ciudadano. Es cierto que todos los comuneros son ciudadanos, es decir, *idealmente* todos los

comuneros son sujetos de derechos del Estado al que pertenecen. Pero con comunero-ciudadano, quiero hacer énfasis en un comunero que no se encuentra al margen del Estado o, en este caso, al margen de su gobierno local. El comunero-ciudadano, transita entre tipos de ciudadanías, la ciudadanía a secas y la ciudadanía diferenciada sin que esto genere conflictos entre sus opciones. Así, para que el hijo o la hija de un comunero-ciudadano curse estudios superiores, el comunero-ciudadano puede valerse de sus recursos individuales, de la venta de un par de palos (de madera) que le corresponde como comunero, de un apoyo o beca de la comunidad, de Beca 18 (programa nacional) y/o enviar a su hijo a la Academia Preuniversitaria Municipal. El estatus de comunero es expresado en los foros o circunstancias donde esta identidad es válida o útil y, en ocasiones este estatus, como en el ejemplo mencionado, amplía su abanico de posibilidades.

### **5.3. Reproducción de la brecha ciudadana urbano-rural al interior de la CNS**

Sinesio López mencionaba entre otras brechas ciudadanas, las brechas urbano-rural, que se traduce en que en las sociedades rurales hay menos ciudadanos que en las urbanas y, las brechas étnicas, según las cuales, en algunas regiones para devenir ciudadano los indígenas han tenido que devenir en mestizos. En el caso de la Comunidad Nativa de Sepahua, observamos que se reproduce la brecha ciudadana urbano-rural, más no así la étnica. Hemos observado a nivel del distrito que la mayor parte de la inversión presupuestal se

concentra en el área urbana de éste (en el ámbito de la Comunidad Nativa de Sepahua), de manera que 96 de los 140 (69%) de los proyectos de inversión pública realizados entre 2000 y 2014, estaban destinados a Villa Sepahua, mientras que el restante 31% se dividía en el resto de comunidades y caseríos.

Del mismo modo, al interior de la CNS, llegan menos servicios a los barrios ribereños que a los barrios urbanos. Esto se traduce en formas diferenciadas de relacionarse con la comunidad y la municipalidad, siendo para los presidentes de barrios ribereños más costoso en tiempo y recursos, que para los barrios urbanos. En los barrios ribereños las demandas siguen estando vinculadas a la provisión de agua o energía, mientras que el área urbana de la comunidad de Sepahua cuenta con acceso a agua potable y energía eléctrica, pero las tensiones están en torno al pago de su provisión y la morosidad.

La población de los barrios ribereños es la que tiene más presente el rol de la comunidad y recurre principalmente a esta para solicitudes de diverso tipo. Es importante diferenciar aquí la ciudadanía pasiva, de la activa. Si bien es cierto, en estos barrios ribereños hay menos ciudadanos en tanto sujetos de derechos civiles y políticos, es interesante notar que su participación en asambleas y faenas barriales, en los barrios ribereños es mayor que en los barrios urbanos. El hecho de que sus demandas no sean escuchadas o tramitadas, no implica que no las tengan. Además, la población ribereña tiene un peso importante en la toma de decisiones y pueden “inclinar la balanza” en una asamblea sobre temas electorales y de redistribución, tal como se vio en la re-elección de la presidenta comunal previa.

En general se ha observado que aunque ha habido un progresivo acceso a derechos sociales y a la CNS se le ha reconocido su derecho colectivo al territorio, ambos se encuentran aún poco garantizados. A pesar de que los servicios de salud y educación se proveen en la zona desde los 40s, a lo largo de los años aún se observan tasas de analfabetismo y desnutrición importantes. Los servicios educativos de la CNS no logran cubrir a todos los pobladores, especialmente a los que habitan en los barrios ribereños.

Existe en el caso de las comunidades campesinas un deseo de municipalización y, en sus anexos, un deseo de ser comunidad. Ambas situaciones implican un ascenso jerárquico que les posibilitaba acceder a más recursos y, en última instancia, a más derechos. Esto no es visto en la CNS ni en los barrios analizados. Consideramos que es justamente porque, a pesar de que no han alcanzado una ciudadanía plena, los derechos, bienes y servicios que tienen los pobladores de barrios —urbanos” y ribereños de la CNS son mejores que los existentes en las de comunidades y caseríos aledaños. En tanto son esas otras comunidades del bajo Urubamba y del Alto Ucayali sus grupos de referencia, su situación como barrios de la CNS es —aceptable”. Su cercanía geográfica a la MDS —centro político y administrativo— y su superposición con el centro comercial, permite una más efectiva y menos costosa demanda.

Es válido cuestionarse si en el caso de los pobladores de la CNS el progresivo acceso a derechos (sociales) se debe al status de comunidad, a la cercanía al local del Distrito o a su cualidad de capital de distrito (dada su densidad demográfica).

#### **5.4. Las decisiones sobre el territorio como ejercicio del derecho diferenciado, sus tensiones**

Tanto en los barrios ribereños como —urbanos”, la Comunidad Nativa continua manteniendo un rol preponderante en lo concerniente al territorio. Más allá del desacuerdo que pueda haber al respecto o la incertidumbre que puede existir en algunos respecto al futuro de la comunidad nativa, lo cierto es que todos los entrevistados coinciden en que para decisiones sobre el territorio —se debe —aunque esto no implique que siempre se haga— pedir permiso a la comunidad”. En ese sentido, observamos la vigencia del territorio como derecho colectivo; sin embargo, este derecho no está plenamente garantizado en tanto hay actores que presionan sobre este. Tenemos así actores individuales (principalmente colonos y mestizos), sectores del Estado (como COFOPRI) y actores privados (formales como las empresas madereras o de hidrocarburos, e informales como madereros ilegales, que no son profundizados en la tesis).

Además de estas presiones con lógicas propias, existen, como lo hemos mencionado, alegaldades. El hecho de que aparezcan casos para los cuales no se hayan desarrollado aún arreglos institucionales u organizativos claros en los diferentes niveles (barrial, comunidad, municipalidad) genera casos que pueden conllevar a intensificar o visibilizar tensiones preexistentes entre los pobladores u organizaciones. Así por ejemplo, la comunidad nativa tiene una práctica frecuente de reversión de terrenos que no se usan. Esta práctica de



reversión entra en colisión con las prácticas de los mestizos, cuando terrenos o parcelas que han adquirido mediante acuerdos de compra-venta del certificado de posesión territorial son revertidos, llegando a ser este acto interpretado como injusto o mezquino. Lo mismo se aprecia en la reversión de una parte del terreno del Instituto Carlos Laborde, el cual si bien también se debe a un desconocimiento del jefe en actividad y de una débil memoria institucional, es interpretado por los directivos del instituto como un incumplimiento del acuerdo y un desinterés por la educación, a pesar de haber sido aprobado por unanimidad.

En las decisiones y usos sobre el territorio, nos hemos centrado principalmente en dos de los tres niveles mencionados por J. Narby para el caso asháninka: El del territorio entendido como comunidad nativa y el del territorio en relación al deseo de emular ciertas prácticas colonizadoras y participar en la economía del mercado, centrándonos más en esta última. Observamos que la visión “individual” y la “comunal” no se contradicen en la lógica de los comuneros netos, sino que se complementa. En el caso de los comuneros netos, el recurso a la venta de la posesión del terreno se da únicamente en casos extremos y lo hacen siendo conscientes que les corresponde o tienen derecho a otro espacio en la comunidad.

Las tensiones existentes nos cuestionan sobre el futuro de la CNS. Hemos identificado algunos factores que permiten su permanencia. Entre los primeros tenemos que: 1) Existe entre los comuneros de la CNS un sentimiento de identidad y pertenencia a ésta. Cuando se discute sobre las relaciones entre

CNS y MDS; si bien las respuestas están en muchos casos teñidas de incertidumbre, mencionan entre sus argumentos de permanencia la “lucha de los antiguos” para que exista la CNS, la posibilidad de recurrir a esta a modo de “seguro” en situaciones de necesidad de salud o educación y, las oportunidades que encuentran como comunidad en un contexto globalizado. 2) Existe una competencia interna para formar parte de la Junta Directiva, con frecuencia se menciona la participación de tres a cuatro listas que compiten en elecciones comunales. Se entrevisté así competencias familiares intra-comunales; además, algunos de los presidentes comunales han intentado suerte en las elecciones municipales. 3) Gran parte de la población, sobre todo la ribereña, mantienen sus actividades de caza, pesca y chacra, actividades para las que hacen uso de sus derechos comunales y del territorio comunal. Estas actividades o acceder a uno o dos palos para la construcción de una casa no se comprenden sin la existencia de la comunidad.

Por un lado la competencia política hace de la comunidad un espacio que se reactualiza periódicamente y por cuyos puestos en la JD se lucha. Sin embargo, en la medida que gran parte de los incentivos de esta competencia se encuentra en las compensaciones por hidrocarburos, podemos prever que acabados dichos recursos que hacen posible la explotación, desaparecerán dichos incentivos. ¿Existirán para entonces nuevos incentivos?

No se ha observado un fuerte interés –por parte de los comuneros entrevistados– en acaparar “propiedad”, sino más bien en gestionar y ser parte de las decisiones relevantes que atañen al territorio común. En la historia del preámbulo hay una idea de apropiarse de lo otro/lo nuevo para gestionarlo en conjunto. Son todos los que, en conjunto, siembran los caramelos. La

construcción en espacios comunales de un Banco de la Nación, de un instituto, la necesidad de un espacio para depositar los residuos, entendidas todas esas cosas como —nevas” y/o deseables, no son el problema. El problema es no ser parte de dichas decisiones y no recibir los beneficios de éstas. No visibilizar la importancia de ser parte de las decisiones en la gestión del territorio común o saber que se tiene —aunque no se use— derecho a ciertas parcelas para cultivar productos de panllevar, cazar o talar, es lo que motiva las numerosas incursiones de COFOPRI y las promesas de capacidad crediticia para los que aceptan privatizar los predios que usan.

### **5.5. A modo de reflexión**

Esbozamos a continuación algunas preguntas o reflexiones que aunque escapen al objetivo de la tesis, consideramos importante mencionar. Así como S. López describe una ruta de la ciudadanía para la sociedad peruana, también es necesario reflexionar sobre una ruta específica para la sociedad originaria amazónica. Si bien la figura jurídica de CN se dio como una —cesión de una dictadura populista [del GFRA]”, lo cierto es que previa y posteriormente a la promulgación de las leyes 20653 y 22175 hubo procesos de lucha y una activa apropiación de la Ley, tal como mencionan Chirif (1991), Rodríguez et al. (2012) y varios otros autores. Es desde estas comunidades nativas y federaciones indígenas y la participación activa que estas implican (por lo menos en el quehacer de sus distritos, quizás no tanto en la política electoral nacional) que se exigen derechos diferenciados como la EIB. Recordemos también que la Ley de Consulta, se promulga dos años después de la tragedia

en Bagua, donde la población amazónica se paralizó y logró que se derogaran leyes que afectaban sus derechos. La exigencia de la consulta, se ha vuelto una forma particular de relacionamiento con el Estado nacional y otros actores que no se observa necesariamente en otros sectores del país.

Aunque “la comunidad nativa” no esté como tal en los ejemplos mencionados por Kymlicka, nosotros lo hemos ubicado entre los “derechos de autogobierno de minorías nacionales”, en tanto este es un derecho diferenciado en función del grupo y tiene el carácter de “protección externa” frente a la sociedad nacional. Para W. Kymlicka, estos derechos son por lo general derechos intrínsecos y permanentes y no una “medida afirmativa o temporal” hasta que dicho grupo pueda negociar de igual a igual con otros grupos de la sociedad, en especial con la “hegemónica”.

En Sepahua, observamos que por lo general los inmigrantes que han llegado a Sepahua (colonos y mestizos) provienen de la sociedad hegemónica, o portan visiones y racionalidades de esta sociedad. La situación que viven estos colonos es interesante, porque aun formando parte de la sociedad hegemónica, son los que tienen en este nuevo espacio la posesión territorial menos garantizada, convirtiéndose dentro de la CN en una “minoría”.

Se mencionaron las diferencias entre “protecciones externas” y las “restricciones internas”, siendo las protecciones externas las que ofrecen a las personas el derecho a mantener su forma de vida *si así lo prefieren*; las restricciones internas que imponen a la gente la obligación de mantener su forma de vida, aun cuando no la hayan elegido voluntariamente (Kymlicka 1995: 67, Nota 11). Tomar la decisión de mantener mi estilo de vida “*si así lo*

deseo” no es tan inmediato como pareciera exponer Kymlicka. Requiere de información y de conocer los elementos positivos y negativos de las diferentes alternativas. ¿El contar con un grupo de personas que pertenecen a una sociedad hegemónica no moviliza también ideas hegemónicas de “desarrollo” y “urbanidad”, volviéndola *casi siempre* más atractiva? ¿No es más difícil “mantener tu estilo de vida aunque así lo desees” en un contexto que te presiona –desde diversas fuentes y a través de diversos actores– a no hacerlo? Pongo aquí el ejemplo de las presiones por independizar los predios y la idea promovida por COFOPRI y extendida entre funcionarios públicos, colonos y comuneros que esto permitirá acceder a créditos bancarios, sin exponer los aspectos negativos y los riesgos del endeudamiento.

### 5.6. Para profundizar

Para finalizar, exponemos algunos temas que me gustaría haber profundizado o desearía profundizar más adelante.

Primero. La tesis da luces sobre procesos incipientes de urbanización en donde el territorio comunal es afecto a presiones desde sus habitantes como a presiones que vienen desde entidades del Estado (específicamente, desde COFOPRI). Estas últimas, presiones desde las instituciones estatales no han sido tan estudiadas para el caso de las comunidades nativas. En lo relativo a comunidades nativas existe una prolija investigación en relación a las presiones de agentes económicos (empresas de hidrocarburos y madereros) e investigaciones de las presiones demográficas sobre los recursos naturales,

sería interesante evaluar el impacto acumulado de estas presiones (estatales, privadas y demográficas/endógenas), así como las estrategias y alternativas con la que cuentan las comunidades y poblaciones originarias.

Segundo. Durante el análisis de los resultados de campo, nos fue posible hallar varios tipos de pobladores: No comuneros interesados en ser comuneros, no comuneros indiferentes al estatus de comunero, comuneros netos, comuneros adscritos mestizos o colonos y comuneros adscritos indígenas. Queda pendiente, una aproximación más profunda y sistemática a estos tipos de pobladores. Aquí resultan de especial interés la percepción y lógicas de acción del grupo de *no comuneros indiferentes al estatus de comunero* y de los *comuneros adscritos mestizos o colonos*. Especialmente, estos últimos, ¿influyen y de qué manera lo hacen en las dinámicas comunales internas?

Tercero. El trabajo de campo dio prioridad a la gestión municipal y comunal activas durante el 2013; sin embargo, sería interesante observar si la distribución de derechos colectivos o sociales y la percepción sobre la primacía del Distrito o de la Comunidad, ha ido variando según las coyunturas o autoridades concretas. Una comparación más profunda entre gestiones barriales —urbanas y ribereñas también resulta de interés.

Cuarto. Un tema que aparece tangencialmente y que cada vez irá adquiriendo mayor relevancia son los vinculados al capital financiero, la capacidad crediticia y los sistemas previsionales de salud en comunidades nativas. En tanto el argumento principal esgrimido para la lotización de predios individuales es la posibilidad de acceso a crédito, cabe explorar en las necesidades y prácticas reales de endeudamiento de la población de

comunidades nativas, así como qué porcentaje de su actividad productiva es monetaria y la relevancia de este capital financiero para sus vidas cotidianas. La relación entre acceso a crédito y salud, se propone en tanto fue posible apreciar que las razones que llevan a pobladores de comunidades a vender sus —derechos de posesión” son principalmente las que conciernen a temas de salud.

Quinto. Hay una amplia literatura sobre lo rural andino y agropecuario. Aun así, observamos, que existe por lo general poco diálogo entre los estudios andinos y los estudios amazónicos, pocos puentes de comunicación que valdrían la pena explorar, para vincular experiencias y aprendizajes.



## BIBLIOGRAFÍA

AGUILÓ Bonet, Antoni Jesús (2008) —“Globalización neoliberal, ciudadanía y democracia. Reflexiones críticas desde la teoría política de Boaventura de Sousa Santos” en *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* N° 20, abril 2008.

ALVAREZ Lobo, Ricardo (2009). *Sepahua. Viviendo la Esperanza* Lima: CC.Pio Aza y CAREC

ALVAREZ Lobo, Ricardo (2002). *Sepahua IX. El deseo de supervivencia*. Lima: misioneros dominicos.

ALVAREZ Lobo, Ricardo (1998). *Sepahua IV. Misión: Campo Antropológico*. Lima: misioneros dominicos.

BALLÓN, Francisco (1991) *La Amazonía en la norma oficial peruana 1821-1990* Tomo II. Centro de Investigaciones y Promoción Amazónica – CIPA.

BARCLAY, Frederica (1990) —“Hacia una revisión de las imágenes de la realidad agraria de la Selva” en Chirif, Alberto; Manrique, Nelson y Benjamín Quijandría (editores) *Perú: El problema agrario en debate - SEPIA III*. Lima: SEPIA

BARCLAY, Frederica; Rodríguez, Martha; Santos, Fernando y Marcel Valcárcel (1991). *Amazonía, 1940-1990: el extravío de una ilusión*. Roma: Terra Nuova; Lima: PUCP. CISEPA.

BARCLAY, Frederica (1992). —“Cambios y perspectiva de la sociedad rural en la selva” en *Debate Agrario*, N°13, enero-mayo 1992. CEPES

BARCLAY, Frederica (2009). *El Estado Federal de Loreto, 1896: centralismo, descentralización y federalismo en el Perú, a fines del siglo XIX*. Lima: IFEA, Centro Bartolomé de las Casas.

BENEDICTO Rodríguez, Rubén (2010). —“Liberalismo y comunitarismo: un debate inacabado” en STVDIVM. *Revista de Humanidades*, 16, pp. 201-229. Recuperado de: [dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3616516.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3616516.pdf). Consultado el 13 de abril de 2015.

BERNANKE & FRANK (2007). —“Cap. 16. Los bienes públicos y la política tributaria” en *Principios de Economía*. Madrid: MacGraw Hill (3era ed.)

BISSO, Alejandro (2011). *Informe del sondeo sobre la situación educativa formal en la zona del Gas de Camisea*. Lima: Centro para la Sostenibilidad Ambiental de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (CSA-UPCH)

BOISIER, Sergio (1999). *Teorías y metáforas sobre el desarrollo territorial*. Santiago de Chile: CEPAL



CABALLERO, Víctor (1992). —“Urbanización de la sociedad rural puneña, crecimiento y cambio en las comunidades campesinas” en *Debate Agrario* N°14, junio - setiembre 1992. CEPES

CARBAJAL Briceño, José Luis (1993). *Las actividades de subsistencia contemporáneas entre los Piro del Bajo Urubamba*. Tesis. Lima: CCSS-PUCP.

CARRIÓN, Fernando (2013). —“Ciudades intermedias: entre una pirámide trunca y una red urbana en construcción” en Canziani, José y Alexander Schejtman (editores) *Ciudades intermedias y desarrollo territorial*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú

CHIRIF, Alberto (1990). —“Investigación y proyecto indígena” en Chirif, Alberto; Manrique, Nelson y Benjamín Quijandría (editores) *Perú: El problema agrario en Debate –SEPIA III*. SEPIA

CHIRIF, Alberto (1991) *El indígena y su territorio son uno solo: estrategias para la defensa de los pueblos y territorios indígenas en la Cuenca Amazónica*. Lima: Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) y OXFAM América.

CHIRIF, Alberto y Pedro GARCÍA HIERRO (2007) *Marcando territorio. Progresos y limitaciones de la titulación de territorios indígenas en la Amazonía*. Lima: IWIGIA. Recuperado de: [http://www.iwgia.org/iwgia\\_files\\_publications\\_files/0302\\_MARCANDO\\_TERRITRIO.pdf](http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/0302_MARCANDO_TERRITRIO.pdf). Consultado el 15 de abril de 2015.

CHIRIF, Alberto; Mora, Carlos; Yáñez, Carlos y Tulio Mora (1975). *Comunidades nativas de Selva Central: diagnóstico socio-económico*. Lima: SINAMOS.

COTLER, Julio (1969) —“Lamecánica de la dominación interna y del cambio social en el Perú” en J. Matos Mar (Editor). *Perú Problema*. IEP. Recuperado de: <http://archivo.iep.pe/textos/DDT/peruproblema1.pdf>. Consultado el 06 de abril de 2015.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2014). Informe N°002-2014-DP/AMASPPI-PPI —“Análisis de la política pública sobre reconocimiento y titulación de las comunidades campesinas y nativas”. Recuperado de: <http://www.justiciaviva.org.pe/notihome/notihome01.php?noti=1367>. Consultado el: 05 de marzo de 2015.

DEL ÁGUILA, Alicia y Milagros SUILO (2012) *Participación electoral indígena y cuota nativa en el Perú. Aportes para el Debate*. Lima: JNE, IDEA

DEL CASTILLO, Mary Cynthia (2012). *Ideas de progreso en los trabajadores asalariados indígenas: el caso de los machiguengas y el Proyecto del Gas de Camisea*. Tesis para obtener el grado de licenciada en Sociología. Lima: Facultad de CCSS, PUCP.

DIEZ, Alejandro (1997). —Formación de comunidades y crisis de representatividad: cambios en la política —comunal” en la costa y sierra piuranas” en Gonzáles de Olarte, Efraín; Revesz, Bruno y Mario Tapia (editores) *Perú: El problema agrario en debate – SEPIA VI*. Lima: SEPIA

DIEZ, Alejandro (Editor) (2012). *Tensiones y transformaciones en comunidades campesinas*. Lima: Departamento de CCSS-PUCP y CISEPA.

DUE PROCESS OF LAW FOUNDATION (DPLF) (2010) *El derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas. La situación de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*. Washington D.C.: DPLF

EGUREN, Fernando; Juan Rheineck, Laureano del Castillo y Pedro Castillo (editores) (2010). —Legislación sobre la tierra agrícola” en Informativo legal Agrario N°25, Setiembre 2010. Lima: CEPES

ESPINOSA de Rivero, Óscar (2009). —Ciudad e identidad cultural: ¿Cómo se relacionan con lo urbano los indígenas amazónicos peruanos en el siglo XXI.”. *Bulletin de l’Institut Francais d’Études Andines* 38 (1), pp. 47-59

ESPINOSA de Rivero, Óscar (2010) —Cambios y continuidades en la percepción y demandas indígenas sobre el territorio en la Amazonía peruana” en *Anthropologica*, Año XXVIII, N°28, 2010, Suplemento 1, pp. 239, 262

ESPINOSA de Rivero, Óscar (2014) —Los planes de vida y la política indígena en la Amazonía peruana en *Anthropologica* (PUCP), 32 (32), pp.88-113

GALARRETA, Paola (2007). *Acceso a la tierra en una comunidad yanasha de la Selva Central*. Tesis para obtener el grado de licenciada en Antropología. Lima: Facultad de CCSS, PUCP.

GARCÍA Hierro, Pedro; Hvalkof, Søren y Andrew Gray (1998). *Liberación y derechos territoriales en Ucayali – Perú*. Documento IWGIA N°24. Copenhague: IWGIA. Recuperado de: [http://www.iwgia.org/iwgia\\_files\\_publications\\_files/0354\\_24\\_Uyacali\\_Peru.pdf](http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/0354_24_Uyacali_Peru.pdf). Consultado: 29 de mayo de 2015.

GARRA, Simone y Raúl RIOL Gala (2014). —Por el curso de las quebradas hacia el —territorio integral indígena”: autonomía, frontera y alianza entre los awajún y wampis” en *Anthropologica*, Año XXXII, N°32, 2014, pp. 41-70

GONZALES, Osmar (2011). —El Instituto Indigenista Peruano: una historia por conocer” en Giraudo, Laura y Juan Martín-Sánchez (editores) *La ambivalente historia del indigenismo. Campo interamericano y trayectorias nacionales 1940-1970*. Lima: IEP, octubre 2011.

GREEN, Shane (2009). —Cap. 5. Caminos, carreteras y fronteras: la lógica inconexa de la comunidad nativa” en Green, Sh. (autor). *Caminos y carreteras. Acostumbrando la indigeneidad en la selva peruana*. Lima: IEP.

GROMPONE, Romeo; Hernández, Raúl y Ludwig Huber (2008). *Ejercicio de gobierno local en los ámbitos rurales. Presupuesto, desarrollo e identidad*. Lima: IEP, agosto 2008.

HUBER, Ludwig (2008). —La representación indígena en municipalidades peruanas: tres estudios de caso” en GROMPONE, Romeo; Hernández, Raúl y Ludwig Huber (2008). *Ejercicio de gobierno local en los ámbitos rurales. Presupuesto, desarrollo e identidad*. Lima: IEP, agosto 2008.

IBC. INSTITUTO DEL BIEN COMÚN (2012). *Directorio de Comunidades Nativas en el Perú 2012* SICNA –IBC, Lima 2012

INEI (2008). *II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana 2007*. Tomo I y II. Lima: INEI, Diciembre de 2008 Disponible en: <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0860/index.htm>  
Consulta: 23 de abril de 2015

KYMLICKA, Will (1996). *Ciudadanía Multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós

LAOS, Alejandro (editor) (2004). *Las comunidades campesinas en el siglo XXI. Situación actual y cambios normativos*. Lima: Grupo ALLPA, Diciembre de 2004

LÓPEZ Jiménez, Sinesio (1997). *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*. Lima: IDS-Instituto de Diálogo y Propuestas.

MASCAREÑO, Aldo y Christian BÜSCHER (2011) —“Sociología del Territorio” en *Revista Lider. Labor Interdisciplinaria de Desarrollo Regional*. Vol. 18. Año 13, 2011, pp.25-52.

MARCOS, Jaime (1994). —“Evolución de comunidades campesinas y dinámica municipio-comunidad” en *Debate Agrario*, N°19, Setiembre 1994. CEPES

MICRO-RED ROSARIO-SEPAHUA (2011). Análisis Situacional de Salud (ASIS) 2011- Sepahua. Perfil socio-demográfico, morbilidad, mortalidad y respuesta social. Sepahua: Micro-Red Rosario.

MORA, Carlos y Alberto CHIRIF (1977). *Atlas de comunidades nativas*. Lima: SINAMOS.

MUÑOZ, Paula (2005). *El diseño institucional municipal 1980-2004 y sus implicancias para las zonas rurales*. Lima: Asociación de Servicios Educativos Rurales – SER.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA (2012). *Plan de Desarrollo Distrital Concertado Sepahua al 2021*. Sepahua: MDS

NARBY, Jeremy (1989). *Visions of Land: The Asháninka and Resource Development in the Phichis Valley in the Peruvian Jungle*. Umi. Dissertation Information Service. Stanford University

OSTROM, Elinor (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: Fondo de Cultura Económica (1era ed.)

PINEDO Macedo, Donaldo Humberto y Marko Alejandro Calsina (2014). *Extracción de Madera, Oro y Gas en la Amazonía Sur del Perú: Impactos y Controversias*. Selvas Amazónicas, CC. Pio Aza, Noviembre 2014.

PÍREZ Pedro (2013). —"La urbanización y la política de los servicios urbanos en América Latina" en *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 10, núm. 22, mayo – agosto, 2013. México DF: Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Recuperado de <<http://www.redalyc.org/pdf/628/62828837003.pdf>>, 02 de marzo de 2015.

PLANT, Roger y Søren Hvalkof. (2002). Titulación de tierras y pueblos indígenas. Washington, D.C.: BID. Serie de informes técnicos del Departamento de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1481878>. Consultado el 08 de abril de 2015.

QUIÑONES, Patricia (2012). —"Gobierno y gobernanza territorial en municipios de centros poblados en la zona de Puno: los casos de Caspa y Molino" en Hernández, Raúl; Eguren, Fernando y Manuel Ruiz (editores). *Perú: el problema agrario en debate: Sepia XIV*. Lima: SEPIA.

QUISPE, Rufo et. al (2011). *Censo poblacional del Distrito de Sepahua para Municipalidad de Sepahua*. Lima: Estrategia & Opinión S.A.

REMY, María Isabel (2013). —"Reflexiones sobre lo rural (y lo urbano) en el Perú" en Canziani, José y Alexander Schejtman (editores) *Ciudades intermedias y desarrollo territorial*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú

RESVESZ, Bruno (1997). —"Espacios rurales y sociedad nacional" en González de Olarte, Efraín; Revesz, Bruno y Mario Tapia (editores) *Perú: El problema agrario en Debate –SEPIA VI*. SEPIA

RODRÍGUEZ, Martha (1991). —"Amazonía: indígenas, campesinos y proletarios" en *Debates en Sociología* N°16, Setiembre de 1991

RODRÍGUEZ, Martha (Ed.) (1994). *Amazonía hoy, políticas públicas, actores sociales y desarrollo sostenible*. Lima: IIAP, PUCP.

RODRÍGUEZ, Martha; Rojas, Emilo y Félix Lossio (2012). —"Constitución de la agencia social indígena: Los pueblos Secoya y los Machiguenga en el Perú" en

Fernández, Margarita y Javier Salinas (eds.) *Defensa de los derechos territoriales en Latinoamérica*. Santiago de Chile: RIL Editores

ROLANDO, Giancarlo (2010). “Ni las moscas se aparecen”: representaciones de servidores públicos en una comunidad nativa shipibo-conibo, el caso de la educación en Santa Teresita de Cashibococha. Tesis para obtener el grado de licenciado en Antropología. Lima: Facultad de CCSS, PUCP.

RUIZ Molleda, Juan Carlos (2011). *La implementación del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas. Una mirada constitucional*. Lima: IDL-Justicia Viva. Octubre, 2011.

RUIZ Molleda, Juan Carlos (2012). *La Consulta Previa de los Pueblos Indígenas en el Perú. Análisis y comentarios de cada artículo de la Ley de Consulta Previa y su Reglamento*. Lima: IDL

SANTOS Granero, Fernando y Frederica BARCLAY (1995). *Órdenes y desórdenes en la selva central: historia y economía de un espacio regional*. Lima: IFEA, IEP.

SANTOS Granero, Fernando y Frederica BARCLAY (2002). *La frontera domesticada: historia económica y social de Loreto, 1850-2000*. Lima: PUCP, Fondo Editorial.

SCHEJTMAN, Alexander y Julio A. BERDEGUÉ (2007). —Op. I. “Desarrollo Territorial Rural” en Bengoa, José (editor) *Territorios Rurales. Movimientos sociales y desarrollo territorial rural en América Latina*. Santiago de Chile: RIMSIP, Centro Latinoamericano para el desarrollo y Catalonia

STIGLITZ, Joseph (2000). —Op. 6. “Los bienes públicos y los bienes privados suministrados por el Estado” en *La economía del Sector Público*. Barcelona: Bosch (3era ed.)

TAMAYO, Sergio (2006) —“Entre la ciudadanía diferenciada y la ciudadanía indígena ¿Otra es posible?” En *El cotidiano*, Vol. 21, N°137, mayo-junio, 2006, pp. 7-17.

TAYLOR, Charles (1997). —Op. 7 “La Irreductibilidad de los bienes sociales”, —Op. 10. “Equívocos: el debate liberalismo-comunitarismo” y —Op. 12. “La política del reconocimiento” en *Argumentos filosóficos: ensayos sobre el conocimiento, el lenguaje y la modernidad*. Barcelona: Paidós

TONI, Fabiano (2007). —Op. XIII. “Gobernanza ambiental y desarrollo territorial rural en la frontera agrícola. El papel de las redes de movimientos sociales en la región transamazónica” en Bengoa, José (editor) *Territorios Rurales. Movimientos sociales y desarrollo territorial rural en América Latina*. Santiago de Chile: RIMSIP, Centro Latinoamericano para el desarrollo y Catalonia, pp. 357-386

TORRES S., Javier; Grompone, Romeo y Rodrigo Barrenechea Carpio. *Las bases del gobierno local en el Perú. Territorio, autonomía y representación en municipalidades rurales*. Lima: IEP, agosto 2008.

VAN KERSBERGEN, Kees and Philip MANOW (2008) —Chapter 21. The welfare state” in Caramani, Daniel (editor) *Comparative Politics*. New York: Oxford University Press

VARESE, Stefano (2006 [1966]). *La sal de los cerros, resistencia y utopía en la Amazonía peruana* (4ta ed.) Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

VARESE, Stefano y Alberto CHIRIF (1974). *Las comunidades nativas de la Selva*. Lima: SINAMOS

VILA, Gisselle (2014). *Internet en los tiempos de El Pilar. Cambios, redes y desigualdades en una comunidad nativa con la llegada de conexiones de banda ancha a la Internet*. Tesis para obtener el grado de licenciada en Sociología. Lima: Facultad de CCSS, PUCP.

ZARZAR Casis, Alonso (1981) *Los sistemas de relación intertribal tradicional y las relaciones étnicas en el bajo Urubamba: una aproximación etno-histórica*. Lima: Tesis de CCSS PUCP

ZAS FRIZ B., Johnny (2004a). *La insistencia de la voluntad: el actual proceso peruano de descentralización política y sus antecedentes inmediatos (1980-2004)*. Lima: Defensoría del Pueblo

ZAS FRIZ B., Johnny (2004b). El actual proceso peruano de descentralización: balance y perspectivas de su diseño normativo e institucional. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana, Noviembre 2004. Recuperado de: [http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/sala\\_lectura/archivos/balance.pdf](http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/sala_lectura/archivos/balance.pdf). Consultado el 08 de abril de 2015.

ZAS FRIZ B., Johnny (2010). —El balance panorámico del diseño normativo e institucional del actual proceso peruano de descentralización política (2002-2010)” en *POLITAL: revista de ciencia política*, Año 1, N°1.

## REFERENCIA LEGAL

### ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

(1957). Convenio 107. Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

(1989) Convenio N°169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

### CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

(1940). Ley N° 9359. Ley Orgánica de Educación Pública. Lima, 1 de abril de 1940

(1943). Ley N° 9815. Nueva demarcación política del Departamento de Loreto. Lima, 30 de enero de 1943.

(1974). Ley N° 20653. Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de Regiones de Selva y Ceja de Selva. Lima, 18 de junio de 1974.

(1978). Ley N° 22175. Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva. Lima, 9 de mayo de 1978.

(1982). Ley N° 23416. Crean 4 provincias en el dpto. de Ucayali. Lima, 1 de junio de 1982

(1988). Ley 24945. Ley orgánica de la Región Ucayali. Lima, 24 de noviembre de 1988.

(2002). Ley N° 27734. Ley que modifica diversos artículos de la Ley 26864 de elecciones municipales. Lima, 6 de mayo de 2002

(2003). Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades. Lima, 27 de mayo de 2003

(2010). Ley N° 29565. Ley de Creación del Ministerio de Cultura. Lima, 22 de julio de 2010.

(2011). Ley N° 29785. Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, 30 de agosto de 2011

## WEBS DE INSTITUCIONES

AIDSESP. ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA. Página oficial: <http://www.aidesep.org.pe/>

DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA – MEF. Portal de Búsqueda Avanzada de Proyectos de Inversión Pública. Página oficial: <http://ofi5.mef.gob.pe/wp/BusquedaAvanzada.aspx>. Consultado: 23 de abril de 2015

ESCALE. ESTADÍSTICA DE LA CALIDAD EDUCATIVA – MINEDU. Página oficial: [www.escale.minedu.gob.pe](http://www.escale.minedu.gob.pe). Consultado: 23 de abril de 2015

INEI. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. *Directorio de Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centro Poblado*. (1997-2014). Recuperado de: [http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1159/index.html](http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1159/index.html). Consulta: 08 de abril de 2014.

INFOGOB. OBSERVATORIO PARA LA GOBERNABILIDAD. Página oficial: <http://www.info gob.com.pe/>. Consulta: marzo de 2015.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA. Página oficial: [www.munisepahua.gob.pe](http://www.munisepahua.gob.pe). Consultado: 08 de abril de 2014.

SIAGUA AMAZONIA. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL AGUA Y LAS CUENCAS DE LA AMAZONIA PERUANA – IIAP. Página oficial: [www.siaguaamazonia.org.pe/delimitacion\\_amazonia.html](http://www.siaguaamazonia.org.pe/delimitacion_amazonia.html). Consultado: 20 de abril de 2015

## NOTAS DE PRENSA

DE LA CRUZ, Lenin (2013). —“En 120 jóvenes inicia II ciclo de Academia Preuniversitaria Municipal en Sepahua” en *Gaceta Ucayalina*, 16 de enero de 2014. Recuperado de: <<http://www.gacetaucayalina.com/2014/01/16/con-120-jovenes-inicia-ii-ciclo-de-academia-preuniversitaria-municipal-en-sepahua/>> Consulta: 02 de marzo de 2015

DE LA CRUZ, Lenin (2014) —“Joven sepahuina ocupa primer lugar en la región Ucayali en el ingreso a Beca 18” en *Gaceta Ucayalina*, 27 marzo de 2014. Recuperado de: <http://www.gacetaucayalina.com/2014/03/27/joven-sepahuina-ocupa-primer-lugar-en-la-region-ucayali-en-el-ingreso-a-beca-18/> Consulta: 2 de marzo de 2015

DIARIO ÍMPETU (2008). —“Este una buena alternativa de solución para beneficiar a todos los miembros de la comunidad nativa”. 22 de setiembre de 2008. Recuperado de: [http://www.cofopri.gob.pe/pren\\_ver\\_detnot.asp?cod=398&img=1](http://www.cofopri.gob.pe/pren_ver_detnot.asp?cod=398&img=1). Consulta: 3 de marzo de 2015.

GARCÍA BLASCO, Beatriz (2014). —“Ucayali: jóvenes no acceden a Beca 18 por error del sistema” en *El Comercio*, lunes 03 de febrero del 2014. Recuperado de: <<http://elcomercio.pe/peru/ucayali/ucayali-jovenes-no-acceden-beca-18-error-sistema-noticia-1706826>> Consulta: 2 de marzo de 2015.

RADIO SEPAHUA 105.FM

Wordpress: <https://radiosepahua.wordpress.com/>

Página en facebook: <https://www.facebook.com/pages/Radio-Sepahua-1005-FM/219602004854656>

RADIO SEPAHUA 100.5 FM —“La oficina del Banco de la Nación en Sepahua realiza más de 200 operaciones en sus primeros cuatro días”, 28 de octubre de 2013. Recuperado de: <https://radiosepahua.wordpress.com/2013/10/28/la-oficina-del-banco-de-la-nacion-en-sepahua-realiza-mas-de-200-operaciones-en-sus-primeros-cuatro-dias/>. Consulta: 03 de marzo de 2015

RADIO SEPAHUA 100.5 —“El director de COFOPRI explica a los comuneros los beneficios de titular sus tierras”. Sepahua, 24 de octubre de 2013. Recuperado de: <https://radiosepahua.wordpress.com/2013/10/24/el-director-ejecutivo-de-cofopri-explica-a-los-comuneros-los-beneficios-de-titular-sus-tierras/>. Consulta: 03 de abril de 2015.

RADIO SEPAHUA 100.5 —“Maiker Ramos reconoce que la empresa china invadió terrenos de la comunidad para construir su carretera” Sepahua, 25 de setiembre de 2013 [4 audios disponibles]. Recuperado de: <https://radiosepahua.wordpress.com/2013/09/25/maiker-ramos-reconoce-que-la-empresa-china-invadio-terrenos-de-la-comunidad-para-construir-su-carretera/>. Consulta: 03 de abril de 2015.



VÁSQUEZ, Raúl (2014). —“Penal del Sepa es invadida denunció su director ante Ministerio Público de Atalaya” en Gaceta Ucayalina, 21 de enero de 2014. Recuperado de: [www.gacetaucayalina.com/2014/01/21/penal-del-sepa-es-invadida-denuncio-su-director-ante-ministerio-publico-de-atalaya/](http://www.gacetaucayalina.com/2014/01/21/penal-del-sepa-es-invadida-denuncio-su-director-ante-ministerio-publico-de-atalaya/). Consulta: 02 de marzo de 2015.

## OTRAS FUENTES

PNUD (2013). —Índice de Densidad del Estado” en *Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013. Cambio climático y territorio: Desafíos y respuestas para un futuro sostenible*. Lima: PNUD Perú, noviembre 2013. Disponible en: <http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/Informesobredesarrollohumano2013/IDHPeru2013.html>. Consulta: 23 de abril de 2015

INEI

(1940) V Censo de población

(1972) VII Censo de población y II de Vivienda

(1993) IX Censo de Población y IV de Vivienda

(2007). XI Censo de población y VI de Vivienda

SEPAHUA2012. Canal de Youtube de la Municipalidad de Sepahua (<https://www.youtube.com/user/SEPAHUA2012>). Consulta: 02 de marzo de 2015.

ZAMBRANO Chávez, Gustavo (2013). *Institucionalidad estatal y pueblos indígenas*, Charla organizada por RIDEI (Red Internacional de Estudios Interculturales). Lima: Derecho-PUCP. Fecha: 14 de mayo del 2013

## ANEXOS

### Anexo 1. Lista de participantes en entrevistas

**Tabla 1. Entrevistas individuales**

	Nombre	Edad	Sexo	Comunero	Etnia u origen (Padres)	Barrio	Ocupación
1	Adaauto Chuquillanqui, Luis Alberto	46	H	Si	Huanca yo	Urbano	Alcalde de la MDS
2	Alejandro Shima, Irene	43	M	Sí	Ashánin ka	Urbano	Presidente de Barrio
3	Cahuasa, Jorge	49	H	Si	Pucallpa	Urbano	Presidente de Barrio San Francisco
4	Campos Meza, Ever	25	H	Si	Andamara	Urbano	Presidente del Barrio San Juan y funcionario de la MD
5	Galán, Jenny	50 (aprox)	M	No	Pucallpa	Urbano	Pobladora
6	Luzquiños Bances, Angela	30 (aprox)	M	No	Lambayeque	Urbano	Misionera Dominica, Coordinadora del Proyecto Municipios, Comunidades y Familias Saludables (MDS)
7	Meléndez López, Luis	65	H	Si	Sepahua	Urbano	Poblador
8	Mendoza Rodríguez, Edson	40 (aprox)	H	No	Piura	Urbano	Gerente de Administración y Finanzas de la MDS
9	Montes, Abraham	48	H	Si	Yine (Puija)	Urbano	Presidente del Barrio Centroamérica
10	Pablino, Fernando	65	H	Si	Yine (Atalaya)	Ribereño	Presidente de JVC y de Barrio San Fernando
11	Pacaya, Carmen	69	M	Si	Yine (Miaría)	Urbano	Pobladora, fundadora. Su esposo fue el primer presidente de la CNS (por 10 años)
12	Pacaya Jordán, Alberto	75	H	Si	Yine (Miaría)	Urbano	Poblador
13	Saavedra, Martir	26	M	Si	Papá Yine, mamá amahuaca (Sepahua)	Urbano	Pobladora, miembro de JD de barrio Rosario y trabaja en el área de comunicaciones de la MD
14	Salinas, Ernesto	45 (aprox)	H	Si	Madre amahuaca	Ribereño	Poblador
15	Vargas, Marisela	40 (aprox)	M	Si	Madre machigu	Urbano	Secretaria del Taller de Artesanía

		x)			enga		
16	Yumbato Saavedra, Eladio	36	H	Sí	Madre yine	Urbano	Poblador, Ex miembro de JD CN Sepahua
17	Zapata, Mayquer	34	H	Si	Madre yine	Urbano	Presidente de la CNS

**Tabla2. Participantes en entrevistas grupales**

	Nombre	Edad	Sexo	Comunero	Etnia	Barrio	Grupo/Ocupación
1	-- Rita Angélica	31	M	Si	Yine	Ribereño	1 MCS/ Agente comunitario (Barrio San Felipe)
2	Collazos Cesareo, Jesús	42	H	Si	-	Ribereño	1 MCS/ poblador
3	Flores Etena, William	42	H	Si	Asháninka	Ribereño	1 MCS/ APAFA Pulerja
4	González Montes, Carmen	52	M	Si	Asháninka	Ribereño	1 MCS/ Promotora de salud (Barrio Pulerja)
5	Huayta Cushichinari, Juana	40	M	Si	Yine	Ribereño	1 MCS/ pobladora
6	López López, Efraín	21	H	Si	Yine	Ribereño	1 MCS/ promotor de salud (Barrio Santa Rosa)
7	López Saavedra, Octavio	29	H	Si	Yine	Ribereño	1 MCS/ Promotor de Salud (Barrio Santa Rosa)
8	Núñez García, Luz Maria	34	M	Si	Yine	Ribereño	1 MCS/ Promotora de Salud (Barrio Santa Elena)
9	Pablino Pizango, Fernando	65	H	Si	Yine	Ribereños	1 MCS / Presidente de Barrio y JVC San Fernando
10	Paulino Lizardo, Jionel	29	H	Si	Yine	Ribereño	1 MCS/ Presidente de JVC San Fernando
11	Rios Machicanda, Gilberto	35	H	Si	Yine	Ribereño	1 MCS/ Presidente de Barrio y JCV Pulerja
12	Rios Machicanda, Matilde	41	M	Si	Yine	Ribereño	1 MCS/ comunera
13	Toribio Demetriz, Margarita	44	M	Si	Machiguenga	Ribereño	1 MCS/ Presidente de JVC San Pedro
14	Alejandro, Irene	45	M	Si	Asháninka	Urbano	2 MCS / Presidente de Barrio El Rosario
15	Díaz Valarez, Lizarda	41	M	Si	Amahuaca	Urbano	2 MCS/ Agente comunitaria (Barrio San Francisco)
16	Grateli del Aguila, Rosilde	28	M	No	-	Urbano	2 MCS/ Presidente de Barrio 7 de junio
17	Miqueas Perez, Rosalia	42	M	Si	Yine	Urbano	2 MCS/ Agente comunitario (Barrio Ucayali)
18	Montes, Abraham	49	H	Si	Yine	Urbano	2 MCS/ Presidente de Barrio Centroamérica
19	Vega, Rocío	20	M	Si	Yine	Urbano	2 MCS/ Pobladora
20	Villacorta Pablo, Mirna Liliana	31	M	Si	Yine	Urbano	2 MCS/ Agente comunitaria (Barrio 7 de junio)

## Anexo 2. Titulares considerados de Radio Sepahua, por eje temático

Tabla 1. Número de titulares, según nivel y ejes temáticos

	Nivel Barrial (1)	Nivel comunal (2)	Distrital y/o regional (que implica CN Sepahua) (3)	Otros o no es posible definir (4)	Total
<b>Servicios Públicos (1)</b>					<b>228</b>
Salud (A)			14	5	19
Educación (B)	8	1	45	21	75
Agua y Desague (C)	3		11		14
Electrificación (D)	5		16		21
Comunicación (carreteras, antena radial, tv, teléfono) (E)	11	1	6	5	23
Economía, Comercio, Trabajo (F)		1	14	6	21
Defensa Civil (desastres naturales, naufragios) (G)	5		7	7	19
Seguridad interna (robos, asaltos, incursiones armadas, acc. tránsito) (H)	2	2	8	13	25
Construcción de infraestructura (multideportivo, locales comunales. Se excluye infraestructura de energía, salud, educación y comunicaciones) (I)	3		8		11
<b>Territorio (2)</b>					<b>20</b>
COFOPRI (independizaciones), Cesiones, delimitaciones, invasiones (J)	3	11	6	0	20
<b>Actividades (que implican encuentros cara a cara con la población) (3)</b>					<b>130</b>
Aniversarios (P)	5	3	3	3	14
Efemérides, conmemoraciones (L)	0	0	13	0	13
Asambleas, Faenas y Congresos de Federaciones Indígenas (M)	4	7		2	13
Reuniones Informativas, presupuestos participativos, Encuentros, Campañas, etc. (R)			38	15	53
Talleres y Capacitaciones (Q)	2		8	6	16
Campeonatos deportivos (N)	2	0	11	1	14
Repartición de incentivos o bienes a familias, actividades profundas (S)				7	7
<b>Percepción de pobladores (4)</b>					<b>19</b>
Expectativas hacia autoridades y compromisos de autoridades (Ñ)		3	3		6
Política Electoral (listas inscritas, fechas de elecciones) (O)			11	2	13
<b>Otros (5)</b>					<b>39</b>
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>29</b>	<b>222</b>	<b>93</b>	<b>436</b>

### Anexo 3. Institucionalidad y Pueblos Indígenas

Año	Hecho
1946	Creación del Instituto Indigenista Peruano – IPP, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.
1981	El Instituto Indigenista Peruano - IIP, se convirtió en OPD, Organismo Público Descentralizado, adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción Social.
1992	El Instituto Indigenista Peruano - IIP fue transferido al Ministerio de Agricultura
1996	El Instituto Indigenista Peruano –IIP fue transferido al PROMUDEH. Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH). En cuanto culminó tal proceso se disolvió el Instituto Indigenista Peruano, IIP
1997	El PROMUDEH, a través del Reglamento de Organización y Funciones, lo convirtió en una Unidad: Unidad de Programas para Poblaciones Indígenas, UPPI, dentro de la Oficina de Desarrollo Productivo, dentro de la Gerencia de Desarrollo Humano
1998	Se creó la Secretaría Técnica de Asuntos Indígenas, SETAI, dependiente del Despacho Viceministerial, del PROMUDEH
2001	En el gobierno de Valentín Paniagua surge la idea de crear un Organismo Público Descentralizado (OPD). Gobierno de transición de Valentín Paniagua (2000---2001) se realizó el primer esfuerzo serio de poner en relevancia el tema indígena en la agenda prioritaria del Estado
2001	Se constituyó la “Comisión Especial Multisectorial para las Comunidades Nativas” (DS 15-2001-PCM), la que dio lugar al establecimiento de una Mesa de Diálogo y Cooperación para las Comunidades Nativas, la cual elaboró el “Plan de Acción para los Asuntos Prioritarios de la Comisión Especial Multisectorial de Comunidades Nativas”. AIDSEP, CONAP y CCP, plantean crear una OPD
2001 (5 de octubre)	Se reemplaza a la SETAI por la Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, CONAPA, como Organismo Gubernamental, (DS 111-2001-PCM) con la finalidad de promover, coordinar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y proyectos correspondientes a las poblaciones andinas y amazónicas, dentro del marco de las normas y principios establecidos en los tratados internacionales.
2003	La Asamblea Nacional---Consulta Indígena, integrada por las organizaciones indígenas realizada en octubre de 2003 vuelve a ratificar la propuesta de creara la OPD y piden la desactivación de la CONAPA
2004	El 28 de julio de 2004, el Presidente Toledo, por presión indígena, anunció en su discurso por fiestas patrias, el envío del proyecto de ley de creación de la OPD a favor del tema indígena.
2005	El Pleno del Congreso aprueba la Ley y desactiva CONAPA. Toledo lo Observa. Se opone a dicha creación en contra de las organizaciones indígenas. El 15 de abril, el Congreso por insistencia aprueba la Ley N° 28495, de creación del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano, INDEPA y desactiva CONAPA
2005-2006	Se implementa la Ley. Se eligen Consejeros Indígenas en el Consejo Directivo. (9 representantes indígenas).
2006	Funciona todo el año el INDEPA.
2007	D.S. N° 001---2007---MIMDES, (23 de febrero) Ordena la fusión, por absorción del INDEPA al MIMDES (Gobierno de Alan García). 2007: D.S. N° 006-2007-MIMDES.- (22 de junio) Modifica el Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES y crea la Dirección de Pueblos Originarios y Afroperuano, DGPOA. 2007. (13 de diciembre).- Ley N° 29146. El Congreso aprueba por insistencia la derogatoria del D.S. N° 001-2007-MIMDES, y nuevamente Ordena la existencia del INDEPA
2008	24 de junio, se nombra al Presidente Ejecutivo, del INDEPA, mediante Resolución Suprema N°010-2008-MIMDES

	9 de julio, se emite la ley N° 29253, por la que se transfiere el Presupuesto del Sector Público para el año 2008, del MIMDES al INDEPA.
2010	<p>En febrero, luego de los sucesos de Bagua y las propuestas recogidas por la Mesa de Trabajo 4 del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos, el INDEPA fue adscrito por tercera vez a la PCM, mediante el Decreto Supremo 022-2010-PCM.</p> <p>Teniendo en cuenta que para entonces ya estaba vigente la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo-LOPE, Ley N 29158, por lo que se tuvo que adecuar de OPD a organismo público técnico especializado (OPTE)</p> <p>22 de Julio, se emite la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, fusionando al INDEPA a este nuevo ministerio</p> <p>Decreto Supremo N° 001-2010-MC (24 de setiembre) se aprueba la fusión por absorción del INDEPA al Ministerio de Cultura. El INDEPA Se cons%tuye como la base sobre la cual se erige el Viceministerio de Interculturalidad. En esa línea el Organismo Público INDEPA, Desaparece al fusionarse al Ministerio de Cultura el 31 de diciembre de ese año.</p>

*Fuente: Exposición organizada por RIDEI Institucionalidad estatal y pueblos indígenas, dictado por el Dr. Gustavo Zambrano Chávez. 14 de mayo de 2013.*



#### Anexo 4: Procesos influyentes en la conformación de Sepahua, hitos y llegada de servicios públicos (1900-2015)

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	
<b>Procesos económicos</b>	<i>Tráfico humano, inmigración extranjera.</i>		<i>Tráfico humano, inmigración interna (principalmente)</i>					Exploración/Explotación de Hidrocarburos					
	Caucho			Colonización agrícola				Explotación Forestal					
<b>Leyes Nacionales</b>					Ley Orgánica de Educación (referencia a población selvícola y misiones)			74. Ley CCNN 1 78. Ley CCNN 2		95. Entra en vigencia el Convenio 169		10. MINCUL 12. Beca 18 (CCNN)	
<b>Procesos/ Leyes Regionales</b>			29. Colonización . Reg. Urubamba		48. Misión Dominica en Sepahua. 48. Se crean los distritos: Raymondi, Tahuania, Yurua		51-93. Colonia Penal del Sepa					Entrada de COFOPRI	
						64. agrup. selvícola	Llegada de SINAMOS. 75. Se crean las CCNN Puija, B. Pozo	85. Se crea FECONAYY 86. Se crea CONAP	Se crean las CCNN. Capirona, N. Unión, Onconashari, Sheboja 90. Se crea RTNK	Se crea la CN. SR de Serjali 04. PN Alto Purús			
<b>Creación de la CNS y el Distrito</b>								73. Primera Asamblea de la CNS 76. Reconocimiento CNS.	82. Distrito de Sepahua 88. Región Ucayali				
									80. CNSph, título propiedad				
<b>Servicios Públicos en Sepahua</b>					Posta				82. Hospital	PISAP		11. MCFS	
					48. Escuela	53. Internado, RESSOP	63. Pista aterrizaje	76. Secundaria	Luz, 6-9			13. Academia preuniversitaria	

**Anexo 5. Transcripción RM N°00077-80-AA-DGRA-AR**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN. DIRECCIÓN  
GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL

POR CUANTO:

*El Decreto Ley 22175 “Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva”, dispone otorgar a las Comunidades Nativas Títulos de Propiedad de los territorios que actualmente ocupan.*

CONSIDERANDO:

*Que por Resolución Ministerial N°00077-80-AA-DGRA-AR, de fecha 28 de enero de 1980, se ha aprobado el procedimiento seguido por la Dirección Regional de Agricultura y Pesquería del ORDELORETO para la demarcación del territorio ocupado actualmente en forma permanente por la Comunidad Nativa Yaminahua, Amahuaca y Piro denominada “Sepahua” con una extensión superficial de once mil doscientas cuarenta y una hectáreas cuatro mil metros cuadrados (11,241 hás. 4000 m<sup>2</sup>), ubicado en la Región de Selva distrito de Raymondi, provincia de Coronel Portillo, departamento de Loreto del cual Cuatro mil novecientos sesenta y seis has (5,966 hás 0000 m<sup>2</sup>) están constituidas por tierras con aptitud para el cultivo y la ganadería y Seis mil doscientas sesenta y cinco hectáreas Cuatro mil metros cuadrados por tierras con aptitud forestal;*

*Que asimismo la referida Resolución Ministerial dispone que la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, otorgue el Título de Propiedad a favor de dicha Comunidad Nativa sobre las tierras con aptitud para el cultivo y a ganadería;*

POR TANTO:

*Se otorga el presente Título de Propiedad a favor de la Comunidad Nativa Yaminahua, Amahuaca y Piro denominada “SEPAHUA” sobre la extensión superficial de Cuatro mil novecientos sesenta y seis hectáreas (4966 hás. 0000m<sup>2</sup>) de tierras con aptitud para el cultivo y la ganadería, con los derechos y obligaciones establecidos en la Legislación agraria vigente y con mérito suficiente para su inscripción en los Registros Públicos.*

*En Lima, a los Dieciocho días del mes de Febrero de 1980.  
Fdo. Director General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural*



## Anexo 6. Número de familias, por etnia y barrio

Tabla 1. Número de familias, por etnia y barrio (CNS, 2011)

	TOTAL	ETNIA								
		Yine	Mestizo	Asháninka	Quechua /Andino	Amahuaca	Yaminahua	Mashiguenga	Nahua	NS/NC
BASES ABSOLUTAS	(1521)	(631)	(181)	(171)	(110)	(85)	(52)	(52)	(43)	(196)
ABS. CNS	816	276	122	68	63	78	35	42	2	131
Nuevo Rosario	146	<b>63</b>	18	3	19	9	1	1	-	32
	100%	43,15%								
San Francisco	97	24	14	3		<b>41</b>		6		9
	100%					<b>42,27%</b>				
Nuevo San Juan	60	7	<b>31</b>	1	10		1	2		8
	100%		<b>51,66%</b>							
San Juan	53	9	<b>18</b>	1	9	1		1		14
	100%		<b>33,96%</b>							
Ucayali	47	<b>32</b>	2	3		2				8
	100%	68,09%								
7 de Junio	38	<b>14</b>	6	1	7	7	1			2
	100%	36,84%								
San José	34	<b>14</b>	7		6		3	3		1
	100%	<b>41,17%</b>								
Santa Rosa	35	<b>26</b>		4				1		4
	100%	<b>74,29%</b>								
Santa Elena	35	<b>27</b>	1					1		6
	100%	<b>77,14%</b>						50%		
San Pedro	28	1	1	6				<b>14</b>		6
	100%							<b>50%</b>		
Esperanza	26	<b>9</b>	7				3	1	1	5
	100%	<b>34,62%</b>								
Nuevo Edén	24	5	6		<b>6</b>					7
	100%									29,17%
Paraíso	24	1	3	<b>13</b>				1		6
	100%			<b>54,17%</b>						
Centro América	21	1			1		<b>16</b>		1	2
	100%						<b>76,19%</b>			
Rosario	18	2		3		<b>11</b>		2		
	100%					<b>61,11%</b>				
San Fernando	17	<b>15</b>		1				1		1
	100%	<b>88,24%</b>								
Sol Naciente	16		2	<b>7</b>	1			4		2
	100%			<b>43,75%</b>						
2 de mayo	17	3		<b>9</b>		1		1		3
	100%			<b>52,94%</b>						
San Felipe	16	<b>9</b>	1	3	1			1		1
	100%	<b>56,25%</b>								
Pulerja	16	3		<b>6</b>				2		5

	100%			<b>37,5%</b>					
Las Palmeras	15	<b>4</b>	1	2	3	3			2
	100%	<b>26,67%</b>							
San Miguel	12					3	<b>7</b>		2
	100%						<b>58,33%</b>		
Las Brisas	9	1	<b>3</b>						5,
	100%								55,56%
Orellana	9	<b>6</b>	1	2					
	100%	<b>68,89%</b>							
Nueve Belén	3						<b>3</b>		
	100%						<b>100%</b>		

Fuente: Censo Distrital 2011. Diagnóstico realizado por Estrategia & Opinión S.A. (2011), Equipo de trabajo: Rufo Quispe Quispe (sociólogo, director del proyecto), Juan Herrera Campoblanco (economista), Verónica Urrutia Palma (comunicadora social), Claudia Sthephany Borja Rosales (nutricionista), Giovanna Gallegos Chamorro (antropóloga).  
Y conversación con Mayquer Zapata.



## Anexo 7. Tablas de Proyectos de Inversión Pública en el ámbito de la CNS

**Tabla 1. PIPs en Educación, ámbito CNS (2000-2014)**

Nombre del Proyecto (código SNIP, lugar)	Responsable	Fecha de viabilidad	Costo (S/.)
Mejoramiento de la infraestructura educativa y complementaria de la I.E. integrado N° 64962 Leoncio Prado Sepahua, Distrito de Sepahua - Atalaya – Ucayali (236469, Villa Sepahua)	OPI Municipalidad Distrital de Sepahua	22/11/2012	6234920.59
Mejoramiento de la infraestructura educativa y complementaria en la I.E. Padre Francisco Alvarez - Distrito de Sepahua - Provincia de Atalaya - Departamento de Ucayali, (149049, Sepahua)	OPI de la Región Ucayali	21/02/2011	5981970.40
Mejoramiento del servicio educativo de la I.E. integrado N° 64962 Leoncio prado, Distrito de Sepahua, Provincia de Atalaya – Ucayali (164025)	OPI Municipalidad Provincial de Atalaya (por encargo)	18/03/2011	4505633
Mejoramiento del servicio educativo para logros basicos de aprendizajes en alumnos de educacion basica regular en el Distrito de Sepahua - Atalaya – Ucayali (256555)	OPI Municipalidad Distrital de Sepahua	15/04/2013	2955160
Instalacion e implementacion de la I.E primaria N° 64830 del caserío Nuevo Progreso del rio mishahua, Distrito de Sepahua - Atalaya – Ucayali (280331)	OPI Municipalidad Distrital de Sepahua	26/11/2013	265862,37
Mejoramiento del servicio educativo en ciencia tecnologia y ambiente en alumnos de educacion basica regular de II.EE de la, Provincia de Atalaya – ucayali (282620)	OPI Municipalidad Provincial de Atalaya	13/12/2013	566696,73
Instalación e implementación de la I.E-B primaria del caserío de Pulerja anexo de la i.e N° 64885-b del caserío de San Felipe, distrito de Sepahua - Atalaya – Ucayali (271442, Caserío de Pulerja)	OPI Municipalidad Distrital de Sepahua	26/08/2013	283350.64

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública (MEF)

**Tabla 2. PIPs en Salud, ámbito CNS (2000-2014)**

Nombre del Proyecto (código SNIP, lugar)	Responsable	Fecha de viabilidad	Costo (S/.)
Mejoramiento del servicio de salud materno infantil en la Micro Red Rosario-Sepahua-Atalaya, para la prevención de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en la cuenca del río Urubamba, Distrito de Sepahua - Atalaya – Ucayali (247170)	OPI Municipalidad Distrital de Sepahua	11/02/2014	3591998
Mejoramiento al acceso y uso de las familias a los servicios de salud preventivos de calidad en la Microred de Sepahua en Villa Sepahua, Distrito de Sepahua - Atalaya - Ucayali, (247758)	OPI Municipalidad Distrital de Sepahua	22/01/2013	1462211.66,
Mejoramiento en estilos de vida responsable en salud sexual y salud reproductiva para los	OPI de la Región Ucayali	02/09/2010	139120,13

y las adolescentes y jóvenes en 17 establecimientos de salud de las redes 1, 2, 3 y 4 de la Región Ucayali (113683)			
Mejoramiento de capacidades de las familias para reducir la anemia en niños y niñas menores de 05 años en villa Sepahua, Distrito de Sepahua - Atalaya - Ucayali (235232)	OPI Municipalidad Distrital de Sepahua	04/10/2012	298447.44,
Mejoramiento del sistema de referencia y contrareferencia del ámbito de influencia del Centro de Salud Sepahua, Distrito de Sepahua, Provincia de Atalaya, Departamento de Ucayali (293481)	OPI de la Región Ucayali	16/05/2014	284500
Fortalecimiento de los servicios de salud a la población de la red de salud n 3, Provincia de Atalaya – Ucayali (154837)	OPI Municipalidad Provincial de Atalaya	14/12/2010	1193339
Instalación del centro de promoción y vigilancia comunal en escenarios saludables de las CC.NN de la cuenca del Bajo Urubamba, Distrito de Sepahua - Atalaya – Ucayali (211428)	OPI Municipalidad Distrital de Sepahua	04/05/2012	1422583,75
Mejoramiento de las capacidades de los adolescentes para la prevención de las its/vih-sida en las cc.nn de la cuenca del río Urubamba, Distrito de Sepahua - Atalaya – Ucayali (247165)	OPI Municipalidad Distrital de Sepahua	22/01/2013	1198216
Mejoramiento de los servicios del sistema de cadena frío y servicios complementarios de la red de salud 03 de la ciudad de Atalaya, Provincia de Atalaya – Ucayali (251555)	OPI Municipalidad Provincial de Atalaya	27/02/2013	1423337,44

*Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública (MEF)*

**Tabla 3. PIPs en Saneamiento, ámbito CNS (2000-2014)**

<b>Nombre del Proyecto (código SNIP, lugar)</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de viabilidad</b>	<b>Costo (S/.)</b>
Ampliación y mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable de Villa Sepahua, Distrito de Sepahua - Atalaya – Ucayali (259326)	OPI Municipalidad Distrital de Sepahua	17/05/2013	1865530.60
Recuperación del sistema operativo de la planta de tratamiento de agua potable de Villa Sepahua, Distrito de Sepahua - Atalaya - Ucayali, (303690)	OPI Municipalidad Distrital de Sepahua	11/09/2014	1397617.95
Construcción del sistema de alcantarillado pluvial del barrio Nuevo Edén - Sepahua, Provincia de Atalaya – Ucayali (156384)	OPI Municipalidad Provincial de Atalaya	21/06/2010	769501.82
Instalación y mejoramiento de los sistemas de agua potable del caserío Villa Ceylan y Nuevo Horizonte, Distrito de Sepahua - Atalaya – Ucayali (228963)	OPI Municipalidad Distrital de Sepahua	21/08/2012	620780

*Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública (MEF)*

**Tabla 4. PIPs en Electrificación, ámbito CNS (2000-2014)**

<b>Nombre del Proyecto (código SNIP, lugar)</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de viabilidad</b>	<b>Costo (S/.)</b>
Ampliación y mejoramiento de las redes eléctricas primarias 10kv y secundarias 380-220v de localidad de Sepahua, Distrito de Sepahua - Atalaya – Ucayali (206885)	OPI Municipalidad Distrital de Sepahua	23/05/2012	3478651.99
Mejoramiento del sistema eléctrico rural Sepahua para su incorporación al ser del bajo Urubamba Villa Sepahua, Distrito de Sepahua - Atalaya – Ucayali (261083)	OPI Municipalidad Distrital de Sepahua	30/05/2013	3125059.48
Ampliación e instalación de electrificación rural en las comunidades y caseríos de la, Provincia de Atalaya – Ucayali (292962)	OPI Municipalidad Provincial de Atalaya	15/05/2014	769223,15

*Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública (MEF)*



## Anexo fotográfico

**Foto 1. "Embarcadero" típico de las comunidades de Atalaya**



*Descripción: Sres. Que venían de Sepahua descargan distintos productos (gasolina, gaseosas, entre otras) en una comunidad que se encuentra entre Sepahua y Atalaya.*

*Fuente: Archivo personal, 30 de julio del 2013.*

**Foto 2. Comerciante en el Puerto de Sepahua**



*Descripción: Sr. Rubén (comunero comerciante de origen migrante de la Comunidad Nativa de Miaria, Provincia de Echarate, Región Cusco) en el Puerto Principal de Sepahua. En segundo plano, su bote con mercancías para ser trasladadas a la comunidad nativa de Miaria*

*Fuente: Archivo personal, 16 de junio del 2012..*

**Foto 3. Vuelo cívico, Sepahua**



*Descripción: Los vuelos cívicos se renudaron el 13 de julio del presente año. Realiza la ruta Pucallpa, Atalaya, Sepahua, Puerto Esperanza (a veces), quincenalmente. El costo es de S/.100.*

*Fuente: Archivo personal, 27 de julio del 2013*

**Foto 4. Monumento en honor a los fundadores de Sepahua**



*Descripción: Se inauguró el 18 de Setiembre de 1999, bajo la gestión municipal de Edwin Tello Gonzáles. Está escrito: "Municipalidad Distrital de Sepahua. En honor a los fundadores (18 de setiembre de 1948). Agradecimiento al Padre Ricardo Alvarez Lobo por más de 40 años de trabajo por el desarrollo de los pueblos nativos".*

*Fuente: Archivo personal, 16 de junio del 2012.*

**Foto 5. Entrada de la Asociación de Artesanos del Distrito de Sepahua - ARDISEP**



*Descripción: En el local de la Asociación de Artesanos del Distrito de Sepahua ARDISEP. “Somos hombres y mujeres emprendedores que vivimos en la amazonía en el Distrito de Sepahua, donde convivimos armónicamente Yines, Amahuacas, Yaminahuas, Asháninkas, Machiguengas, Andinos y Costeños. Toda nuestra vida gira entorno a la naturaleza y cultura ancestral con la contribución de todas nuestras culturas, hemos desarrollado artesanía que expresa nuestro fuerte vínculo con el bosque y el río. Queremos contribuir a la conservación productiva de nuestro territorio. Te invitamos a que nos apoyes”*

*Fuente: Archivo personal, 20 de julio del 2013.*

**Foto 6. Av. Shell, en Barrio Rosario de la CNS**



*Descripción: Veredas pavimentadas, lógica de avenida y viviendas contiguas en el Barrio Rosario, de la CNS.*

*Fuente: Archivo personal, junio del 2012.*



**Foto 7. Puesto de Salud, Sepahua (Red Micro Salud N°3, Atalaya)**



*Descripción: Centro de Salud El Rosario, en barrio Rosario.*

*Fuente: Archivo personal, junio del 2012,*

**Foto 8. Centro de promoción y vigilancia comunal**



*Descripción: Centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño Villa Sepahua, ubicado en barrio Rosario (CN Sepahua)*

*Fuente: Archivo personal, junio del 2012.*

**Foto 9. Comercio, Barrio San Juan**



*Descripción: Una bodega típica del Barrio San Juan.  
Fuente: Archivo personal, setiembre de 2013.*

**Foto 10. Iglesia de la misión dominica "El Rosario"**



*Descripción: En primer plano, la iglesia. En segundo plano, el internado.  
Fuente: Archivo personal, setiembre de 2013.*

**Foto 11. Municipalidad distrital de Sepahua, Barrio Nuevo San Juan**



*Fuente: Archivo personal, setiembre de 2013.*

**Foto 12. Hospedaje de la Comunidad Nativa de Sepahua**



*Fuente: Archivo personal, setiembre de 2013.*

**Foto 13. Izamiento de bandera, desfile dominical**



*Fuente: Archivo personal, setiembre de 2013.*

**Foto 14. Jefe de la CNS con pobladores del Barrio Centroamérica**



*Fuente: Archivo personal, setiembre 2013*

**Foto 15. Entrada del Barrio Nueva Esperanza (CNS)**



*Fuente: Archivo personal, setiembre 2013*

**Foto 16. Alumnos(as) del internado, antes de empezar clases**



*Fuente: Archivo personal, setiembre 2013*